

# De Política

Revista de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas

12

## ARTÍCULOS

Breve historia del cambio político en México

RENÉ TORRES-RUIZ

La orientación ideológica y la participación política. La centralidad en los modelos explicativos

M<sup>a</sup> DOLORES GRACIA ORTIZ

JESÚS ALBERTO RODRÍGUEZ ALONSO

Posverdad, fake news y fact checking, en los debates presidenciales mexicanos en 2018

ERNESTO HERNÁNDEZ NORZAGARAY

## MISCELÁNEA

La grieta mexicana: Elecciones y polarización política 2018

PAMELA AZPEITIA MACÍAS

## RESEÑA

La epistemología rupturista. Reflexiones sobre un psicoanálisis del objeto

RIGOBERTO MARTÍNEZ ESCÁRCEGA

## **De Política**

Revista de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP)

Justo Jesús Tovar Mendoza  
*Presidente de la Junta Directiva, AMECIP*  
José Luis Estrada  
*Secretaría Ejecutiva, AMECIP*  
Servando Pineda Jaimes  
*Director*

### **CONSEJO EDITORIAL**

Víctor Manuel Reynoso Angulo	Universidad de las Américas-Puebla
María Margarita Argüelles Gómez	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Felipe Carlos Betancourt Higareda	Universidad Autónoma del Estado de México
José Luis García Aguilar	Universidad Iberoamericana-Puebla
Víctor Manuel Figueras Zanabria	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Francisco Lizcano Fernández	Universidad Autónoma del Estado de México
Francisco Aceves González	Universidad de Guadalajara
Willibald Sonnleitner	El Colegio de México
Margarita Jiménez Badillo	Universidad Autónoma de Guerrero
Víctor Alarcón Olguín	Universidad Autónoma Metropolitana- Unidad Iztapalapa
Servando Pineda Jaimes	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

### **CONSEJO ASESOR**

Leonardo Morlino	Luiss Guido Carli, Italia
Dieter Nohlen	Universidad de Heidelberg, Alemania
Philippe C. Schmitter	European University Institute, Italia
Ludolfo Paramio	Instituto Universitario José Ortega y Gasset, España
Timothy J. Power	Universidad de Oxford, Reino Unido
Manuel Alcántara Sáez	Universidad de Salamanca / Flacso, España

*Auxiliar de dirección:*

Guadalupe de la Mora Covarruvas

*Secretaria de redacción:*

Pamela Azpeitia Macías

*Cuidado de la edición:*

Elizabeth Almanza Ricalday

*Diseño de portada y formación editorial:*

Karla María Rascón González

*De Política*, año 7, número 12, enero-junio 2019, ISBN: 2007-7130, es una publicación semestral editada y distribuida por la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas, A. C. (AMECIP), con domicilio en calle Siempre Viva núm. 1976 norte, Col. Jardines el Bosque, C.P. 81248, Los Mochis, Sinaloa, México. Tel. 01 (222) 8-91-22-71.

Sitio web: <http://amecip.com/> correo electrónico: [amecipdepolitica@gmail.com](mailto:amecipdepolitica@gmail.com) Editora responsable: María Margarita Argüelles Gómez. Reserva de Derechos al uso exclusivo de título: 04-2013-04121111900-102, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. *De Política* ISSN: 2007-7130, ASOCIACIÓN MEXICANA DE CIENCIAS POLÍTICAS, A. C.

## Presentación

**D**esde su nacimiento, *De Política* ha buscado ser un referente en cuanto a las Ciencias Políticas se refiere y para ello ha tenido que transitar por varias etapas. Una de ellas se cumple al terminar su periodo la Junta Nacional Directiva de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP) encabezada por el doctor Jesús Alberto Rodríguez Alonso, periodo durante el cual se buscó darle solidez a la revista y se otorgó un irrestricto apoyo para el cumplimiento de sus fines.

Hoy, una nueva mesa asume la dirección de AMECIP en la figura del doctor Jesús Tovar Mendoza como presidente de nuestra organización, a quien le damos la más cordial de las bienvenidas, así como a todo su equipo de trabajo.

En esta nueva etapa, *De Política* enfrenta nuevos rumbos, nuevos retos, todos tendientes a lograr la consolidación de la calidad académica de la revista, una revista joven, que poco a poco comienza a convertirse en lo que se planteó desde su nacimiento: ser un

referente nacional e internacional en nuestra área, las Ciencias Políticas.

Como decíamos, los retos son muchos, pero se han establecido pasos firmes para lograr la consolidación académica de la revista. En ese sentido, agradecemos el apoyo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y de su rector, el maestro Juan Camargo Nassar, quien ha refrendado el soporte que esta institución nos brinda en materia de edición, corrección y asesoría editorial y jurídica. Nuestro agradecimiento por este gran apoyo.

De igual manera, uno de los más grandes retos será que nuestra revista sea reconocida por los más prestigiosos índices editoriales tanto nacionales como internacionales y para lograrlo, hemos dado pasos firmes. Todo sin menoscabo de mantener incólume uno de los rasgos que caracteriza a nuestra revista: el apoyo a estudiantes de Ciencias Políticas y otras disciplinas tanto de pre, como de posgrado. A lo largo de estos años, se han publicado diversos artículos de nuestra pujante comuni-

dad estudiantil y esto seguirá en cada número que publiquemos. Confiamos y tenemos fe en nuestros jóvenes investigadores y en *De Política* tendrán cabida, siempre bajo la premisa de la buena escritura y calidad académica de los trabajos presentados, evaluados acorde a las más estrictas reglas de los mejores estándares editoriales.

Iniciamos de esta manera una nueva etapa en la vida de nuestra revista, la cual en el número 12 correspondiente al semestre enero-junio de 2019, presenta una profunda reflexión en torno al cambio político en México que nos presenta René Torres-Ruiz de la Universidad Iberoamericana.

En otro artículo denominado “La orientación ideológica y la participación política. La centralidad en los modelos explicativos”, sus autores M<sup>a</sup> Dolores Gracia Ortiz y Jesús Alberto Rodríguez Alonso de las universidades de Murcia y de Ciudad Juárez, describen y analizan las principales reformas político-electorales que México experimentó en las últimas décadas que van de 1977 a 2014 y que le permitieron dejar atrás un sistema político autoritario caracterizado, entre otras cosas, por un partido hegemónico que establecía un fuerte dominio en lo referente a las contiendas electorales.

Ernesto Hernández Norzagaray, académico de la Universidad Autónoma de Sinaloa, hace una profunda y extensa reflexión sobre un tema que merece toda nuestra atención: la llamada posverdad y cómo se ha dado en nuestro

país. En su artículo “Posverdad, *fake news* y *fact checking* en los debates presidenciales mexicanos en 2018, el autor plantea como argumento central que en elecciones pasadas mexicanas donde se eligió como presidente a Andrés Manuel López Obrador, la desinformación fue parte de las estrategias que utilizaron los candidatos para elevar sus posibilidades de triunfo y eventualmente acceder al poder público.

En nuestra sección de Miscelánea, presentamos el artículo de Pamela Azpeitia Macías, “La grieta mexicana: elecciones y polarización política 2018”.

Cerramos nuestro número con la reseña del libro: *La epistemología rupturista. Reflexiones sobre un psicoanálisis del objeto* de Rigoberto Martínez Escárcega a cargo de Alejandra Torres León.

Como siempre hacemos extensiva nuestra invitación a colaborar en nuestra revista, que tiene una convocatoria permanente.

Servando Pineda Jaimes  
Director

## Índice

---

Presentación 3

---

### Artículos

Breve historia del cambio  
político en México  
René Torres-Ruiz 9

---

La orientación ideológica y la partici-  
pación política. La centralidad en los  
modelajes explicativos  
M<sup>a</sup> Dolores Gracia Ortiz / Jesús  
Alberto Rodríguez Alonso 37

---

Posverdad, *fake news* y *fact checking*,  
en los debates presidenciales mexica-  
nos en 2018  
Ernesto Hernández Norzagaray 55

---

### Miscelánea

La grieta mexicana: Elecciones  
y polarización política 2018  
Pamela Azpeitia Macías 97

---

### Reseña

*La epistemología rupturista.*  
*Reflexiones sobre un psicoanálisis*  
*del objeto*, Rigoberto Martínez Escárcega  
Alejandra Torres León 107





*Artículos*





# Breve historia del cambio político en México\*\*

*A brief history of political change in Mexico*

---

René Torres-Ruiz\*

## Sumario

1. La reforma de 1977/ 2. La reforma de 1986/ 3. 1988. Ruptura y cambio/ 4. Los años noventa/ 5. La reforma electoral de 1996/ 6. La reforma de 2007-2008/ 7. Colofón.

## Resumen

**E**ste artículo tiene el propósito de describir y analizar las principales reformas político-electorales que México experimentó en las últimas décadas, 1977-2014, y que le permitieron dejar atrás un sistema político autoritario caracterizado, entre otras cosas, por un partido hegemónico que establecía un fuerte dominio en lo referente a las contiendas electorales. Con esta serie de reformas la vida partidista en México se fue volviendo más plural y los comicios se con-

virtieron en espacios de auténtica competencia por el acceso al poder político. Fue un periodo que se distinguió por un reformismo que permitió una transición ordenada, pacífica y no rupturista, sino fundamentalmente acumulativa, en donde se pusieron en práctica las mejores fórmulas para construir una esfera electoral más equitativa para todos los partidos políticos.

## Palabras clave

México, reformas electorales, cambio político, elecciones, partidos políticos.

\* Doctor en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesor-investigador en el Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Correo electrónico: rene.torres@ibero.mx.

\*\*Recibido el 15 de octubre de 2018. Aceptado el 18 de enero de 2019.

## **Abstract**

This article has the purpose of describing and analyzing the main political and electoral reforms that Mexico experienced in the last decades, 1977-2014, and which allowed it to leave behind an authoritarian political system characterized, among other things, by a hegemonic party that established a strong dominance in relation to electoral contenders. With these reforms, the partisan life in Mexico became more plural and elections turned spaces of real competition for access to political power. It was a period that was distinguished by a reformism that allowed an orderly, peaceful and non-ruptured transition, but fundamentally cumulative, where the best methods were put into practice to build a more equitable electoral sphere for all political parties.

## **Keywords**

Mexico, electoral reforms, political change, elections. political parties.

## **Introducción**

En México el camino hacia la democracia ha sido, fundamentalmente, de corte electoral; esto es, nuestra larga y azarosa transición puso el acento en construir un sistema electoral y de partidos competitivos, olvidándose de impulsar al mismo tiempo otras reformas que podrían haber contribuido a tener un país verdaderamente democrático.

Por otra parte, quizá esa particularidad del cambio político en México explica por qué no se ha podido generar una democracia sólida y confiable en los hechos ni tampoco entre las percepciones ciudadanas. Al mismo tiempo, esto nos llevaría a entender la razón de la insuficiencia casi permanente de las reformas electorales: en México después de una elección siempre viene una nueva reforma.

Sin embargo, y a pesar de la importancia de concebir a la democracia de una manera sustantiva, en este trabajo nos concentramos únicamente en describir y analizar las reformas político-electorales que se han impulsado en las últimas décadas en México y el cambio político que ha devenido con ellas. Cabe señalar que estas reformas responden a una forma específica (bastante limitada) de concebir la democracia, con lo que es posible afirmar que el modelo de cambio político instrumentado en México se ajusta estrictamente a las pautas de la democracia liberal representativa. Así, para este trabajo entendemos por cambio político un conjunto de reformas legales e institucionales que se llevan a cabo para transformar un régimen autoritario en uno democrático-electoral. Este cambio se da en términos pacíficos (Fernández Santillán, 2004: 195-196) y constituye una transición democrática, que es “el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro” (O’Donnell, Schmitter y Whitehead, 1991: 19).

Ahora bien, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) reclamó para sí durante largo tiempo el monopolio de la representación popular. Esto generó que desde la primera elección en que participó este partido se dieran elecciones no competitivas (Molinar, 1988: 260-269). Además, al tener el PRI el control sobre los sectores que conformaban buena parte de la sociedad organizada también tenía la posibilidad de movilizarlos en función de los intereses y necesidades del sistema y asegurarse una cantidad de votos que le alcanzaban para ganar las elecciones con el “carro completo”. Añadamos que en los años del autoritarismo priista las izquierdas nacionales fueron obligadas a permanecer en la clandestinidad. Por su parte, la derecha (entiéndase el Partido Acción Nacional-PAN), fue tolerada como una “oposición leal” (Linz, 1996: 70-72), con muy pocas posibilidades de tener acceso al ejercicio del poder político dentro de la institucionalidad estatal.

El sistema de partido de Estado era lo que prevalecía en el México de aquellos años. Eran los tiempos donde regía la “dictadura perfecta” a la que se refirió tan elocuentemente el escritor Mario Vargas Llosa,<sup>1</sup> en la que todos los espacios de competencia política estaban restringidos y controlados por el PRI. La unanimidad se imponía sin miramien-

---

1 Vargas Llosa se refirió de esta manera al sistema político mexicano en un encuentro de la revista *Vuelta* celebrado en 1990, organizado por el poeta y ensayista Octavio Paz.

tos. Esa avenencia impuesta fue desvaneciéndose paulatinamente como resultado de los cambios políticos en materia electoral, que comenzaron con la reforma política de 1977. Esta reforma impulsada por Jesús Reyes Heróles despertó una fuerte oleada de optimismo en la sociedad que vislumbró la llegada próxima de la democracia al país (Mestries, 2014: 60). La transición votada, denominada así por Merino (2003), permitió tanto a la izquierda como a la derecha partidaria convertirse en fuerzas políticas significativas a nivel nacional. Facilitó que su voz se escuchara y pudieran poner sobre la mesa temas que antes no se pensaban y mucho menos se discutían.

Posterior a la de 1977 vinieron otras reformas: la de 1986-87 y las derivadas de las competidas elecciones de 1988. En efecto, después de esas históricas elecciones presidenciales la contienda electoral cambió notablemente, y también el sistema político experimentó importantes transformaciones. El sistema de partidos transitó de un partido hegemónico –denominado así por Sartori (2000: 276)–, que permitía una participación controlada de otros partidos (cosa que no sucede en un sistema de partido único) a uno de pluralismo limitado o moderado (Sartori, 2000: 217-218) –con tres partidos importantes– y luego a uno multipartidista. Este cambio político en México se debió, esencialmente, a las distintas reformas electorales de 1989-90, 1993, 1994 y 1996, que fueron paula-

tinamente transformando el marco que regulaba la competencia comicial.

Estas reformas, incluyendo la de 2007 (no así la de 2014), respondieron a una inercia histórica de transformación del marco jurídico electoral de manera gradual y con una lógica *reformista*. Se trataba de ir construyendo un sistema electoral y de partidos más plural y democrático mediante la implementación de procedimientos que permitieran una auténtica competencia por el poder y en donde la ciudadanía contara con distintas opciones partidistas, en suma, existía por aquellos años el propósito de construir un sistema electoral reglamentado por un marco jurídico institucional sólido y confiable (Torres-Ruiz, 2015: 120-121). Gracias a ello, la metamorfosis del régimen fue notable, sobre todo en el terreno de la lucha partidista y la competencia por el acceso al poder.<sup>2</sup> Así, este espacio se transfiguró de una simulación en una auténtica disputa entre distintas fuerzas políticas, que comenzaron a ganar terreno primero en el plano municipal hasta conquistar finalmente la presidencia de la república en el 2000. En esas históricas elecciones el candidato del PAN, Vicente Fox, derrotó al otrora partido de Estado. Veamos, pues, este proceso de cambio político.

---

2 De acuerdo con Whitehead, “el término régimen político denota un conjunto definido de instituciones y de las reglas del juego que regulan el acceso a los puestos de autoridad pública y sus ventajas en una sociedad determinada” (2006: 120-121).

## **La reforma de 1977: el inicio de la transformación**

La amplia reforma política de 1977 se dio como respuesta a los duros cuestionamientos que el régimen político mexicano recibió por parte de los estudiantes en 1968 (Rodríguez Araujo, 1997; Middlebrook, 1988; Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000; Bolívar Meza, 2003; Semo, 2003). Buscando reconstruir la legitimidad política –fuertemente deteriorada tras los sucesos del 68–, el gobierno se avocó a efectuar una reforma política en materia electoral que abriría la competencia partidista y corregiría el enorme déficit de representación (Woldenberg, 1990: 32). Al mismo tiempo, con esta reforma el gobierno pretendía canalizar la creciente inconformidad que se venía gestando y manifestando en el seno de la sociedad mexicana.

Con esta reforma se modificó el artículo 41 constitucional, estableciéndose que los partidos políticos eran “entidades de interés público” con distintas funciones y derechos. Acto seguido el Congreso aprobó una ley reglamentaria que establecía nuevos mecanismos para el registro de los partidos. Este nuevo ordenamiento recibió por nombre Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), sustituyendo la ley electoral de 1946. La nueva legislación permitió el registro del viejo Partido Comunista Mexicano (PCM), que durante largo tiempo había

sido confinado a la clandestinidad; el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) y el Partido Demócrata Mexicano (PDM) –derecha sinarquista–.

Además, esta reforma introdujo el principio de representación proporcional (RP) en los comicios para diputados, impactando en la transformación del sistema de partidos mexicano y en la vida electoral del país (Prud'homme, 2014: 100). Desde ese momento se fijó en cuatrocientos el número de diputados, trescientos de mayoría relativa y cien de RP. Recordemos que desde 1824 había regido en el país el sistema único de mayoría, bajo la lógica de la representación territorial, consistente en que el territorio se dividía en distritos electorales, eligiéndose en cada uno de ellos al diputado que obtenía la mayoría simple. Este sistema *sobrerrepresentaba* a la mayoría y subrepresentaba a las minorías (Woldenberg, 1990: 33).

Cabe mencionar, que antes de esta reforma, el PAN era el único partido con registro que representaba una verdadera competencia electoral para el PRI, aunque fuese bastante limitada y no significara una amenaza, de hecho, ayudaba a mantener viva, como oposición desde la derecha, la imagen revolucionaria de un PRI orientado a la izquierda (Sartori, 2000: 282). Otros partidos con registro como el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) eran, por el contrario, mera comparsa. La presencia de estos dos partidos políticos y su recurrente participación en

los comicios le era de utilidad al régimen para legitimar su discurso de que en México se vivía en una democracia. A estos partidos se les conocía en México como partidos “satélites”, ya que giraban en torno a la órbita del partido hegemónico.

Con la reforma de 1977 se dio una mayor pluralidad en el Congreso de la Unión, en especial en la Cámara de Diputados. A partir de entonces, las fuerzas políticas de la izquierda partidista fueron reconocidas legalmente y pudieron participar en las elecciones para legisladores con reales posibilidades de triunfo gracias a la implementación del principio de RP. Con la presencia de estas fuerzas políticas la vida parlamentaria se enriqueció, ya que se formulaban preguntas e interpelaciones al presidente de la república y a los secretarios de Estado, se daban réplicas y contrarréplicas, se llevaban a cabo fuertes y aguerridos debates entre los propios legisladores que constituían, por parte de la oposición, una ardua y auténtica defensa de los intereses de los sectores populares.

## **La reforma de 1986**

La reforma de 1986-1987 hizo que el componente proporcional de la Cámara de Diputados creciera significativamente pasando de cien diputados plurinominales a doscientos, mientras que los diputados de mayoría relativa seguirían siendo trescientos, con lo cual

esta Cámara estaría compuesta por un total de quinientos diputados.

Otra modificación en este renglón fue que el partido mayoritario tendría, eventualmente, acceso a la repartición plurinominal, ya que la nueva ley establecía que tendrían derecho a participar en este reparto los partidos que obtuvieran 1.5 por ciento o más de la votación nacional. Asimismo, se establecía que el partido que hubiese alcanzado el 1.5 por ciento de la votación efectiva pero no un porcentaje en curules de mayoría igual o superior a 51 por ciento, tendría derecho a participar en el reparto de las diputaciones de representación proporcional. Por otra parte, quedaba asentado que el partido mayoritario nunca podría contar con menos de la mitad más uno de los diputados en relación con el total de la Cámara, aunque su número de votos hubiese sido inferior. A esta disposición se le denominó “cláusula de gobernabilidad”. Esto es, si ningún partido conseguía el 51 por ciento de la representación parlamentaria, aquel que conseguía más votos y el mayor número de diputados por la vía uninominal, tendría acceso automático a la mayoría absoluta, recibiendo las curules necesarias mediante la fórmula proporcional (Gómez Tagle, 2001: 75-76). Esta medida tenía la intención de asegurar al partido mayoritario la fuerza suficiente para dar curso en la Cámara de Diputados a las iniciativas enviadas por el Ejecutivo federal (Loeza, 1999: 166).

A partir de entonces se creó el Tribunal de lo Contencioso Electoral (TRICOEL). Este Tribunal era un órgano autónomo de carácter administrativo y no jurisdiccional, por lo tanto, su facultad se limitaba a revisar actos de naturaleza administrativa y no a resolver juicios en materia electoral. Además, funcionaba exclusivamente durante los procesos electorales. A pesar del carácter administrativo de esta nueva instancia, “[...] con su creación se sentaron las bases para la construcción de las nuevas instancias jurisdiccionales que entrarían en funciones a partir de 1991” (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 182).

Entre los cambios también encontramos la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) como un órgano colegiado con capacidad de reglamentar distintas materias en el ámbito de Ciudad de México, como dictar bandos, ordenanzas, reglamentos, iniciar leyes o decretos ante el Congreso de la Unión y participar en el proceso de nombramiento de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. No obstante, este primer órgano de representación ciudadana tenía importantes restricciones, ya que no gozaba de facultades legislativas plenas, aunque ciertamente le fueron atribuidas funciones, como las ya señaladas, que nunca una instancia representativa había ejerci-

do. Una vez realizadas las reformas a la Constitución como consecuencia de esta reforma se procedió a modificar la legislación correspondiente. Surge así el Código Federal Electoral, que sustituía a la LFOPPE. Esta nueva legislación electoral fue la que reguló las elecciones en 1988, una contienda que modificó de manera muy importante la lucha por el poder en México. Veamos.

### **1988, año de ruptura y cambio**

En 1988 irrumpió con gran fuerza en el escenario político electoral nacional el Frente Democrático Nacional (FDN), encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, un hombre que, acompañado de una importante y variopinta fuerza social puso en jaque al régimen priista. Los resultados oficiales dijeron que el candidato oficial había obtenido el triunfo, pero los acontecimientos dicen que todo se preparó para instrumentar un monumental fraude electoral en detrimento del candidato opositor frentista. Como sea, partir de esos históricos comicios el régimen político comenzó a transformarse con mayor celeridad de lo que lo venía haciendo.

En las elecciones de 1988 el PRI obtuvo 235 diputados de mayoría y 27 de representación proporcional, en total 262. El PAN ganó 38 diputaciones de mayoría y 63 de representación, alcanzando 101 en total. Al FDN se le reconocieron 27 diputados de mayoría y 110 de representación proporcional, para

sumar 137. Esta nueva integración de la Cámara de Diputados limitaba la fuerza del partido mayoritario (antes hegemónico), al restringir su capacidad legislativa. A partir de entonces y por primera ocasión en su historia, el PRI no contaba con las dos terceras partes de los diputados (perdió la mayoría calificada), por lo que no podía llevar a cabo en solitario reformas a la Constitución. En aquel momento surge una nueva realidad legislativa en México en donde se tendría que empezar a concertar y negociar entre todas las fuerzas políticas del país, las que ya estaban y las nacientes. Además, en el Senado se terminó con la exclusividad de la representatividad priista, teniendo cabida cuatro senadores del FDN: dos del estado de Michoacán y dos más de Ciudad de México.<sup>3</sup>

La nueva composición en el Congreso fue crucial para el proceso de cambio político que México estaba experimentando. Nuevas fuerzas políticas, por lo tanto, nuevas ideas y discusiones, nuevas problemáticas, distintas formas de argumentación se hacían presentes en uno de los órganos estatales más relevantes, en donde se plantean y llevan a cabo debates y deliberaciones, donde se parlamenta, pues, en torno al *corpus* legal que habrá de regir la vida de los habitantes de una sociedad. De ahí la importancia de esta pluralidad mani-

---

<sup>3</sup> Los candidatos del FDN que ganaron las dos senadurías por el estado de Michoacán fueron Roberto Robles Garnica y Cristóbal Arias Solís; por Ciudad de México, Porfirio Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez.

fiesta a partir de 1988 en los espacios legislativos, porque antes esa representación popular estuvo y permaneció en manos de un solo grupo político (el priista), que impuso una forma de mirar e interpretar la realidad nacional.

Los nuevos equilibrios en el Congreso le dieron mayor autonomía al poder legislativo frente al ejecutivo y también abrieron un nuevo escenario en donde las fracciones parlamentarias (incluida la del PRI, desde luego) se verían obligadas a discutir, gestionar, pactar y negociar cada una de sus propuestas y las enviadas por el ejecutivo. Un nuevo episodio hacia el reconocimiento formal del pluralismo político se iniciaba en México, dejando atrás la época en que el Estado mexicano fijaba una serie de normas jurídico-políticas de manera unilateral. A partir de entonces la competencia entre los distintos actores políticos tendría que formalizarse, y ello solo sería posible con el concurso de todos. En lo concerniente a la esfera electoral esto era más que evidente. En principio los partidos se comprometerían a cumplir con determinadas reglas y a aceptar los resultados del proceso formal aun si estos les eran adversos, siempre y cuando las reglas que determinaban ese proceso hubiesen sido elaboradas conjuntamente, de lo contrario, se corría el riesgo de que alguno o algunos de los participantes repudiaran los resultados y rechazaran o desconocieran las reglas y las instituciones asociadas con la formalización de la lucha por el poder (Loaeza, 1999: 181).

Por otro lado, es igualmente cierto que, durante esta coyuntura política, el PRI “[...] perdió algo más que la mayoría constitucional en la Cámara de Diputados. Ese algo fue una fuerza subterránea y poderosa que cifraba su legitimidad en el imaginario político de la sociedad mexicana: la certidumbre de la infalibilidad”. (Semo, 1993: 193). De esta manera se desarrollaría en los años por venir un intenso debate y un proceso sumamente complicado que llevaría a proponer, construir e implementar una serie de reformas al marco jurídico-institucional en materia electoral, que finalmente desembocarían en el año 2000 con la alternancia en el poder presidencial. Así, lo que dejó el proceso electoral federal de 1988 fue el inicio del “fin del sistema de partido hegemónico”, lo que en palabras de Jacqueline Peschard (1993: 98), significaba no solo que existiesen niveles importantes de competencia en las urnas, sino que el PRI ya no pudo desde ese momento gobernar por sí solo, viéndose forzado a recurrir a la negociación interpartidista y a la colaboración de los partidos opositores.

Finalmente, bien puede decirse que el movimiento político-social desarrollado en 1988 fue una auténtica experiencia de construcción democrática y ciudadana desde abajo. En esta insurrección cívico-electoral participaron disidentes de los círculos oficiales, es cierto, pero también un amplio abanico de organizaciones pertenecientes a la izquierda y, sobre todo, millones de ciudadanos (mujeres, hombres, jóve-



nes) de la ciudad y el campo, que no contaban con ninguna experiencia política previa, lo cual mostraba en términos generales una mayor politización de la sociedad, que a partir de entonces se incrementaría de manera progresiva —aunque con flujos y reflujos— y se constituiría en un importante factor para impulsar el cambio político en el país. Esto es, una nueva cultura política ciudadana empezaba a surgir, a forjarse, adoptando nuevas prácticas, nuevas actitudes y comportamientos frente al poder, distintas formas de concebirlo y relacionarse con él. Surgieron también nuevos códigos valorativos respecto al sistema político mexicano que, en un momento determinado, le permitirían legitimarlo o cuestionarlo. Los tiempos de la *unanimidad impuesta* habían terminado.

### **Los años noventa: una democracia electoral en construcción**

Ahora bien, en los años noventa se dieron ciertas reformas al marco jurídico electoral del país que eran consecuencia de lo que había acontecido en 1988, y que paulatinamente irían configurando un escenario político electoral cada vez más plural y competido. Las tres reformas practicadas durante el “salinato” se llevaron a cabo en un marco de negociación y concertación entre el gobierno y los partidos opositores, aunque el Partido de la Revolución Demo-

crática (PRD)<sup>4</sup> rechazó las dos primeras y, la tercera, dividió al partido. Como ya vimos, la mayoría priista en la Cámara de Diputados ya no le permitía al otrora partido hegemónico imponer criterios ni cambios constitucionales, de manera que se inauguró la era del diálogo y la negociación en el Congreso. Si bien es cierto que las reformas alcanzadas durante este periodo no fueron de enorme relevancia, sí contribuyeron a ir conformando y modelando un marco legal e institucional electoral cada vez más democrático. Revisemos la reforma de 1989-1990.

Durante 1989 y 1990 los distintos partidos opositores mantuvieron negociaciones entre ellos y con el gobierno salinista para transformar el marco jurídico-electoral. A raíz de esos encuentros se implementaron modificaciones a la Constitución. Así, el artículo 41 constitucional establecía las normas que regirían a los organismos electorales y sus funciones. Se decía que el proceso electoral era una función estatal y pública y que los responsables de la organización y vigilancia de los comicios eran los órganos del Estado con la intervención de los partidos y de los ciudadanos en los términos fijados por la ley. Se argumentaba que el organismo encargado del proceso debía ser de carácter público, dotado de autoridad, profesional y autónomo en sus decisio-

---

4 El PRD se fundó el 5 de mayo de 1989 como resultado de la desintegración del FDN. El Partido Mexicano Socialista (PMS) fue quien cedió su registro para que el PRD pudiera nacer como partido político.

nes. Por otro lado, se dejaban asentados los principios rectores de los procesos electorales: certeza, imparcialidad y objetividad. A la par, se estipulaba que las sesiones deberían ser públicas.

Con esta reforma también se apoyó la permanencia del Tribunal Electoral, que ya no sería llamado Tribunal de lo Contencioso Electoral (TRICOEL), sino Tribunal Federal Electoral (TRIFE). Esta instancia experimentó algunos ajustes que ciertamente no le permitieron convertirse en el calificador último de las elecciones, que era la propuesta de la oposición. Las elecciones continuaron siendo calificadas por los colegios electorales. En lo que sí se avanzó respecto a la legalidad en materia electoral fue en lo concerniente a la naturaleza de las tareas del TRIFE, estas ya no serían meramente administrativas, sino que pasarían a ser jurisdiccionales, con ello se estaba más cerca de crear un verdadero sistema de justicia electoral. Además, al Tribunal Electoral se le dotó de total autonomía, buscando garantizar de ese modo que la actuación del naciente Instituto Federal Electoral (IFE) se apegara a los procedimientos y principios que la Constitución y la ley establecían. Un aspecto en donde esta reforma no avanzó cualitativamente fue en lo referente a la integración de la Cámara de Diputados, que seguía siendo integrada como desde la reforma de 1986, por 300 diputados de mayoría relativa y 200 de representación proporcional. Sin embargo, en esa ocasión el gobierno, en complicidad con el PAN, diseñó un nuevo método para la

asignación de curules plurinominales que le permitiría al partido que obtuviera el mayor número de constancias de mayoría y el 35 por ciento de la votación nacional alcanzar la mayoría absoluta en la Cámara Baja. En otros términos, continuó operando la cláusula de gobernabilidad. Esto le permitió al PRI no tener menor número de diputados ya que la asignación de estos sería aún más generosa que en el pasado (Gómez Tagle, 2001: 76-77; Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 244-245; Prud'homme, 1994: 86; Córdova, 2008: 663).

Algo relevante de esta reforma fue que se aprobó un nuevo ordenamiento legal en materia electoral federal: el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). Esta parte de la reforma generó mayor consenso entre las distintas fuerzas políticas.<sup>5</sup> Por otra parte, ni duda cabe que el principal acierto de esta reforma fue el haber creado el IFE. Este aspecto era una de las principales demandas de la oposición: contar con una institución imparcial, autónoma y confiable que organizara y cuidara el buen desarrollo de las elecciones. Es cierto que al inicio esta nueva institución contó con varias limitaciones; pero es igualmente cierto que desde su aparición en el escenario

---

5 Los legisladores del PRI, PAN, PPS, PFCRN y el PARM votaron en favor del nuevo ordenamiento legal en materia electoral, siendo aprobado el 14 de julio de 1990. Mientras tanto, veintiséis legisladores panistas y toda la bancada perredista votaron en contra (Prud'homme, 1994: 86; Medina, 2006: 280; Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 246-247).

mexicano el país dio grandes pasos en dirección a la construcción de una democracia electoral mucho más sólida. No obstante, debemos señalar que respecto a la integración de la autoridad electoral se dieron grandes desacuerdos entre los partidos y el gobierno. Solamente el PRI y el PAN votaron en favor de la nueva fórmula para integrar el IFE. El PRD se opuso.

Al final, el IFE quedó integrado de la siguiente manera: presidente (que seguiría siendo el secretario de Gobernación), dos diputados, dos senadores, seis consejeros magistrados nombrados por la Cámara de Diputados a propuesta del titular del Ejecutivo (esta figura constituía el antecedente de lo que serían en años por venir los consejeros ciudadanos, es decir, fue el inicio del proceso de “ciudadanización” del IFE), representantes de partidos políticos con asiento en el Congreso (dada la votación obtenida por cada partido en la última elección de diputados, la conformación quedó así: cuatro del PRI, dos del PAN, mientras que el PRD, PPS, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) y el PARM tendrían un representante cada uno); y un representante por cada uno de los partidos políticos con registro (PDM, Partido Revolucionario de los Trabajadores-PRT, Partido del Trabajo-PT y Partido Ecológico de México-PEM). Esta integración seguía siendo desigual, dándole una nítida ventaja al gobierno y al partido oficial, aunque sin duda se experimentaba una mejoría respecto a 1988.

Otros aspectos contemplados en esta reforma fueron los siguientes: 1) el regreso del “registro condicionado”, que en 1986 había desaparecido. Esta modalidad de registro se otorgaba a nuevos partidos o a aquellos que hubiesen perdido su registro, siempre y cuando no entraran en coalición con partidos nacionales. De este modo, se tomaban previsiones para mantener fragmentada a la oposición. 2) El financiamiento público a los partidos, estableciendo la nueva legislación cuatro rubros en esta materia: i) por actividad electoral, ii) por actividades generales, iii) por subrogación, y iv) por actividades específicas. 3) El acceso de los partidos a tiempos oficiales en los medios de comunicación (radio y televisión). Con esta reforma el tiempo oficial en los medios sería distribuido con base en la votación obtenida por cada partido, además el costo de los tiempos no oficiales durante el desarrollo de las campañas electorales se mantendría igual que para la publicidad comercial, es decir, se lograban ciertos avances en materia de competencia electoral; en las sucesivas reformas esto mejoraría aún más. 4) Se creó el Registro Federal de Electores (bajo la vigilancia rigurosa de todos los partidos), lo cual constituyó un progreso importante para garantizar que todos los ciudadanos tuvieran asegurado sin manipulaciones y exclusiones de ningún tipo, su derecho político básico: votar. 5) Se decidió que los ciudadanos contarán con una credencial electoral. No obstante, esta campaña de creden-

cialización presentó un sin fin de irregularidades: las credenciales no se entregaron a tiempo, o bien, su entrega fue dosificada.

A la par, debemos señalar que esta reforma trajo consigo dos importantes retrocesos. El primero de ellos fue cerrar las vías de acceso para las candidaturas comunes y, el segundo, suprimir la figura de las asociaciones políticas nacionales que se había instituido en 1977. El primer aspecto tenía una clara intención: evitar que se repitiera lo sucedido en 1988 con la creación del FDN. El gobierno pretendía con ello alejar “[...] el peligro de una vasta alianza antisistema” (Prud’homme, 1994: 87). En relación con las agrupaciones políticas simplemente se argumentó que esa figura asociativa ya había cumplido su cometido. Una figura similar se crearía nuevamente con la reforma de 1996.

Todas estas modificaciones, aunque limitadas, implicaron fuertes negociaciones entre los partidos de oposición, el partido de Estado y el gobierno, buscando construir un escenario de mayor corresponsabilidad entre los distintos actores en lo concerniente a la organización y calificación electoral. Sin embargo, no podemos omitir que, en este proceso de transacciones para reformar el marco legal electoral, el PRD fue el actor excluido (Prud’homme, 1994: 87). Como sea, a partir de 1988 el PRI ya no pudo sacar adelante reformas constitucionales de manera unilateral, sino que tuvo que negociar, consensuar, pactar y transigir con otras fuerzas políticas; viéndose

cada vez más presionado por la oposición para que el edificio electoral mexicano se transformara de verdad.

Después de la reforma de 1989-90 vinieron las elecciones intermedias de 1991, en donde el PRI obtuvo un gran triunfo, manteniendo la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, con lo que conservaba su capacidad de implementar reformas legales sin necesidad de contar con el apoyo de otro partido, no así para sacar adelante reformas constitucionales, para lo cual le faltaban únicamente diez diputados (casi recuperó la mayoría calificada). Pese a esta limitación, gracias al apoyo del voto panista en el Congreso, el gobierno de Salinas pudo llevar a cabo en la segunda mitad de su sexenio una serie de reformas estructurales a nivel constitucional, que impactaron extraordinariamente en los ámbitos político, económico y social, perjudicando a numerosos contingentes ciudadanos.

Ahora bien, en el primer trienio salinista la oposición logró algunos triunfos electorales significativos. Sin duda, el más representativo y simbólico de todos fue el que Ernesto Ruffo Appel, candidato panista, obtuvo en las elecciones de 1989 para gobernador en el estado de Baja California. Era la primera ocasión en la historia posrevolucionaria de México que un partido opositor ganaba una gubernatura. A partir de ese momento y durante los años noventa y, desde luego, en los dos mil, esta tendencia fue adquiriendo carácter de normalidad en la vida política nacional,

aunque es justo decir que en determinados comicios se dieron ciertas transacciones entre la clase política, sobre todo entre priistas y panistas, que no necesariamente se apegaban al marco jurídico electoral que se estaba construyendo por aquellos días.

No obstante, como ya lo señalé, en este periodo también se presentaron acciones fraudulentas por parte del gobierno en diferentes comicios estatales, principalmente en detrimento de la izquierda, como ocurrió en el caso de San Luis Potosí, en 1991, donde el PRI cometió fraude en menoscabo del candidato opositor, el doctor Salvador Nava. No obstante, y a pesar de la oposición de Salinas, en 1991 el PRD logró importantes triunfos electorales en diversos municipios, sobre todo en los estados de Veracruz y Tabasco. Sin embargo, en las elecciones federales intermedias, este partido únicamente obtuvo el 8.64 por ciento de los votos, lo que representaba un marcado retroceso respecto de lo logrado apenas tres años antes.

Por su parte, en 1991, después de una complicada negociación (llamada “concertación”), el PAN lograba su segunda gubernatura, en esta ocasión en el estado de Guanajuato. En estas elecciones para gobernador el PRI había implementado acciones ilegales, tratando de trastocar la voluntad popular, pero en esa ocasión el PAN, que había postulado a Vicente Fox, se opuso férreamente y exigió la destitución del gobernador electo priista, Ramón Aguirre. En efecto, tras una complicada, el presi-

dente Salinas pactó con el PAN que el gobernador interino de Guanajuato sería Carlos Medina Plascencia, hasta ese momento alcalde panista de la ciudad de León. De esa forma, Acción Nacional alcanzaba su segunda gubernatura en el país. En este punto vale la pena destacar que las elecciones –como nos dice Bolívar Meza (1995: 169)– seguían siendo en lo general, allá por los primeros años noventa, penosos espectáculos de forcejeos y ataques recíprocos entre las distintas fuerzas políticas, que desacreditaban los resultados electorales oficiales, llevándolos a la arena de la negociación y la modificación “política”.

A pesar de sus limitaciones, con la reforma de 1989-90 se incrementó la participación ciudadana en los comicios. Los años ochenta se habían caracterizado por una acentuada apatía del electorado y un pronunciado abstencionismo electoral. Durante esa década menos de la mitad de los ciudadanos empadronados concurrían a las urnas. De hecho, en 1991 la participación aumentó 15 por ciento en relación con 1988, lo cual arrojaba un dato que permanecería vigente durante los años noventa: “la aparición masiva de ciudadanos dispuestos a votar, ciudadanos que hicieron de las urnas un instrumento privilegiado para su inserción en la modernización política” (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 281-282).

Abordemos ahora brevemente la reforma electoral que tuvo lugar a mediados de 1993. Esta reforma se avocó a tratar cuatro temas centrales: 1) las

fórmulas de integración del Congreso de la Unión, 2) eliminar la autocalificación de las elecciones, 3) reglamentar el control de las finanzas de los partidos, y 4) los observadores electorales.

Respecto al primer punto se decidió que la Cámara de Senadores tendría la representación de cuatro senadores por cada estado de la república, uno de los cuales se otorgaría a la primera minoría de cada estado. Es decir, con esta reforma el número de legisladores en la Cámara Alta se duplicó, pasando de 64 a 128. Estos cambios contribuían, no a desaparecer (porque el PRI siguió siendo beneficiado), pero sí a disminuir la sobrerrepresentación de la mayoría y la subrepresentación de las minorías. Además, el Senado tendría una integración mucho más plural, abriéndole paso a un mayor número de senadores opositores (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 291-292). Relativo a la Cámara Baja, la reforma consistió en desaparecer la “cláusula de gobernabilidad”. Así, un partido podría obtener hasta 315 diputados (63 por ciento de las curules) si su número de votos en la elección había sido mayor al 60 por ciento del total de la votación.

En lo referente a la calificación de los comicios para elegir a los miembros del Congreso de la Unión esta ya no sería hecha por los diputados y senadores en el Colegio Electoral (autocalificación). “La tradicional fórmula de calificación política fue sustituida por una mecánica plenamente jurisdiccional. El Tribunal Federal Electoral sería el encarga-

do de dicha calificación, aunque la del presidente de la república continuaría en manos del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados”.<sup>6</sup> (Woldenberg, 2012: 81). Esta reforma constituyó un gran logro para toda la oposición, que durante largos años había sostenido esta demanda.

En el apartado del financiamiento a los partidos se estableció que este podría provenir de cinco rubros: 1) público, 2) de la militancia, 3) de simpatizantes, 4) autofinanciamiento, y 5) de rendimientos financieros. Así mismo, se prohibió que el financiamiento viniera de los poderes federales, de los estados y los ayuntamientos, de las dependencias y entidades públicas, de extranjeros, ministros de culto y asociaciones religiosas, de organizaciones internacionales, de personas que vivieran en el extranjero y de empresas mercantiles. Además, los partidos quedarían obligados a presentar un informe financiero anual y en cada una de las campañas electorales, que serían supervisados por el IFE y que eventualmente podrían ser sancionados por el TRIFE, es decir, se creaba por primera vez en México un mecanismo de fiscalización que ayudaría en la transparencia del uso de los recursos por parte de los partidos. También se estipuló un tope para los gastos de campaña.

---

<sup>6</sup> La elección presidencial de 1994 donde resultó triunfador Ernesto Zedillo todavía fue calificada por el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados.

Si bien es cierto que se registraron ciertos avances en esta materia, el IFE carecía todavía de mecanismos que le permitieran auditar y cotejar lo reportado por los partidos. De esa forma, no era posible verificar si efectivamente esos reportes coincidían con la realidad financiera de los distintos institutos políticos. A pesar de ello, sí se pudo conocer mediante la consulta de los informes anuales y de campaña, los montos utilizados (tanto públicos como privados) por cada uno de los partidos en las elecciones de 1994. Esa consulta arrojaba datos muy relevantes: en México seguían presentándose grandes asimetrías en cuanto al financiamiento de los partidos políticos, lo cual hacía que la competencia electoral fuera enormemente desigual (Córdova, 2008: 665).

Por otra parte, con esta reforma el tema del acceso de los partidos a los medios de comunicación no sufrió grandes cambios, por el contrario, siguió habiendo una marcada desigualdad en este renglón. Por lo que toca a la autoridad electoral –el IFE– tampoco se avanzó mucho, más bien los cambios fueron de carácter administrativo, pero sin mayores repercusiones. Donde sí se registró un pequeño progreso fue en el ámbito del TRIFE, ya que en la Constitución se dejó asentado que el Tribunal era “La máxima autoridad en materia electoral”. Un cambio jurídicamente significativo. Por lo demás, con la reforma del 93 se reglamentó en torno a una figura que venía siendo demandada por amplios sectores sociales: los “observa-

dores electorales”. Esta figura tuvo un gran impacto en la democratización electoral del país.

Esta reforma aportó en lo relativo a la “auditoría ciudadana”. Desde ese momento la legislación contempló la publicación de los listados de ciudadanos que podrían votar el día de la jornada electoral. Los datos serían publicados unas semanas antes de las elecciones, con lo cual los ciudadanos tendrían la oportunidad de verificar que efectivamente estuvieran inscritos en dichas listas y también en el padrón electoral. Los partidos también tendrían la posibilidad de examinar estos listados. Estas nuevas medidas representaban un gran paso para hacer efectivos los derechos políticos de la ciudadanía. Aunado a lo anterior se expediría una nueva credencial electoral con fotografía. Agreguemos que la legislación electoral incluyó la posibilidad de realizar encuestas y conteos rápidos. Todos estos elementos significaban aportaciones considerables en cuanto a la legalidad, confiabilidad y transparencia de las elecciones.

Veamos ahora los cambios experimentados por el marco jurídico-comercial a raíz de la reforma de 1994, realizada ya con el proceso electoral en marcha y como respuesta al alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y al asesinato del candidato presidencial priista Luis Donaldo Colosio, acontecimientos que habían generado un ambiente político muy inestable, ante el que los par-

tidos opositores exigieron “[...] nuevas garantías para que las elecciones y la transmisión del poder ocurriera pacífica y ordenadamente” (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 321).

Gracias a una convocatoria hecha el 27 de enero de 1994 por agrupaciones sociales, ocho de los nueve candidatos presidenciales (la candidata del PPS se abstuvo) y los dirigentes de sus respectivos partidos firmaron un pacto denominado “Acuerdo por la Paz, la Justicia y la Democracia”, que tenía como propósito central crear condiciones de imparcialidad y equidad en la contienda electoral federal a celebrarse en agosto de aquel año. Como resultado de este acuerdo se realizaron una serie de reuniones entre los partidos y el gobierno, que llevarían a reformar nuevamente la Constitución y la legislación electoral.

En este contexto el Congreso modificó el artículo 41 constitucional, quedando establecido que la organización de las elecciones se realizaría mediante un organismo público y autónomo y con la concurrencia de los poderes ejecutivo y legislativo, los partidos políticos y los ciudadanos. De esta manera, se buscaba refrendar en la Constitución la autonomía del IFE y dejar asentado que ciudadanos elegidos por el Congreso serían corresponsables en la organización de los comicios (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 326). En suma, se quería crear mayor confianza frente a un escenario político y social fuertemente incierto.

Para darle viabilidad a los cambios constitucionales se reformó el COFEP. Las principales reformas fueron las siguientes: 1) Los partidos políticos perdieron su derecho al voto en los órganos colegiados del IFE, únicamente tendrían voz. Además, su presencia sería igualitaria; 2) Se creó una nueva figura: los consejeros ciudadanos, quienes serían electos por votación calificada de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, a propuesta de los diferentes grupos parlamentarios.<sup>7</sup> A partir de ese momento, el presidente de la república ya no tendría injerencia en dichos nombramientos. Sin embargo, el poder ejecutivo seguiría teniendo representación a través del Secretario de Gobernación, quien continuaría siendo el presidente del Consejo General del IFE. 3) Se permitió la presencia de observadores extranjeros en las elecciones, aunque no se les nombró así, la legislación hablaba de visitantes extranjeros. Como quiera que sea era un gran paso porque se eliminaba esa vieja idea de que los extranjeros no podían intervenir de ninguna manera en elecciones nacionales.

También se adoptaron medidas complementarias. Por ejemplo, dentro de la estructura de la Procuraduría General

---

7 Entre las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados hubo un gran consenso al momento de nombrar a los seis consejeros ciudadanos: Santiago Creel, Miguel Ángel Granados Chapa, José Agustín Ortiz Pinchetti, Ricardo Pozas Horcasitas, José Woldenberg y Fernando Zertuche.



de la República (PGR) se creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), con el propósito de atender los delitos electorales que pudieran cometerse a lo largo del proceso. Además, se intentó generar un mayor equilibrio en cuanto a la cobertura que los medios de comunicación hacían de las propuestas y programas de los candidatos, así como en general de las distintas campañas electorales. Para ello, el IFE llevó a cabo por primera vez un monitoreo de los principales noticiarios de radio y televisión, obteniéndose resultados nada alentadores: la cobertura hecha por los medios seguía siendo terriblemente parcial e inequitativa, aunque la tendencia se corrigió significativamente hacia fines del proceso electoral, gracias a las exhortaciones realizadas por el IFE a los medios electrónicos de comunicación.

Pues bien, es indudable que pese a las disparidades en las condiciones de competencia que aún prevalecían en México, el marco legal electoral iba mejorando y los derechos políticos ciudadanos iban siendo reconocidos y creándose un entorno más favorable para su ejercicio. Importa señalar que las reformas de 1989-90, 1993 y 1994 se sustentaron en las luchas y exigencias que los movimientos ciudadanos venían desplegando y formulando en esta decisiva década, tales como la imparcialidad de las autoridades electorales; la plena confiabilidad del padrón electoral, de las credenciales para votar y de las listas nominales; las garantías de equidad

en el acceso a los medios de comunicación; impedimento al uso de los recursos y programas públicos en favor de cualquier partido político (una práctica tan acentuada en nuestro país, que aún en la actualidad sigue sin desaparecer, creando fuertes debates y controversias en las distintas elecciones); y, por último, la revisión del sistema de financiamiento para los partidos.

### **La reforma electoral de 1996: ¿la madre de las reformas?**

El PAN y el PRD, y los demás partidos opositores tuvieron la fuerza y el empuje necesarios para concluir con un ciclo de reformas electorales que había comenzado en 1977. Con la reforma de 1996, quizá la más importante de todas hasta ese momento, se tuvo un impacto significativo sobre el sistema político y el sistema electoral y de partidos. Con el objetivo de llevar a cabo la nueva reforma las distintas fuerzas políticas mantuvieron encuentros en el Castillo de Chapultepec<sup>8</sup> y la llamada Mesa de la Reforma Electoral, en la que los partidos presentaron diversas propuestas que, en lo general, seguían una misma línea. Al final se logró un gran consenso respecto a los cambios que debían inte-

---

<sup>8</sup> La reforma del 96 también fue posible por el concurso y compromiso de muchas organizaciones civiles y sociales, académicos, intelectuales y consejeros electorales nacionales, quienes se reunieron en el Castillo de Chapultepec para diseñar y pactar una nueva reforma. De ese cónclave se desprendieron los "Acuerdos de Chapultepec", que serían el fundamento de la reforma referida.

grarse a la nueva legislación electoral. Veamos una síntesis de las principales aportaciones de esta reforma.<sup>9</sup>

Con esta reforma el IFE se convertía en un organismo plenamente autónomo e independiente, suprimiéndose “toda participación o representación del Poder Ejecutivo en su conformación” (Becerra, Salazar y Woldenberg, 1997: 34). Así, el IFE se terminó de “ciudadanizar.” Al final el instituto electoral quedó integrado de la siguiente manera: “Consejero presidente con voz y voto, ocho consejeros electorales con voz y voto, secretario ejecutivo, consejeros del Poder Legislativo, uno por cada grupo parlamentario, un representante de cada partido político nacional con registro (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, CD, PSN, PCD, PARM, PAS, PDS)” (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 402).

En 1996, el Tribunal Electoral se convirtió en una sala especializada del poder judicial de la Federación. “La reforma a la Ley Electoral se completó así con una Ley de Medios de Impugnación y con una reforma al Código Penal, para garantizar que los conflictos derivados de las elecciones se resolvieran [...] por la vía del Derecho” (Merino, 2003: 68). Por otra parte, “[...] se equilibraron los recursos y las prerrogativas de los partidos políticos. Se privilegió el financiamiento público sobre el privado, y tanto los dineros como el acceso gratuito a los medios electrónicos se distribuye-

---

9 La reforma constitucional en materia electoral se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1996.

ron desde 1996 en un 30 % de manera igualitaria y en un 70 % conforme a los votos obtenidos por partido en la última contienda electoral (Merino, 2003: 68).

Con la reforma de 1996 se abrió a la ciudadanía por primera vez la elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. También se dio la posibilidad de que los ciudadanos mexicanos ejercieran su derecho al voto en el extranjero (Fix-Fierro, 2006: 16). Asimismo, se suprimió finalmente la calificación política de las elecciones dando paso a la calificación estrictamente jurisdiccional. “A partir de entonces ya no sería el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados quien calificaría la elección del presidente de la república, sino que el Tribunal sería el encargado de esa estratégica función” (Woldenberg, 2012: 111-112).

Por otra parte, se legisló en favor de la creación de agrupaciones políticas nacionales (APN). Estas fueron reconocidas por la legislación electoral como figuras de asociación que coadyuvarían al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, además de contribuir a que la opinión pública estuviera mejor informada mediante la realización de investigaciones y el trabajo editorial. Con la reforma de 1996, las APN no fueron concebidas, como sus antecesoras (las asociaciones políticas nacionales), organismos tendientes a la ampliación y desarrollo del sistema de partidos. Sino que se les creó como fórmulas para atender las demandas de participación política de la ciudadanía.

Con la aprobación del nuevo COFIPE el corporativismo político quedó jurídicamente cancelado, dado que este ordenamiento prohibió la afiliación colectiva a los partidos, autorizando únicamente la individual (Ramírez Sáiz, 2003: 140). Esta práctica era muy usual entre los sindicatos afiliados al Congreso del Trabajo, de hecho, se establecía en sus estatutos. A partir del 96 el derecho político ciudadano de los trabajadores referente a afiliarse al partido de su preferencia quedó garantizado. Esto no había ocurrido así en la historia política de nuestro país, en donde el corporativismo era la práctica corriente.

De esta manera, México fue avanzando lenta y azarosamente por el terreno de las reformas electorales que buscaban cambiarle el rostro al régimen político y convertirlo de un régimen autoritario y poco, o nada competitivo, en uno democrático, en donde la pluralidad se instalara y las distintas voces provenientes de la sociedad fueran escuchadas y tomadas en cuenta. Así llegaron comicios cada vez más competidos en los que el PRI fue perdiendo gradualmente espacios de representación, primero en algunos municipios, luego en ciertos estados de la república, seguida en el Congreso de la Unión, fundamentalmente en la Cámara de Diputados, en donde en 1997, por primera vez en la historia, el PRI ya no contaba con mayoría absoluta, dando comienzo a una etapa de “gobierno dividido”.<sup>10</sup>

---

10 La noción de gobierno dividido alude a la situación en donde en una o dos de las cámaras

Esto obligaba al titular del poder ejecutivo a negociar con las distintas fuerzas políticas de oposición y dejar de lado la práctica del “mayoriteo”. Este cambio fue fundamental porque permitió que el Congreso comenzara “a actuar como un verdadero poder autónomo e independiente, real contrapeso de las decisiones y actos del poder Ejecutivo” (Cadena-Roa y López Leyva, 2011: 437). Finalmente, en el 2000, el PRI perdió la presidencia y el panista Vicente Fox obtuvo un contundente triunfo.

Con la reforma de 1996 se llegaba así a la consolidación de las reglas jurídicas que normaban la competencia electoral en el país; o eso se creyó. A partir de entonces la transformación del mapa electoral mexicano cambiaría de manera acelerada, se volvería más plural. Revisemos algunos datos que expresan con claridad esta nueva realidad nacional.

Hasta 1989, solo 39 de 2 mil 387 municipios en el país eran gobernados por partidos distintos al PRI: lo cual equivalía al 1.84 por ciento de la población. En diciembre de 2000, ese número aumentó a más de mil ayuntamientos de signo distinto al PRI, mientras que este conservaba mil 382 alcaldías de 2 mil 427 que había en el país. En términos de población, el PRI gobernaba a 44.11 por ciento en el ámbito municipal; el PAN a 37 por ciento y el PRD a 15 por ciento. Antes de los comicios del año 2000, ya el 63.6 por ciento de la población había

---

del poder legislativo se registra mayoría de un partido distinto al del titular del poder ejecutivo.

experimentado la alternancia en su gobierno local, y casi 8 de cada 10 mexicanos si se incluye al Distrito Federal (Merino, 2003: 69). En materia de congresos locales el PRI contaba con el 49.6 por ciento de todos los escaños en disputa (en 1974 tenía el 97.8 por ciento). Además, en los años setenta únicamente 4 de 31 congresos locales tenían representantes de la oposición, pero al finalizar la década de los noventa el PRI ya no reunía la mayoría de esos puestos.

Después de la reforma del 96 vinieron las elecciones federales intermedias en donde el PRI perdió por primera vez en la historia la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados. Ningún partido obtuvo la mayoría absoluta en esa LVII legislatura, donde las curules se distribuyeron de la siguiente forma: 239 el PRI, 125 el PRD, 121 para el PAN, 8 para el PVEM y 7 el PT. Fue así como a partir de 1997 aparecieron los “gobiernos divididos”, esto es, aquellos donde el ejecutivo no tiene mayoría en el legislativo. Hacia fines del año 2000 el país ya había experimentado 20 casos de gobierno dividido (Merino, 2003: 69).

Respecto a la Cámara de Senadores, en 1996 el número de senadores se duplicó, de 64 pasó a 128. Además, se inauguró la representación proporcional en ese órgano. Así, como resultado de las elecciones de 1997, el Senado tendría la composición más plural de su historia: 77 senadores para el PRI, 33 para el PAN, 16 al PRD, mientras que el PT y el PVEM obtuvieron un senador cada uno. Así, el PRI conservó la mayoría abso-

luta en la Cámara Alta, pero perdió la mayoría calificada. De esta manera, al darse un Congreso compartido habría un mayor debate y revisión de las políticas gubernamentales y, desde luego, de las propias iniciativas de ley que ahí se propusieran. El diálogo, la búsqueda de consensos y la concertación se convertirían en prácticas habituales. Se iniciaba una época en donde habría nuevas formas de hacer política y de tomar decisiones administrativas. La responsabilidad de los legisladores consistía en dejar atrás intereses particulares en favor del beneficio general de la sociedad, evitando los protagonismos o decisiones coyunturales que pudieran obstaculizar programas y reformas en marcha, pero también contribuyendo a mejorar los ya existentes y proponiendo nuevos y mejores. El poder ejecutivo ya no tenía el monopolio de las decisiones. Todo ello constituía un signo alentador y novedoso en el escenario político del país.

Relativo a las gubernaturas también hubo grandes cambios. El PAN obtuvo varios triunfos en distintos estados de la república: Guanajuato (1995), Jalisco (1995), Baja California (1995), Querétaro (1997), Nuevo León (1997), Aguascalientes (1998) y Morelos (2000). Por su parte, el PRD ganó las elecciones en Zacatecas (1997); Tlaxcala (1998) y Baja California Sur (1999). Además, ganó en 1997 la jefatura de gobierno del Distrito Federal y obtuvo mayoría en la Asamblea Legislativa de esa entidad. En 1999, una coalición integrada por el PAN, PRD, PT y el Partido de la Revolución Socialista (PRS),

derrotó al PRI en las elecciones para gobernador de Nayarit, acabando así con la hegemonía priista en esa entidad.

Por último, el 2 de julio del año 2000, el PAN se alzó con la victoria en las elecciones para la presidencia de la república. Acción Nacional dejó de ser oposición para ser gobierno. Era la primera ocasión, después de 71 años gobernando, que el Revolucionario Institucional no tendría en sus manos la titularidad del poder ejecutivo federal. Este hecho representó la culminación de un largo proceso construido desde la periferia, cuando los partidos políticos de oposición fueron poco a poco –como hemos visto– obteniendo triunfos en presidencias municipales, congresos locales y gubernaturas, hasta llegar al centro. Dicho de otro modo, en el ámbito electoral lo local fue transformándose gradualmente hasta impactar en la transformación de lo nacional.

En suma, este ciclo de reformas en materia electoral que comprende el periodo 1977-1996, funcionó, como ha sostenido atinadamente Roberto Gutiérrez,

[...] como piso de los cambios en el sistema de partidos y en el sistema de gobierno que se sucedieron con rapidez desde la mitad de la década de los ochenta y que en su conjunto redefinieron de manera fuerte tanto los estilos del quehacer político gubernamental como la relación entre los actores del sistema, haciendo más complejas las oposiciones, diversificando el debate, abriendo

nuevos espacios a la participación social, consiguiendo avances políticos sustantivos desde la perspectiva de la lógica democrática y, en consecuencia, diluyendo fuertemente el rostro del antiguo autoritarismo mexicano (Gutiérrez, 2001: 269).

## **La reforma de 2007-2008**

Las elecciones presidenciales de 2006 resultaron sumamente controvertidas y cuestionadas. Los comicios de ese año fueron desaseados, tuvieron grandes desaciertos. Las elecciones en México en el 2006 –a diferencia de lo que había ocurrido en el 2000, en donde las instituciones electorales se habían comportado adecuadamente– distaban de ser procesos realmente democráticos porque persistían viejas prácticas de coacción y compra de votos y se daban impunemente intromisiones de ciertos actores, además de que se instrumentaban campañas negras sin ningún tipo de control o regulación por parte de las autoridades electorales. Ese año los mexicanos nos dimos cuenta de que nuestra democracia electoral no era tan fuerte como habíamos creído. El resultado final de aquella elección dejó mucho que desear. La sombra de la duda y la desconfianza se hizo presente nuevamente sobre el accionar de la institucionalidad electoral y la imparcialidad de los jueces de la contienda. Ello provocó que en el 2008 se diera una nueva reforma en el ámbito comicial. Algunos la llamaron la segunda generación de

reformas electorales que buscaba corregir las deficiencias y limitaciones de la última reforma (la de 1996).

Las modificaciones a las reglas electorales realizadas en 2007-2008 fueron concebidas a partir de algunos de los cambios que México había experimentado en cuanto a las condiciones de la competencia por el poder público y el desarrollo de la sociedad misma. Lo construido en 1996 en materia electoral resultaba ya insuficiente. La nueva reforma buscaba replantear el financiamiento público a los partidos, regular el acceso a radio y televisión (los tiempos de los partidos en los medios se otorgarían a través del IFE, prohibiendo la compra de espacios televisivos y radiofónicos) y reglamentar las campañas negativas. No se trabajó sobre el rebase de los topes de campaña como causal de nulidad, ni sobre la coacción y compra del voto, y tampoco se hizo nada sobre el papel de las encuestas, temas que fueron materia sensible en la contienda electoral de 2012, y que pudieron haber afectado en alguna medida el resultado final de la misma.<sup>11</sup>

## **2014, una nueva reforma: ¿avance o retroceso?**

Como parte de los acuerdos alcanzados en el marco del Pacto por México, encontramos la reforma político-electoral promulgada en febrero de 2014. Una

---

11 Para conocer las aportaciones y limitaciones, así como los principales problemas que enfrentó la reforma de 2007, véase Serra (2009).

reforma política que, según argumentaban el gobierno y sus acompañantes, tenía la finalidad de impulsar la democratización del país, por lo que se reformó la ley electoral (la LGIPE<sup>12</sup> sustituyó al COIPE), estableciendo la posibilidad de que el presidente creara gobiernos de coalición e hiciera alianzas con los partidos para lograr una mayoría estable en el Congreso. También se centralizó el sistema electoral al crear el Instituto Nacional Electoral (INE) y se jubiló al IFE. Además, se llevaron a cabo ciertas adecuaciones al funcionamiento de los partidos (reducción de gastos, mayor transparencia a su interior al volverlos sujetos obligados a rendir cuentas, entre otras cosas); y se aprobaron las candidaturas independientes (Álvarez, 2016: 71-72).

La parte más polémica de esta reforma la constituyó su carácter centralizador. En este sentido, vale la pena señalar que la reforma electoral de 2014 rompió una inercia histórica de transformación del marco jurídico electoral, que se venía dando en México de manera gradual y con una lógica *reformista*, acumulativa reflejado esto en las distintas reformas que hemos abordado en el presente texto. La reforma electoral de 2014 fue abrupta, con justificaciones y causas absurdas. Con ella, como ya decíamos, se creó el INE en sustitución del IFE, buscando centralizar el sistema electoral, *desfederalizarlo*. También se instituyeron

---

12 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) en lugar de los Institutos Electorales Estatales. La justificación que los legisladores de todos los partidos esgrimieron para llevar a cabo la reforma político-electoral, era que los gobernadores de los distintos estados de la república intervenían indebidamente en los comicios celebrados en sus respectivas entidades. Los diputados aducían que los titulares del ejecutivo estatal ponían en práctica tácticas antidemocráticas mediante el control de los distintos consejos electorales estatales, en donde nombraban a sus personeros para que protegieran sus intereses y los de su partido al momento de contender en las elecciones (Torres-Ruiz, 2015: 123-124). De ese modo, la hegemonía de los gobernadores, capaz de supeditar a los otros poderes constitucionales, viciaba las elecciones y ejercía un gran control sobre las instituciones encargadas de organizar los comicios.

Impulsada por el PAN y con el respaldo del PRD, la reforma de 2014 tuvo el objetivo de crear un ente nacional encargado de organizar todas las elecciones, tanto federales como estatales y municipales. Un organismo de estas características constituyó un atentado contra el federalismo, aunque algunos defensores de la centralización electoral alegaban que el federalismo plasmado en la Constitución era, en la práctica, un descarado *neofeudalismo* que frenaba el avance democrático del país. Como quiera, la intención centra-

lizadora de esta reforma no se logró del todo –o se alcanzó parcialmente– debido a las presiones provenientes de los gobernadores (Torres-Ruiz, 2015: 124). Pero el poder y control que obtuvo el nuevo INE sobre la organización de los comicios en todo el país fue muy grande.

Con el nuevo diseño institucional que se desprendía de la reforma 2014, la relación entre OPL y el INE cambió notoriamente. Si antes el IFE y los institutos electorales locales mantenían una relación de autonomía debido a que cada uno de ellos tenía un ámbito de responsabilidad claramente asignado, ahora con la reforma la relación entre el INE y los OPL fue de subordinación. Esto se hizo aún más evidente porque con la nueva reglamentación los consejeros electorales de los OPL son nombrados por el Consejo General del INE, y este puede removerlos siguiendo una serie de pautas establecidas en la ley. Ciertamente esto le resta poder de designación y control sobre los organismos electorales estatales a los gobernadores, pero también vulnera el principio de federalismo establecido en la Carta Magna. A la par, los OPL prácticamente no tienen facultades, son meros observadores del proceso electoral (o casi)

Ante esta polémica reforma hay que preguntarse si no era más pertinente transformar ciertas instituciones y legislaciones que permitieran contener los embates antidemocráticos de los gobernadores, impulsando y apuntalando a la par un proceso de cambio político que podría haber contribuido a

democratizar el país a nivel “subnacional”. Un nivel en el que la salud democrática de nuestro país es muy precaria. (Torres-Ruiz, 2015: 124).

## **Colofón**

Durante los años que revisamos en este trabajo, y las reformas que en ellos se desarrollaron, México experimentó importantes cambios en lo que se refiere al sistema político. Poco a poco el autoritarismo priista fue quedando atrás, también su monopolio electoral, y la vida político-partidaria se fue volviendo cada vez más competitiva y plural. En todo esto las históricas y contendidas elecciones presidenciales de 1988 fueron determinantes, constituyeron el punto de quiebre a partir del cual la competencia electoral se transformó notablemente, el sistema de partidos transitó de un partido hegemónico a uno de pluralismo limitado o moderado. La lucha por el poder, vía las elecciones, se transfiguró de una simulación en una auténtica competencia entre distintas fuerzas políticas. Sin embargo, también hay que decir que en esa pugna partidista han prevalecido enormes vicios y deficiencias respecto a la forma en que se ejerce el poder político en México.

Ahora bien, respecto a la última reforma instrumentada en el país, la de 2014, y después de las elecciones de 2018, quedó claro que el sistema electoral mexicano no puede permanecer como está, con unos OPL disminuidos, sin grandes facultades, que represen-

tan, más bien, un desperdicio en cuanto a los conocimientos de los funcionarios de esos institutos, por ejemplo, en materia de capacitación, un área de experiencia que claramente se desaprovecha. Estos organismos representan al mismo tiempo una estructura sumamente costosa sobre la que habrá de pensarse cuidadosamente para decidir qué conviene hacer con ella. Creo que sería provechoso regresar a un sistema federalizado, que permita descentralizar a los estados las atribuciones en materia electoral y, en paralelo, impulsar un proceso de democratización en las entidades para fortalecer instituciones y evitar que los gobernadores controlen a los OPL e incidan en los resultados comiciales. Se requiere una verdadera reforma del Estado que sea capaz de impactar a nivel subnacional. Los OPL perdieron muchas atribuciones con la reforma mencionada y quedaron convertidos en una figura institucional ornamental, que de poco sirve para la organización e implementación de procesos electorales en las distintas entidades del país. Esto seguramente se modificará en la reforma por venir...

## **Referencias**

ÁLVAREZ Enríquez, Lucía (2016). “Elecciones de 2015 en México: continuidad estructural y cambios relevantes”, en Tejera Gaona, Héctor, Emanuel Rodríguez Domínguez y Pablo Castro Domingo (coordinado-



- res). El momento que vivimos en la democracia mexicana. Procesos locales y nacionales a partir de las elecciones 2015. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa/Juan Pablos Editor, pp. 67-86.
- BECERRA, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg (1997). La reforma electoral de 1996: una introducción general. México: Fondo de Cultura Económica.
- BECERRA, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg (2000). La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas. México: Cal y arena.
- BOLÍVAR Meza, Rosendo (2003). La construcción de la alternancia política en México, México: Instituto Politécnico Nacional.
- BOLÍVAR Meza, Rosendo (1995). "México 1988-1994: La transición incierta", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, año XL, quinta época, núm. 162, octubre-diciembre, 1995, México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM.
- CADENA-ROA, Jorge y Miguel Armando López Leyva (2011). "La consolidación de la democracia en México: avances y desafíos (2000-2006)", en Estudios Sociológicos, vol. XXIX, núm. 86, mayo-agosto, 2011, pp. 415-462.
- CÓRDOVA Vianello, Lorenzo (2008). "La reforma electoral y el cambio político en México", en Zovatto, Daniel y J. Jesús Orozco Henríquez (coordinadores). Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, pp. 653-703.
- FERNÁNDEZ Santillán, José (2004). "Cambio político", en Díaz, Elías y Alfonso Ruiz Miguel (coords.). Filosofía política II: Teoría del Estado, Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía, núm. 10, Madrid, pp. 187-199.
- FIX-FIERRO, Héctor (2006). Los derechos políticos de los mexicanos. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.
- GÓMEZ Tagle, Silvia (2001). La transición inconclusa. Treinta años de elecciones en México. México: El Colegio de México.
- GUTIÉRREZ L., Roberto (2001). "Cultura política y transición a la democracia", en Salazar C., Luis (coordinador). México 2000. Alternancia y transición a la democracia. México: Cal y Arena.

- LINZ, Juan J. (1996). *La quiebra de las democracias*, Madrid: Alianza Editorial.
- LOAEZA, Soledad (1999). "La crisis electoral del 6 de julio de 1988", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 61, núm. 3, julio-septiembre de 1999. México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, pp. 163-182.
- MEDINA Peña, Luis (2006). *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-1994*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MERINO, Mauricio (2003). "México: la transición votada", en *América Latina Hoy*, núm. 33, enero de 2003, pp. 63-72.
- MESTRIES, Francis (2014). "La crisis en México y las raíces de la violencia social", en *El Cotidiano*, núm. 187, septiembre-octubre, 2014, pp. 59-66.
- MIDDLEBROOK, Kevin J. (1988). "La liberalización política en un régimen autoritario: el caso de México", en O'Donnell, Guillermo, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead (comps.) (1991). *Transiciones desde un gobierno autoritario*. América Latina. Tomo 2. Buenos Aires: Paidós.
- MOLINAR Horcasitas, Juan (1988). "La asfixia electoral", en *Cordera*, Rolando et al. México: el reclamo democrático. México: ILET/Siglo Veintiuno Editores.
- O'DONNELL, Guillermo, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead (comps.) (1991). *Transiciones desde un gobierno autoritario*. América Latina. Tomo 2. Buenos Aires: Paidós.
- PESCHARD, Jacqueline (1993). "El fin del sistema de partido hegemónico", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 55, núm. 2, abril-junio, 1993, pp. 97-117.
- PRUD'HOMME, Jean-François (2014). *Coyunturas y cambio político*. México: El Colegio de México.
- PRUD'HOMME, Jean-François (1994). "Elecciones, partidos y democracia", en Durand Ponte, Víctor Manuel (coordinador). *La construcción de la democracia en México*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- RAMÍREZ Sáiz, Juan Manuel (2003). "Organizaciones cívicas, democracia y sistema político", en Aziz Nassif, Alberto (coordinador). *México al inicio del siglo XXI. Democracia, ciudadanía y desarrollo*. México: CIESAS/Miguel Ángel Porrúa.
- SARTORI, Giovanni (2000). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.
- SERRA, Gilles (2009). "Una lectura crítica de la reforma electoral

en México a raíz de la elección de 2006”, en *Política y gobierno*, volumen XVI, número 2, II semestre, pp. 411-427

SEMO, Enrique (2003). *La búsqueda*, 1. *La izquierda mexicana en los albores del siglo XXI*, México: Océano.

SEMO, Ilán (1993). “Democracia de élites versus democracia societal: los paradigmas de la pretransición mexicana”, en Semo, Ilán et al. *La transición interrumpida. México 1968-1988*. México: Universidad Iberoamericana/Nueva Imagen.

TORRES-RUIZ, René (2015). “México y su nueva reforma político electoral”, en *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, núm. 14, enero-junio, 2015, pp. 119-159.

WHITEHEAD, Laurence (2006). “Una transición difícil de alcanzar: la lenta desaparición del gobierno de partido dominante en México”, en Carlos Elizondo Mayer-Serra y Benito Nacif Hernández (comps.). *Lecturas sobre el cambio político en México*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas/Fondo de Cultura Económica, pp. 115-148.

WOLDENBERG, José (2012). *La transición democrática en México*. México: El Colegio de México.

WOLDENBERG, José (1990). “Elecciones y legislación en México”, en *Re-*

*vista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 50, abril-junio, 1990, pp. 9-23.



# La orientación ideológica y la participación política. La centralidad en los modelajes explicativos\*

---

M<sup>a</sup> Dolores Gracia Ortiz<sup>\*\*</sup> / Jesús Alberto Rodríguez Alonso<sup>\*\*\*</sup>

## Sumario

Introducción/ 1. Breve recorrido por el concepto/ 2. La construcción del modelo logit/ 3. Conclusiones

## Resumen

**E**l presente artículo pretende discernir sobre el estado de la cuestión y la conveniencia de seguir utilizando variables, como la orientación ideológica, a la hora de establecer análisis relativos a actitudes y comportamientos políticos, es decir, al estudio de nuestra cultura política. A través de la observación de la influen-

cia de variables actitudinales de nuestra cultura política, incluyendo en ellas la variable orientación ideológica, sobre aquellas otras de tipo comportamental, podremos observar si esta variable sigue teniendo algo que decir al respecto. Ello nos permitirá conocer si se puede hablar de un “fin de las ideologías” (Bell, 1962) o, por el contrario, esta variable de análisis puede seguir utilizándose como

\* Recibido el 10 de diciembre de 2018. Aceptado el 1 de marzo de 2019.

\*\* Doctora en Sociología por la Universidad de Murcia. Actualmente se desempeña como docente investigador en la Facultad de Trabajo Social por la Universidad de Murcia. Estancia posdoctoral de investigación, beca de excelencia del gobierno de México en El Colegio Mexiquense. Correo electrónico: mdgo1@um.es

\*\*\* Doctor en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Barcelona. Actualmente se desempeña como docente investigador en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, donde también coordina el Doctorado en Ciencias Sociales. Miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Ciencia Política (IPSA). Correo electrónico: jerodrig@uacj.mx

variable predictora de determinados comportamientos políticos.

### **Palabras clave**

Ideología de izquierda, Ideología de derecha, comportamiento político.

### **Abstract**

This article aims to discern the status of the issue and the convenience of continuing to use variables such as ideological orientation when establishing analyzes related to political attitudes and behaviors, that is, the study of our political culture. Through the observation of the influence of attitudinal variables of our political culture, including in them the variable ideological orientation, over those of a behavioral type, we can see if this variable still has something to say about it. This will allow us to know if one can speak of an “end of ideologies” (Bell, 1962), or on the contrary, this variable of analysis can continue to be used as a predictor of certain political behaviors.

### **Keywords**

Left ideology, Right ideology, political behavior.

### **Introducción**

En la búsqueda por establecer ciertos patrones de conducta en los comportamientos sociales de nuestras ciuda-

danías, la sociología se ha venido apoyando para sus análisis en variables de tipo sociodemográfico o aspectos actitudinales. En concreto y para el caso de los comportamientos políticos, la configuración y análisis de la variable “orientación ideológica” nos ha sido de gran utilidad en el estudio de determinados comportamientos como la participación política.

Cuando analizamos los diferentes elementos que configuran la cultura política, mencionamos la ideología como variable de tipo actitudinal. Se habla de ideologías de izquierda e ideologías de derecha; se genera un continuo entre ambas extremas en que posicionarnos; atribuimos una ideología concreta a las personas, instituciones y partidos políticos, es decir, en el espectro ideológico. Pero, ¿realmente nos identificamos con ello? La gran mayoría de la población encuestada se posiciona ideológicamente, marcamos una opción en el continuo que nos ofrece la encuesta. A este respecto, cabe preguntarse si realmente existe esa ideología, ese entramado de orientaciones sobre el hombre, la sociedad y el universo (Lipset, 1959), ¿está perdiendo peso la orientación ideológica?, o, por el contrario, ¿sigue presente en nuestras formas de interpretar la realidad y en nuestros comportamientos políticos?

Con la pretensión de poder llegar a una conclusión al respecto, se seguirá un proceso en tres etapas: una aproximación al concepto y sus distintas acepciones; un breve recorrido por las

fundamentales teorías referentes al “fin de la ideología” o “fin de las ideologías”; y un análisis estadístico que refleje el peso de esta variable sobre nuestras formas de participar en política. Un análisis multivariable log lineal de tipo logit, efectuado en cuatro momentos comprendidos entre 1980 y 2015, aplicado a estudios del Centro de Investigaciones Sociológicas español, nos permitirá establecer conclusiones al respecto de la centralidad de la influencia que cada una de las variables actitudinales ejerce en el modelo que arroja dicho análisis. Dicho modelo nos permite tejer una red de interacciones en las que, debido a las influencias mutuas entre las variables introducidas en el modelo, permite a través de las significaciones de las mismas, expulsar algunas de ellas y establecer un modelo interaccional entre aquellas que expresan un mayor ajuste interpretativo de la realidad social.

### **Breve recorrido por el concepto**

Poco menos que laborioso resultará atribuir una definición clara al término ideología, dado que esta adolece del mismo problema que conceptos como cultura política, participación política o ciudadanía. Todas ellas sujetas a diferentes orientaciones conceptuales.

Si tomamos, por ejemplo, la definición que aportan Herrera y Seoane (1989: 409), la ideología será un “sistema de creencias en relación con la política”. Esa forma de definir a la ideo-

logía nos lleva a una difícil separación del concepto de cultura política. Dowse y Hughes (1975: 303) intentan separar ambos conceptos, aludiendo a la claridad, la coherencia y la mayor articulación y consistencia interna de la ideología, frente a la cultura política. Según Dowse y Hughes, el hecho de su mayor coherencia, lleva a considerar en ocasiones, que la influencia sobre el comportamiento político es mayor en la ideología frente a la cultura política. Además, aluden a la definición que Daniel Bell estableció sobre la ideología, “la conversión de las ideas en palancas sociales” (Bell, 1964), dejando ver la capacidad de esta de mover a los hombres a entrar en acción, siendo su impacto primeramente emotivo y, solo en un segundo término, de carácter intelectual.

En cuanto al continuo izquierda-derecha, Bobbio (1996: 144), defensor de las diferencias entre ideologías de izquierda y derecha, establece una distinción en razón de la igualdad, según la cual, la derecha sería antiigualitaria, mientras la izquierda sería igualitaria. Los igualitarios, los de izquierda, ven lo común de los individuos y consideran que las diferencias son de carácter social y pueden eliminarse. Por su parte, los antiigualitarios fijan su atención en las diferencias, que son consideradas como naturales y no se pueden evitar. A través de tales consideraciones, cabría suponer que la OI, al menos en ese momento, determinaría ciertos comportamientos políticos. También establece Bobbio otra distinción, esta vez basada

en la actitud hacia la libertad, no tanto en cuanto a las ideas profesadas en torno a ella, sino más bien, en cuanto a la radicalización a la hora de ponerse en práctica la libertad. Para el autor, la derecha es el ala moderada de reivindicación de libertad, y la izquierda se corresponde con el ala extremista. Sobre la base de esas diferenciaciones, considera el autor que las personas de derecha se sienten más responsables de lo que les ocurre, se creen menos vulnerables y piensan que pueden controlar las situaciones. Valoran negativamente las categorías sociales desfavorecidas y puntúan más en escrupulosidad y necesidad de cierre cognitivo. Por su parte, las personas de izquierdas son menos seguras, les gusta el riesgo, mantienen una postura positiva hacia el desfavorecido, puesto que creen que lo es por injusticia social, y puntúan más en nuevas experiencias.

Pero no pensemos que todos los estudiosos de la ideología están de acuerdo con las consideraciones de Bobbio, muy al contrario, no será difícil encontrar aquellos que afirmen que no existen tales términos de izquierda y derecha en los esquemas mentales de los individuos. A ello hay que añadir que, con la caída del muro de Berlín, proliferan aquellos que consideran que las ideologías han desaparecido, o cuando menos, están en crisis, hecho desencadenado por la pérdida de importancia del conflicto de clases que dio lugar a la diada izquierda-derecha. Efectivamente, si hay cuestiones relacionadas

con la política discutidas actualmente, estas son la crisis de la ideología, por un lado, y la pérdida de peso de las diferencias entre clase obrera y burguesa, históricamente contrapuestas, por otro.

El concepto “fin de las ideologías” aparece por primera vez en un ensayo marxista clásico de Engels en el que se manifestaba que “habría un final para toda ideología”. También Weber apuntaba hacia un secular declive en las ideologías totalitarias, como consecuencia de cambios sociales. Autores como Manheim, Albert Camus, Stuart Hugues o Daniel Bell<sup>1</sup> también abordaron la posibilidad de ese fin de la ideología, aun siendo las causas de la misma diferentes según el autor que tratara el tema.

Esos primeros autores que utilizaron el concepto “fin de la ideología”, lo hicieron a modo de advertencia de la posibilidad de su ocurrencia. Pero con posterioridad se propone un “fin real” de la ideología. La ideología está en crisis o ya ha desaparecido. Autores como De la Calle, Martínez y Orriols (2010: 110), a través de su referencia al “voto sin ideología”, afirman que el fin de las ideologías es real. Otros como Tenzer (1992: 232-248) se atreven a atribuir a quienes pretenden que el debate siga vigente, un intencionado afán de ocultamiento de los verdaderos problemas de la gen-

---

1 Bell (1962: 399-400) “The end of ideology”. El autor apunta a un fin de las ideologías. Identifica la ideología con el radicalismo político para concluir que, en verdad, es eso lo que ha llegado a su final. Las ideologías, como tales, han perdido su capacidad de inspirar la acción colectiva.



te. En esa misma línea encontramos no pocas referencias como las de Revel (2000), Bueno (2003), Giddens (1996 y 1999) o Toffer (1990 y 1995), entre otros.

Buchanan (1975: 595-598) señala que, alrededor de los años cincuenta, y con los inicios de lo que él denomina, el “deshielo” de los países comunistas, y la creciente desilusión sobre la realización de la ideología marxista en los países más avanzados, se hicieron frecuentes referencias a un “fin de la ideología”. Según este autor, contrario a esta corriente, el error de esos posicionamientos se podría localizar en una confusión terminológica entre ideología y concepciones del mundo, así como entre ideología y programa. Incluso autores como Lipset reconocen que predijeron equivocadamente el fin de la ideología. Si la existencia misma de una sociedad implica la existencia de una cultura cognitiva, moral y significativa, entonces cada sociedad tiene una compleja trama de orientaciones sobre el hombre, la sociedad y el universo. Todos estos componentes formarán parte de credos y concepciones del mundo, por lo que nunca podrá existir el fin de la ideología. Este último es el posicionamiento de aquellos contrarios a ese “fin de la ideología”.

Un paso más allá, se afirma también que el componente “ideología” se encuentra inscrito en el sentido mismo de “ciudadanía” (Benedicto, 2006). En efecto, cuando se analiza el concepto de ciudadanía, Benedicto y Morán (2004) establecen una concepción dinámica

de ciudadanía que integra otras definiciones parciales de la misma. Desde esta perspectiva, el concepto de ciudadanía entraña un carácter multidimensional con tres componentes básicos, a saber: un componente individual relacionado con los derechos y deberes de los ciudadanos; un componente práctico relacionado con prácticas sociopolíticas (asociacionismo, voto y manifestaciones) y un componente actitudinal o ideológico relacionado con las identidades ciudadanas (interés por la política o competencia política). En este sentido, el concepto de ideología muy lejos de desaparecer, se encuentra implícito, como lo desarrollan Urquizu (2009);<sup>2</sup> Astudillo y Rodón (2013)<sup>3</sup> y Haye (2008).<sup>4</sup> Si bien es cierto que el peso de la ideología en las corrientes de pensamiento pierde fuerza progresivamente en tanto que variable explicativa de la participación política, no lo es menos el hecho de que, en el análisis de ciertas formas de participación, como la electoral, aún está muy presente la variable orientación ideológica en las reflexiones de los estudiosos del tema a la hora de esta-

---

2 Urquizu en su análisis de la importancia de las campañas electorales en la decisión de voto, establece como una de sus conclusiones el hecho de que las campañas electorales influyen porque pueden cambiar el voto y la orientación ideológica de un ciudadano.

3 Los que se ubican en el centro de la escala ideológica muestran menos interés por la política, dan más importancia a aspectos transversales y por eso tiene menos peso la orientación ideológica en la decisión de voto.

4 Haye desarrolla una investigación en donde analiza los distintos valores mostrados por los encuestados en tanto la ideología varía.

blecer conclusiones al respecto. Así por ejemplo, se habla de ideología como “atajo informativo” (Downs, 1957), los electores toman sus decisiones de voto en base a lo que esperan conseguir y para ello precisan de información, cuando los niveles de información son bajos, el elector decidirá en función de la ideología, esta le servirá de pista que ayuda a los ciudadanos de a pie a hacerse una idea sobre las posiciones que los partidos más relevantes del sistema político defienden para las distintas áreas de la vida política (Fraile, 2007). En este sentido y aunque se distingue entre voto por resultados y voto ideológico, en el que los niveles de información necesarios sean diferentes, siendo preciso un mayor nivel de información para el voto por resultados, en ambos casos, la ideología sirve de atajo informativo que permite que no surja la necesidad de una información pormenorizada para decidir el sentido del voto. No obstante, ello no implica que los ciudadanos no tengan que disponer de información que les permita ubicarse ideológicamente y por ende ubicar a los distintos partidos.

### **La construcción del modelo logit**

Teniendo en cuenta los distintos posicionamientos de las diferentes corrientes de pensamiento con respecto al término “ideología” y partiendo de la hipótesis del sostenimiento en el tiempo de la capacidad de influencia de la variable orientación ideológica sobre cier-

tos aspectos de nuestra cultura política, se procede al análisis de la interacción que se produce entre variables actitudinales de la cultura política y aquellas otras de tipo comportamental. El análisis de las interacciones que entre ellas se producen, facilitarán el acercamiento al conocimiento de la influencia de la variable *oi* (como variable actitudinal) sobre las de tipo comportamental. A través de este procedimiento se pretende una doble finalidad: por un lado aproximarnos al conocimiento de la influencia que lo actitudinal ejerce sobre lo comportamental, aplicado al ámbito de la política; y por otro, aprovechar los análisis estadísticos para establecer si la variable ideología, en tanto variable de tipo actitudinal, tiene algo que decir al respecto de nuestros comportamientos políticos, puesto que solo es una más de las variables actitudinales que pueden estar influyendo en nuestros comportamientos políticos.

La cultura política encierra una multiplicidad de elementos a analizar. A su vez un estudio de tipo longitudinal dificulta el análisis de todas y cada una de las variables actitudinales y comportamentales que configuran nuestra cultura política. Los diferentes estudios del Centro de Investigaciones Sociológicas establecen un continuo en el análisis de muchas de las variables de cultura política, pero algunas de las variables de análisis desaparecen o varían a lo largo de los años. Ello exige de

un proceso de recategorización<sup>5</sup> de algunas de ellas y al tiempo, de selección de aquellas más significativas en razón de la revisión de fuentes secundarias y modelos teóricos explicativos, amén de tener en cuenta la continuidad de su análisis a tenor de las dificultades de establecer nuestro análisis en un periodo tan dilatado de tiempo (1980-2015).

Finalmente se establecieron las siguientes variables de estudio; entre las variables de tipo actitudinal se incorporaron al modelo el interés por la política, el sentimiento de competencia o comprensión política y la orientación ideológica. Entre aquellas otras de tipo comportamental, expresadas a través de formas más o menos convencionales de participación política, se pudieron incluir al modelo comportamientos políticos como la participación electoral, la afiliación a sindicatos y partidos políticos, la asistencia a manifestaciones y la firma de peticiones.

Amparados en una metodología de tipo cuantitativo, a través del análisis de fuentes secundarias y de algunos de los estudios efectuados por el Centro de Investigaciones Sociológicas (en

---

<sup>5</sup> Es el caso de la Orientación Ideológica. Esa variable se ha venido midiendo de diferente forma en razón del momento del estudio, en el estudio de 1980, eran once las categorías de respuesta, lo que provocó una tendencia a la centralidad en las autoubicaciones de las encuestas. A partir de ese momento, las categorías de respuesta se convierten en pares para evitar esa tendencia a la centralidad de las respuestas. Ello requiere, como en otras variables del análisis, una labor de ponderación y recategorización de las variables, para poder establecer una comparativa y análisis de su evolución a lo largo del tiempo.

lo sucesivo CIS), se realizó un examen de diferentes estudios que representara un periodo lo suficientemente amplio para el recorrido democrático español. En concreto se analizaron los siguientes estudios del CIS: el 1237 de 1980 sobre cultura política; 1788 y 1842 de 1989, de política y postelectoral, respectivamente; 2382, 2384 y 2387, pre, poselectoral y barómetro de 2000; 2915 y 2920, pre y postelectorales de 2011 y el 7715, estudio panel de 2015.

A través del análisis de los datos de las encuestas, debidamente recategorizadas las variables de estudio a efectos comparativos y para implementar el análisis de los niveles de asociación entre variables de tipo actitudinal (entre ellos la *oi*) con respecto a aquellas otras de tipo comportamental (representados en las diferentes formas de participación política que pudieron extraerse de los estudios), se establece un análisis en dos pasos bien diferenciados: en primer lugar calculando los coeficientes de correlación y en un segundo momento del análisis, aplicando un modelo logarítmico lineal (*logit*) que nos acerque al conocimiento de la red de relaciones e influencias existentes entre los componentes cognitivos y comportamentales de la cultura política y que nos permitiera observar la centralidad de la variable *oi* en tales modelos.

En ese primer paso previo, de tipo exploratorio, se extrajeron los coeficientes de correlación de Pearson. Ellos mostraron los niveles de asociación que a lo largo del tiempo se han veni-

do observando entre las variables de la cultura política. Los coeficientes de correlación obtenidos para cada par de variables no son muy elevados para la mayoría de los casos, pero sirvieron para establecer el entramado relacional que se genera entre las diferentes variables de cultura política y facilitan el camino a la construcción del modelo logarítmico lineal. Dicho entramado interaccional queda expresado en una serie de “mapas relacionales” a través de los que se dibujan las distintas relaciones que unen a unas variables con otras, así como su intensidad, en función del formato que tome el conector<sup>6</sup> que las une (imagen 1).

A partir de los cuatro mapas relacionales obtenidos para los diferentes momentos del estudio, arranca un análisis multivariante que ayudará a delimitar el sentido y la intensidad de tales relaciones, permitirá establecer las causalidades que intervienen en tales procesos interaccionales y mostrará, a lo largo del tiempo, lo que ocurre con tales asociaciones.

Los mapas relacionales nos permiten obtener una multiplicidad de conclusiones, no obstante, centrando el análisis en el interés de generar un modelo relacional que permita concluir si la *oi*, como variable actitudinal, sigue jugando el papel de variable independiente y

---

6 Término empleado para referirnos a la línea que unirá a cada par de variables, expresando así que existe una relación de asociación entre ellas, según el coeficiente de correlación. Además, el grosor de dicho conector expresará la fuerza de la relación entre las variables que una.

predictora de determinados comportamientos políticos como la participación política, sirva con las conclusiones a que podemos llegar en ese sentido. En primer lugar, se puede observar cómo, tanto la intensidad como los lazos de unión entre las diferentes variables de diluyen en el tiempo, quedando solo unas pocas lo suficientemente atadas a las demás, como para introducirlas en el modelo logit.

Comenzando el análisis loglineal por la “selección del modelo”, se solicita uno de tipo saturado<sup>7</sup> en un primer momento, con la intencionalidad de poder observar todas y cada una de las interacciones que se detectan. Para ello se requerirán las frecuencias observadas y esperadas, los residuos (que para el modelo saturado serán nulos) las estimaciones de los parámetros del modelo saturado (a modo de medición del peso de cada interacción en el ajuste o bondad del modelo) y sus errores típicos e intervalos de confianza, así como la tabla de asociación que calcula las pruebas simultáneas y aquellas otras de asociación parcial para poder medir la idoneidad de cada efecto en el ajuste del modelo. La razón de verosimilitud y el coeficiente de correlación de Pearson, con sus correspondientes Chi-cuadrado y significación, nos muestran, según los resultados de las pruebas de *k* efectos, las interacciones significativas en base a su *p*-valor inferior a 0.05. A

---

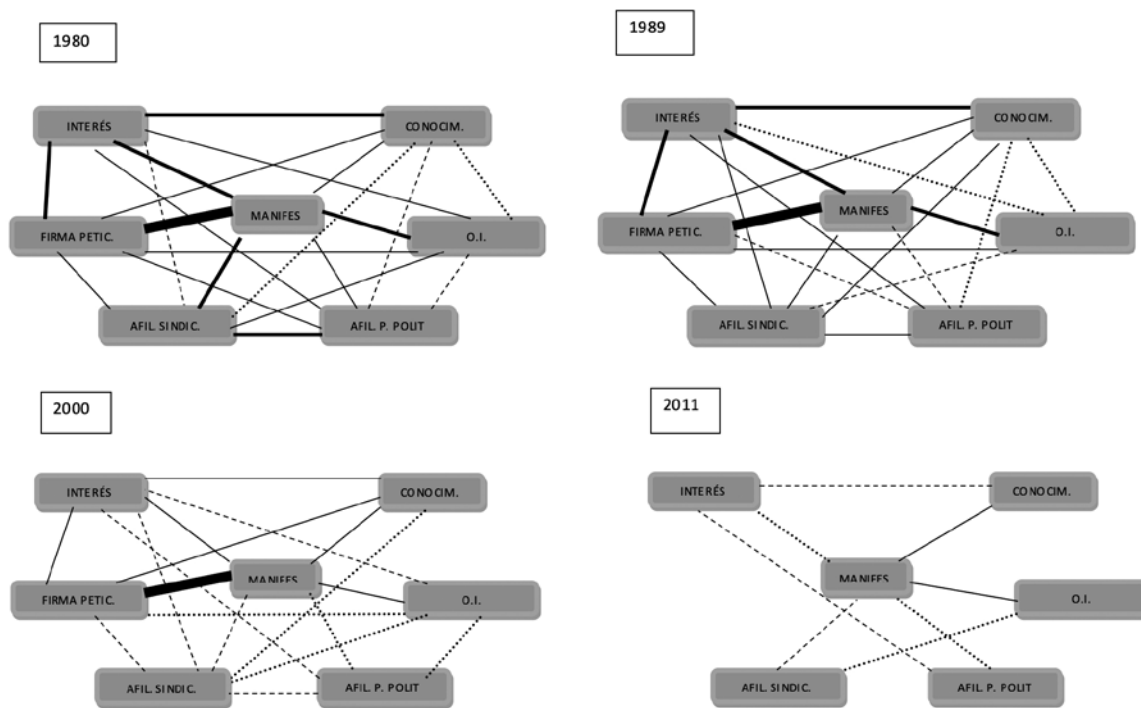
7 Ello implica introducir todas las variables al modelo y que sea este el responsable de expulsarlas en razón de la significación que las relaciones arrojen en el análisis.

su vez, las pruebas de asociación parcial comprobarán la significación de cada efecto individual y por ende su contribución al ajuste del modelo que se persigue, manteniendo en el modelo los efectos con p-valor menor de 0.05 y respetando el modelo jerárquico que ha de contener todas las ramas inferiores a una aceptada. Finalmente, y resultando significativo el criterio de bondad de ajuste del modelo, se obtienen como relevantes siete de las interacciones para 1980, once en 1989 y el año 2000 y cinco en el último periodo. Ello implica que al menos siete variables en 1980 quedan entrelazadas a tenor de la significación que su relación nos muestra, once en 1989 y el 2000, reduciéndose a tan solo cinco en el último momento del estudio.

La inclusión de estas variables en el modelo en este primer momento del estudio no garantiza su permanencia en el mismo a lo largo del proceso de generación del modelo, aún se encuentran sujetas al contraste a través del análisis loglineal general, en donde la significación de algunas de estas interacciones podría eliminarlas del modelo, no obstante, ya pueden apreciarse en muchas de ellas la influencia de la OI.

A su vez, las estimaciones de los parámetros bajo el modelo saturado nos ofrecen la intensidad de ajuste al modelo de cada uno de los parámetros que contenga cada interacción de variables, medido a través del “Z-valúe”. Para el caso de las variables de tipo dicotómico tan solo obtenemos un parámetro, por

Imagen 1. Evolución de las interacciones entre variables de cultura política. 1980-2011.



lo que el valor de la estimación (Z-valúe) será único para esa interacción. En el caso de la variable que mide la orientación ideológica, al contener diez categorías de respuesta, le corresponderán diez parámetros y cada uno obtendrá un Z-valúe que medirá el grado de ajuste de cada uno de esos parámetros al modelo propuesto. Cuando nos refiramos a este tipo de interacciones (las que contienen a la variable orientación ideológica), deberemos distinguir en cuanto al peso que tiene cada parámetro y no el de la interacción en general. El valor Z absoluto de cada parámetro de las interacciones deberá ser igual a 1.96 o a 2.57 para ser considerado significativamente distinto de cero al nivel 0.05 o 0.01 respectivamente, y sus intervalos de confianza no contendrán el valor 0, por tanto, no se han tenido en cuenta aquellas interacciones que aun entrando en el modelo saturado, no cumplieran los requisitos de la estimación de los parámetros.

En un segundo momento y con un intervalo de confianza del 99 % se procede a solicitar las estimaciones de los parámetros a través de la implementación del análisis loglineal general. Este segundo momento del análisis nos permite reducir el número de interacciones implicadas en el modelo a través de los diferentes pesos de las estimaciones de cada uno de los parámetros que contienen cada interacción de variables. Dichas interacciones después de ser sometidas al análisis loglineal general y a tenor de la significación que

expresan sus valores Z, se reducen a cuatro en 1980; diez en 1989; ocho en el 2000 y cuatro en el último periodo, continuando presente la variable  $oi$ .

Esta segunda fase del análisis nos permite conocer las interacciones con mayor peso en el modelo, al tiempo que profundizar en el conocimiento de los parámetros más significativos, así por ejemplo, si conociáramos que la asistencia a manifestaciones interacciona significativamente con la orientación ideológica, a partir del modelo loglineal general seremos capaces de afirmar además que el parámetro más significativo es aquel que queda definido por la interacción entre la asistencia a manifestaciones (y no el parámetro de la “no asistencia a manifestaciones”) y el parámetro 4 de la orientación ideológica. Ello implica el poder medir el sentido de la interacción y afirmar que a mayores tasas de orientación ideológica ubicada en el valor 4 de las escalas de autoubicación ideológica, corresponderían mayores tasas de asistencia a manifestaciones. El resto de las interacciones se podrían definir de la misma forma.

Continuando con el estudio, el análisis loglineal logit, como último momento del proceso, implica aludir a la causalidad de las relaciones cuyos parámetros arrojan mayores niveles de contribución al ajuste del modelo. Llegados a ese punto, el análisis implica determinar cuál o cuáles de las variables implicadas en las interacciones detectadas se corresponden con las variables dependientes y construir así

el modelo que mejor se ajuste, estableciendo los factores que influyen sobre las mismas y observando la significación de cada una de las construcciones que se pueden establecer entre las posibilidades de interacción de las variables implicadas en el proceso.

De ese modo, se introducen en el análisis logit varias de las posibilidades de interacción y optando por un modelo ahora de tipo personalizado,<sup>8</sup> se escoge entre los efectos principales como términos del modelo, descartando aquellos excluidos previamente del análisis loglineal general, se solicitan las frecuencias, residuos, estimaciones, matriz de diseño y residuos corregidos con su probabilidad normal asociada y basados en tales indicadores, podremos obtener las relaciones de dependencia más significativas que se configuran entre los aspectos comportamentales y aquellos otros de tipo actitudinal que configuran el total de las variables del análisis.

De los datos obtenidos, podemos apreciar que la variable *oi* es la más presente como variable independiente con respecto a otras como la asistencia a manifestaciones, la firma de peticiones o la afiliación a partidos y sindicatos. En concreto podemos establecer para 1980 que la razón logarítmica de asistir a manifestaciones con una orientación ideológica de izquierda, es 3411 veces la de no practicarla. Del mismo modo, como  $e^{3411} = 30.3$ , se puede afirmar también

---

8 Modelo en el que se introducen intencionadamente aquellas variables que mostraron significación en los momentos anteriores del análisis.

que la razón de asistir a manifestaciones cuando la autoubicación ideológica se ubica en la izquierda, es 30.3 veces la de no realizarla. Algo similar ocurre en los periodos intermedios (1989 y 2000) y en el último de los periodos analizados obtenemos que la razón logarítmica de asistir a manifestaciones con una orientación ideológica de izquierda, es 3196 veces la de no practicarla y que, como  $e^{3196} = 24.43$ , se puede decir también que la razón de asistir a manifestaciones cuando la autoubicación ideológica se ubica en la izquierda es 24.43 veces la de no realizarla. Esta interacción aparece recurrentemente en todos los modelos, aunque algunas otras aparecen también referidas a la *oi*. Así, por ejemplo, en el análisis de 1980 una *oi* de izquierda<sup>9</sup> (en concreto aquellos valores comprendidos entre el 1 y el 3) también implica una mayor probabilidad de firmar una petición. En el último de los análisis aparecen además como variables dependientes de la *oi*, la afiliación a sindicatos y partidos políticos.

Por tanto, la variable de tipo actitudinal con mayor peso sobre aquellas otras de tipo comportamental quedaría identificada como la orientación ideológica. En concreto, posturas de izquierda determinan mayores porcentajes de participación política de tipo menos

---

9 La *oi* se mide en 10 categorías que comprenden del 1 al 10 en las que la izquierda se correspondería con los valores inferiores a 5. En ese sentido, los valores comprendidos entre 1 y 3 se corresponden con valores de izquierda y extrema izquierda.

convencional como la asistencia a manifestaciones o la firma de peticiones.

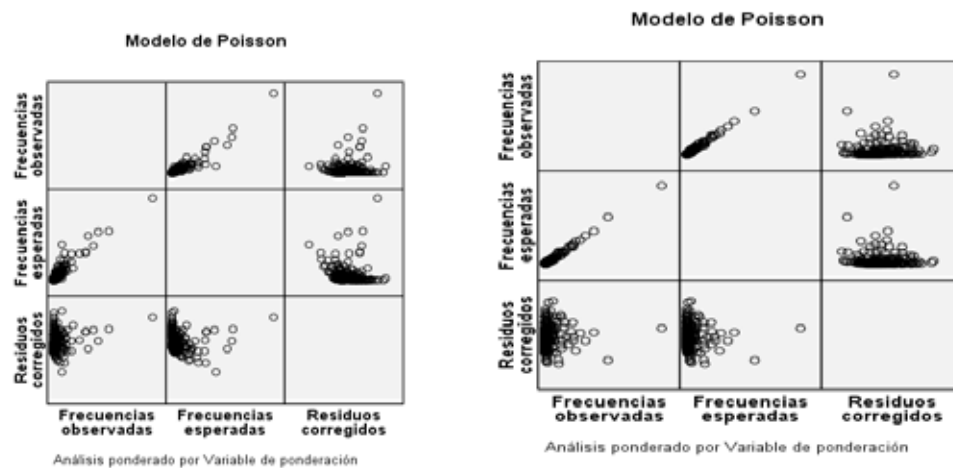
Podemos apoyar tales consideraciones a través de la observación de la salida gráfica que nos ofrece el análisis estadístico logit. La distribución de las frecuencias bajo el modelo de Poisson nos permite apreciar que, tanto las frecuencias observadas como las esperadas, se representan a lo largo de una imaginaria diagonal ascendente de 45° que nos indica que el modelo tuvo un ajuste correcto, es decir, las frecuencias observadas y las esperadas son semejantes y así quedan reflejadas en el gráfico 2.

Algo similar ocurre con el gráfico Q-Q normal de residuos corregidos, en donde la cercanía en la distribución de los datos de los valores nominales esperados conforma una diagonal de 45° que indica que los residuales tuvieron una distribución normal, lo cual se interpreta como un indicador más de que

el modelo presenta un ajuste correcto (véase gráfico 3).

La variable responsable de medir la forma más tradicional y convencional de participación política, la participación electoral, desaparece del espectro de las interacciones que nos aporta el modelo, quizás por la escasa variabilidad observada en esta variable a lo largo de los años. A tenor de los resultados, parece ser un modo de participación política que se ve poco afectada por aspectos actitudinales como los analizados en el estudio. No obstante, aparece de nuevo en la construcción del modelo para el año 2015, pero no como variable dependiente, sino como variable independiente. En concreto aparece relacionada con la asistencia a manifestaciones y la afiliación a partidos políticos. Ello implica que la participación electoral (aquellos que sí votan) determina, como variable independiente, el hecho de afiliarse a partidos políticos y la asistencia a manifestaciones.

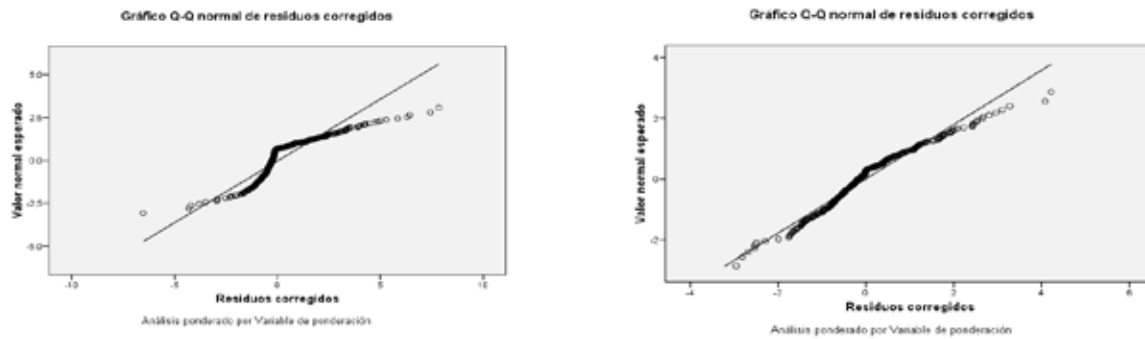
Gráfico 2. Modelo de Poisson. Loglineal general 1989 y 2000.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los estudios 1788 y 2384 del CIS



Gráfico 3. Distribución Q-Q normal de residuos corregidos, 1989 y 2000.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los estudios 1788 y 2384 del CIS.

Por su parte, aun presumiendo que el interés por la política jugaría un papel relevante en cuanto a determinante de la participación política en cualquiera de sus vertientes, los datos aportaron una visión diferente al respecto. Pareciera que el interés actuaría como un fuerte componente predictor de conductas como la asistencia a manifestaciones, firma de peticiones o modalidades de afiliación política, pero los datos concluyeron algo significativamente alejado de tal hipótesis. El interés aparece a lo largo del estudio de las interacciones intervinientes a lo largo de los cuatro momentos del análisis, no obstante, su menor significación a la

hora de establecer las contribuciones de las diferentes interacciones en el modelo, lo relegó a un segundo puesto en tanto variable independiente para con las variables referidas a participación política. De ese modo, tan solo en el año 2000, consigue mantener su peso como factor en el modelo loglineal, en concreto en sus interacciones con variables como afiliación a partidos políticos y la firma de peticiones. También aparece en 1989 como variable independiente ligada a la afiliación a partidos políticos, pero no aparece en ninguna de las interacciones con mayor peso en los modelos correspondientes a 1980 y 2011.

Tabla 1. Evolución de las interacciones según el modelo loglineal logit, 1980-2015

Variables dependientes	1980	1989	2000	2015
Manifestación	Firmar oi (1)	Firmar partido oi (2)	Partido oi (1) firma	oi (2) voto
Firma peticiones	Manifestación oi (5)	Manifestación sindicato	Manifestación interés sindicato	-----
Afiliación sindicato	Partido	Partido manifestación firmar	Partido manifestación oi (7 y 8)	No entra en modelo
Afiliación partido	Sindicato	Interés sindicato oi (4 y 5)	Interés sindicato	oi (4 y 7) voto

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los estudios 1237, 1788, 2384 y 2920 del CIS

Como podemos apreciar en la tabla 1, el protagonismo como variable con mayor carácter de centralidad, por su capacidad predictora de los comportamientos políticos analizados, recae sobre la orientación ideológica, ello no implica que en determinados modelos no se constituya como la variable interviniente en las interacciones con mayor contribución al mismo, no obstante, sí se configura como la variable que aparece en la mayor parte de las interacciones que configuran los cuatro diferentes modelos del análisis loglineal logit y la única que permanece presente a lo largo del tiempo en los diferentes modelos generados a tal efecto. Por tanto, parece que la orientación ideológica, esa que muchos teóricos apuntaron como variable con un cada vez menor peso en la cultura política de la ciudadanía española, retoma el protagonismo como variable actitudinal interviniente en las decisiones de comportamiento de la población española a lo largo del periodo democrático español.

Centrando ahora la atención en el estudio de la influencia de la orientación ideológica sobre las diferentes formas de participación política, se hace necesario precisar que, al constituirse como variable categórica con diez opciones de respuesta, implica un análisis más complejo que el estudio del conocimiento o el interés por la política, variables ambas categóricas dicotómicas cuya interacción apenas genera un parámetro de análisis. Cuando se analiza la orientación ideológica, se deben

definir cuáles de sus parámetros (del 1 al 10) resultan los más significativos dentro del modelo. Ello implica hablar en términos de izquierda, centro y derecha, cuando se hace mención a la influencia que esta pudiera tener en los comportamientos políticos estudiados.

Los parámetros más significativos de la variable, en su interacción con el resto de las que componen el modelo, dependen del momento en que se estudie dicha relación. En 1980, los parámetros de las interacciones que unían la asistencia a manifestaciones con la orientación ideológica correspondían a los valores más extremos de la izquierda. Ello implica que, en 1980 aquellos con mayor probabilidad de asistir a una manifestación, se correspondían con los que se autoubicaban en la extrema izquierda. En 1989 las interacciones que afectan a orientación ideológica y asistencia a manifestaciones señalan que, son los que se autoubican en la parte izquierda de la escala los que mayores tasas de asistencia a manifestaciones expresan tener, pero los mayores valores de Z los encontramos a partir del valor 2, hasta el 4, ya no se trata de la extrema izquierda sino posiciones más moderadas de la izquierda. En el año 2000, aquellos que afirman manifestarse, de nuevo se autoubican en la extrema izquierda (valores 1, 2 y 3), y para el año 2000, los valores de izquierda aportan altas tasas de asistencia a manifestaciones, pero no más que otros valores de centro y derecha. La asistencia a manifestaciones como for-

ma de participación política, pasa a ser un comportamiento generalizado en posturas más conservadoras, ya no es un acto participativo significativamente mayor en el espectro de la izquierda.

En la afiliación a partidos políticos ocurre algo diferente, son parámetros que expresan posturas de centro y derecha las que determinan mayores tasas de afiliación, por lo que podemos afirmar según los datos que se autoubican en el centro del espectro ideológico y por ende, se corresponden con un perfil distante de la tipología de aquellos que optan por formas menos convencionales de participación política, como la asistencia a manifestaciones. No obstante, aunque la tendencia hasta el año 2000 indica que existen mayores tasas de afiliación a partidos políticos desde aquellos que se autoubican en el centro ideológico (valor 5), a partir de dicho año, y también para el año 2011, las mayores tasas de afiliación a partidos políticos se asocian también posturas eminentemente de izquierda, invirtiendo la tendencia. A ese respecto cabría señalar un cambio en el sistema de partidos y la emergencia de nuevos partidos, la mayoría en el espectro izquierdo del continuo ideológico.

Por su parte, en las interacciones que toman como variable dependiente la firma de peticiones, la relación de factores del modelo en la búsqueda de las causalidades no resulta tan evidente. La orientación ideológica aparece como predictor en el modelo de 1980, pero desaparece posteriormente, permaneciendo

en el modelo tan solo su relación con la asistencia a manifestaciones y la afiliación a sindicatos. Es en esta búsqueda de los factores que influyen en la firma de peticiones, en donde aparece en mayor medida la variable referida al interés que mostramos hacia la política. A este respecto, habremos de tener en cuenta que esta forma de participación política, la firma de peticiones, es una opción de participación que se ha visto sometida a múltiples cambios a lo largo del proceso democrático español y ello podría estar afectando al perfil y los efectos causales que afectan a sus variaciones en cuanto a porcentaje de participación en esta modalidad. Parece evidente que la participación política a modo de firma de peticiones, no se ha desempeñado de igual forma a lo largo del tiempo, y como consecuencia no ha supuesto el mismo esfuerzo por parte de la ciudadanía que la practicaba. En 1980 el acto de firmar una petición implicaba un esfuerzo físico de firma análoga a través de la solicitud por parte de un colectivo altamente sensibilizado con el motivo de la firma, con el tiempo, dicho esfuerzo se ha ido disipando en la medida en que no es preciso que alguien se desplace a solicitar firmas personalmente, las plataformas online facilitan esta labor a aquellos sujetos protagonistas de la solicitud de firmas a través de portales como *Change.org* u otros. A su vez, los individuos que ejercen su derecho a participación a través del acto de firmar una petición, precisan de un menor esfuerzo para llevarla

a cabo; todo ello implica que los factores motivantes al hecho de firmar una petición y por ende el perfil de aquellos que practican esta modalidad de participación política hayan sufrido variaciones a lo largo de los distintos momentos del estudio.

En cuanto a afiliación a sindicatos, cabría esperar que, al igual que sucede con la asistencia a manifestaciones, las tasas más altas de afiliación a sindicatos se correspondieran con aquella ciudadanía que se ubicada en la izquierda de la escala que mide la orientación ideológica, pero los datos resultan menos elocuentes en este sentido. En 1980, aquellos sujetos con mayores tasas de afiliación a sindicatos, se correspondían con la izquierda más extrema. En el año 1989, esa orientación ideológica se modera, mostrando que las mayores tasas de afiliación a sindicatos las encontramos en el valor 2 de la orientación ideológica y por otra parte, no se encuentran en el valor 7 de la misma escala. Para el año 2000 no encontramos interacciones significativas y en 2011 la situación es muy similar a la de 1989. El concepto cambiante que han adquirido los sindicatos españoles a lo largo del periodo analizado, bien puede tener sentido a la hora de explicar los cambios en el perfil de aquellos que se afilian a sindicatos como forma de participación política. Unos sindicatos que presumiblemente deberían verse identificados con la izquierda o la extrema izquierda de la escala ideológica en los primeros años de la democracia,

y que parece que han ido adquiriendo un cierto matiz de conservadurismo por la pérdida progresiva de su capacidad de reacción protestataria y su excesiva ligazón al entramado institucional público español. En este proceso de cambio, los sindicatos podrían haber sido percibidos como instituciones que progresivamente han entrado a formar parte del mismo saco institucional tan en crisis por los escándalos de corrupción en España.

## **Conclusiones**

Todo ello parece esbozar un escenario según el cual y a través de los datos obtenidos de los estudios del CIS, la orientación ideológica se constituiría como variable con mayor influencia en cuanto a la modalidad de participación política escogida por la población española, al tiempo que sobre sus porcentajes de participación en algunas de ellas. En ese sentido, se identificarían con la izquierda aquellas formas de participación política de tipo menos convencional como la asistencia a manifestaciones. Por su parte, aquellas modalidades más convencionales de participación política estarían más relacionadas con posiciones de centro o centro derecha para el caso de la afiliación a partidos políticos.

Ello obliga a rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) que planteara como variable central al interés por la política, en tanto variable independiente con mayor carácter explicativo sobre las variables

que expresaban las diferentes formas de participación política analizadas. Se asume por tanto la hipótesis alternativa ( $H_a$ ), para plantear un mayor peso de la variable orientación ideológica con respecto al interés por la política. Esta, la orientación ideológica, adquiere el carácter de centralidad en los modelos explicativos de la influencia de las variables de tipo actitudinal de la cultura política con respecto a aquellas otras comportamentales que expresan las diferentes formas que la ciudadanía dispone como modalidades de participación política.

En el origen de todo ello podría estar otro aspecto ya señalado a lo largo del estudio. Nos estamos refiriendo a los efectos que el periodo ha venido teniendo sobre la configuración de la cultura política española. En efecto, podría ser el periodo el que estuviese determinando una diferente forma de entender el concepto de orientación ideológica. Aun pareciendo que dicha autoubicación carezca de valor, porque la ciudadanía no la considera relevante en la escala ideológica, en el fondo, y aunque quizás de diferente modo, parece que seguimos determinando nuestra forma de actuar en función de esa inconsciente ubicación en el espectro ideológico español.

## Referencias

- ASTUDILLO, J. y Rodon, T. (2013). "El comportamiento electoral del votante en la mediana y las 'paradojas' de la competición política española", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 144: 3-21.
- BELL, D. (1962). *The end of ideology*. Madrid. Tecnos.
- BENEDICTO, J. (2006). "La construcción de la ciudadanía democrática en España (1977-2004): de la institucionalización a las prácticas". En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 114: 103-136.
- BENEDICTO, J. y Morán, M. L. (2004). "La dimensión cultural de la ciudadanía: una propuesta teórica para el análisis empírico, en A. Gurririxaga (ed.). *El presente del Estado-Nación*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- JUSTEL, M. (1983): *Los viejos y la política*, Madrid, CIS.
- BUCHANAN, J. M. (1975). *The Collected Works of James M. Buchanan*, vol. 7 (*The Limits of Liberty: Between Anarchy and Leviathan*). Consultado en <http://oll.libertyfund.org/titles/buchanan-the-collected-works-of-james-m-buchanan-vol-7-the-limits-of-liberty>
- BUENO, G. (2003). *El mito de la izquierda*. Barcelola. Ediciones B.
- DE la Calle, L.; Martínez, A. y Orriols, L. (2010). "Voting without ideology. Evidence from Spain (1979-2008)" en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 129: 107-129.

- DOWSE, R. E. y Hughes, J. A. (1975). *Sociología Política*, Madrid, Alianza Editorial.
- FRAILE, M. (2007). “La influencia del conocimiento político en las decisiones de voto”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 120: 41-74.
- GIDDENS, A. (1996). *Más allá de la izquierda y de la derecha: el futuro de las políticas radicales*. Madrid. Cátedra.
- GIDDENS, A. (1999). *La tercera vía: la renovación de la socialdemocracia*. Madrid. Taurus.
- HAYE, A. (2008). *Estudio psicosocial de la cultura política de tres generaciones de chilenos*. Chile, Conicyt. Consultado en <http://dspace2.conicyt.cl/handle/10533/16221>
- HERRERA, M. y Seoane, J. (1989). “Actitudes e ideología política”, en *Tratado de psicología general*, vol. 7, Madrid, Alambra.
- JUSTEL, M. (1992). “Edad y cultura política”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 58: 57-96.
- LIPSET, S. M. (1959). “Some social requisites of democracy: economic development and political legitimacy”, en *The American Political Science Review*, 53 (1): 69-105. [https://scholar.harvard.edu/files/levitsky/files/lipset\\_1959.pdf](https://scholar.harvard.edu/files/levitsky/files/lipset_1959.pdf)
- SÁNCHEZ, R. y Sánchez, G. (2010). “La orientación ideológica de los ciudadanos europeos, latinoamericanos y españoles”, en *Espacios Públicos*, 13(29): 119-136. Consultado el 14/02/2017 en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67616330008>
- REVEL, J. F. (2000). “Izquierda y derecha: ¿Dónde está la frontera?” en *El Nuevo Herald*, diciembre: 34.
- TENZER, N. (1992). *La sociedad despolitizada*. Barcelona. Paidós.
- TOFFLER, A. (1990). *El cambio del poder: powershift*. Barcelona. Plaza y Janés.
- TOFFLER, A. (1995). *La tercera ola*. Barcelona. Plaza y Janés.
- TORCAL, M. y Medina, L. (2002). “Ideología y voto en España 1979-2000: los procesos de reconstrucción racional de la identificación ideológica”, en *Revista Española de Ciencia Política*, 6: 57-96.
- URQUIZU, I. (2009). “¿Por qué importan las campañas electorales?”, en *Revista Española de Ciencia Política*, 21: 109-112.
- ZECHMEISTER, E. (2006). *Qué es la izquierda y quién está a la derecha en la política mexicana. Un enfoque con el método Q al estudio de las etiquetas ideológicas*. *Política y Gobierno*, XIII(1), 51-98. Consultado en enero 2018 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60327292002>

# Posverdad, *fake news* y *fact checking*, en los debates presidenciales mexicanos en 2018\*\*

---

Ernesto Hernández Norzagaray\*

## Sumario

1. Posverdad y *fake news*/ 2. Verificado 2018/ 3. Posverdad en los debates presidenciales/ 4. Primer debate presidencial/ 5. Segundo debate presidencial/ 6. Tercer debate presidencial/ 7. Conclusiones.

## Resumen

**E**n este ensayo de investigación partimos de la premisa de que si en las sociedades contemporáneas “los hechos objetivos influyen menos en la formación de la opinión pública y por consecuencia la información apela más a las emociones y las creencias personales” (Oxford, 2016) podemos concluir con relativa facilidad que el espacio político en tiempos electorales es susceptible de mensajes cargados de medias verdades y mentiras completas que influyen en

el ánimo de los ciudadanos. Sin embargo, en los debates presidenciales de las elecciones de 2018 se han hecho patente universidades, medios de comunicación y organizaciones civiles a través de Verificado 2018, una iniciativa ciudadana que tuvo como objetivo “combatir las noticias falsas y denunciar el uso tramposo de información” sirve de contrapeso basado en la información real.

El argumento que guía este ensayo es que en elecciones la desinformación es parte de las estrategias que utilizan los candidatos para elevar sus posibilidades de triunfo y eventualmente ac-

\* Profesor investigador de la Universidad Autónoma de Sinaloa, miembro de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas y colaborador de los sitios *Sinembargo.mx*, *Noroeste*, *Riodoce*, *Aldea 21*, *Datamex* y *15Día*. Correo electrónico: [jehernandezn@hotmail.com](mailto:jehernandezn@hotmail.com)

\*\* Recibido el 18 de noviembre de 2018. Aceptado el 10 de diciembre de 2018.

ceder al poder público. Este estudio coyuntural se apoya en la información de contraste que ha generado Verificación 2018 en el marco de los debates presidenciales.

### **Palabras clave**

Posverdad, *fake news*, *fact checking*, debates presidenciales, elecciones y Verificación 2018.

### **Abstract**

In this research essay we start from the premise that in contemporary societies: “objective facts influence less in the formation of public opinion and consequently information appeals more to personal emotions and beliefs” (Oxford, 2016). We can conclude with relative ease that political space in electoral times is susceptible to messages loaded with half-truths and complete lies that influence the mood of citizens. However, in the presidential debates of the elections of 2018 universities, media and civil organizations have been made patent through Verificado 2018, a citizen initiative that had as its objective, “to combat false news and denounce the cheating use of information”. It serves as a counterweight based on real information. The argument that guides this essay is that in elections disinformation is part of the strategies that candidates use to raise their chances of winning and eventually accessing public power. This conjunctural study

is based on the contrast information generated by Verificado 2018 in the framework of the presidential debates.

### **Keywords**

Possessedness, fake news, fact checking, presidential debates, elections and Verificado 2018.

### **Introducción**

#### **Posverdad y *fake news***

El neologismo de posverdad (*post-truth*) o también reconocida como mentira emotiva describe la distorsión deliberada de una realidad para modelar la opinión pública e influir en las actitudes sociales. Así, desde esta definición “los hechos objetivos tienen menos influencia que las apelaciones a las emociones y las creencias personales” (Oxford, 2016). Es, por ende, un recurso político que busca engañar a la población objetivo a través de técnicas como el *microtargeting* (microcentralización de receptores de determinados mensajes, incluyendo el uso estratégico de rumores y calumnias).<sup>1</sup> Es decir, no se trata de cumplir aquella premisa de Robert Dahl (1971) de que el derecho a la información es inherente a la democracia, sino simple y llanamente influir en el comportamiento político

1 <https://es.wikipedia.org/wiki/Microtargeting>  
Consultado 26 de junio de 2018.



por medio no necesariamente éticos sino por aquellos que redunden en efectividad. En el ánimo de la gente que vota. Es, por lo tanto, un recurso de la mercadotecnia política. Por esa vía poco escrupulosa, se trata de instalar una idea falsa como verdadera y provocar reacciones favorables, aun cuando estas puedan ser efímeras, circunstanciales u oportunistas.

Y es que, una mentira dura tanto, como no se conoce la verdad. En tiempos de acceso a la información y la transparencia una de las grandes conquistas democráticas puede ser rápidamente desechada poniendo en entredicho la honorabilidad de quien la emite. Y eso, en política electoral puede ser decisivo, porque los ciudadanos frecuentemente castigan a quienes no se manejan con “apego a la verdad” y contra quienes esgrimen argumentos falsos para establecer empatía con los emisores del voto.

Entonces, este tipo de recursos persuasivos, emotivos, están asociados a las creencias personales de los interlocutores sea por razones ideológicas o políticas, incluso religiosas o el temor latente por lo insospechado, saber por ejemplo, quién es el culpable de una mala situación personal o familiar, y trasmitirla con una fuerte dosis emocional de manera que el que escucha pueda mediante mecanismos asociativos llegar rápidamente a conclusiones y obrar en consecuencia tanto en el momento de emitir el voto como influir

en su círculo de acción social más inmediato o incluso, entre públicos más difusos, como son los que participan activamente en las redes sociales.

Ahora bien, hay quienes ubican la aparición de la llamada posverdad, en los albores de los años noventa del siglo pasado (Sánchez, 2018) coincidiendo con la llamada crisis de las ideologías y los sistemas de partido de la segunda posguerra. En efecto, con la caída del muro de Berlín en el verano de 1989 no solo cayó la imagen más emblemática de la bipolaridad, sino un sistema de ideas y dogmas políticos construidos a lo largo del último siglo. No es casual que Francis Fukuyama en aquel año emblemático para las libertades haya publicado su ensayo ¿El fin de la historia?,<sup>2</sup> que es el antecedente más inmediato de su obra más polémica *The End of History and the Last Man* (1992), donde sostiene su tesis de que con la caída del muro de Berlín, la historia entendida como lucha de ideologías terminaría consolidando una democracia liberal tras el fin de la Guerra Fría.

En esa lógica, la transición provocaría el fortalecimiento de una tendencia política que había aparecido desde los años setenta con los procesos de realineamiento político de los comunistas europeos, que luego de grandes debates se distanciarían de la “Patria de los trabajadores” para incorporarse a las instituciones capitalistas y buscar a través de ellas alcanzar el poder que en

---

2 Fukuyama, Francis, *El fin de la historia*, Editorial Amazon (1994).

ese entonces, ya en muchos países eran gobernados por exponentes emblemáticos de la socialdemocracia (Willy Brandt, Olof Palme, Felipe González o Françoise Mitterand) e impulsaban las políticas del llamado estado del bienestar incluso, en Estados Unidos de Norteamérica, los gobiernos demócratas hacían lo propio a través de las políticas del Welfare state.

Bien, en este periodo de dos décadas, que pasa por lo que Samuel Huntigton calificó como la tercera ola democratizadora,<sup>3</sup> sentó las bases de la nueva política electoral imprimiéndole una transformación sustantiva, al pasar de ser una actividad con ingredientes muy potentes de ideología, argumentación y racionalidad a otra donde tendencialmente tiene que ver con la vacuidad, insustancialidad y banalidad que tiene su máxima expresión en la llamada espectacularización de los actos políticos; es decir, la conversión de la razón política en una cada vez mayor transmisión de mensajes, imágenes y discursos emocionales que embonan con las propias tendencias de una mercadotecnia que atiende más que a las expectativas ciudadanas a provocar sensaciones en el consumidor. Esta suerte de americanización de la política devino en la llamada política chatarra (Verdú, 2006; 2007) por la tendencia muy fuerte a la homogeneización de la política en modelos democráticos diseñados para

---

3 Véase Huntigton, Samuel, La Tercera ola, la democratización a finales del siglo XX, Paidós, Barcelona, 1992.

canalizar y obstruir demandas con un sistema electoral frecuentemente bipartidista y entrenado en la alternancia política.

En este propósito electoral los medios de comunicación jugaron un rol fundamental pues como bien lo señala De Moragas “la decisión de voto más que ser el resultado de una influencia puntual del acto comunicativo, es el resultado de una inter-influencia de grupo (De Moragas, 1985: 10-19). Así, “la acción de los medios determina no tanto “una conversión”, como un refuerzo de predisposiciones” obtenidas en las interacciones sociales a través de esos medios y políticos que emiten mensajes e imágenes destinadas a la dimensión de las emociones convirtiendo las elecciones en una suerte de *talk show* donde la insustancialidad domina el imaginario colectivo.

Los políticos entonces dejaron de ser la representación de la esperanza para convertirse en personajes que emulan a las estrellas del espectáculo con su estética y parafernalia. Hay, un ejército de asesores de imagen, que han venido desplazado a los asesores políticos que daban sustancia al discurso político. Lo mismo sucede con los encuestólogos que se han hecho imprescindibles para medir la efectividad de los discursos, imágenes y mensajes emocionales. Vamos, las posverdades, la falsedad del mensaje.

No es casual, entonces, que sea durante las elecciones presidenciales estadounidenses de 2016 cuando el

concepto reaparece y se populariza y alcanza a reconocerse como la palabra del año. En efecto, en esa contienda tanto el candidato demócrata como el republicano incurrieron en falsedad y medias verdades en sus afirmaciones y se comprobaron mediante procesos de verificación (*fast-checking*)<sup>4</sup> que habían mentido clamorosamente ante las grandes audiencias. Y eso puso a los políticos, como nunca, contra la pared teniéndose que moderar si no querían aparecer como unos mentirosos ante la opinión pública con los subsecuentes efectos en la decisión del voto.

Se calcula que en esa campaña los candidatos dijeron 217 falsedades en sus intervenciones públicas de las cuales 79 % fueron atribuibles a Donald Trump y 21 % a Hillary Clinton (Zarza-lejos, 2017: 11). O sea, si necesitamos un dato sobre la efectividad de la llamada posverdad esta elección podría ser la constatación más elocuente. La ganó quien fue capaz de mentir más entre una audiencia más susceptible a creer los mensajes de la televisión. Esto, por supuesto, no significa que sea en esta elección presidencial cuando los políticos dicen por primera vez mentiras o medias verdades a sus interlocutores, la mentira es intrínseca a la actividad política, eso sí, es ahora por primera

---

4 Esta iniciativa retoma otras que se han echado a andar en diferentes países: Electionland en Estados Unidos o CrossCheck en Francia. Y tiene como objetivo combatir las noticias falsas y denunciar el uso tramposo de información. <https://verificado.mx/que-es-verificado-2018/> Consultado 15 de junio de 2018.

vez cuando hay procesos de verificación profesional que exhiben como veraz o falsa una información como puente de dominio persuasivo sobre los potenciales electores.

Hay, entonces, información que tiene que ver con la oferta de las políticas que un candidato tiene en el mercado electoral, que busca sea aceptada por los ciudadanos acríticamente sin considerar la viabilidad financiera; del pasado y presente de los adversarios políticos o sobre compromisos con agrupamientos sociales que apoyan con el fin último de alcanzar el cargo de representación.

El espectro de la falsedad es tan laxo como la imaginación y las necesidades de convencimiento que tiene un equipo o un candidato en campaña. Quien está dispuesto a circular información falsa para minar otra u otras candidaturas (*fake news*). Una relación costo-beneficio que deberá calcular su efecto para que no existan excesos que luego se vuelven en contra y perjudique al emisor. Pero, este tipo de acciones dentro de una estrategia electoral, permite hacer una reflexión de fondo para encontrar una explicación menos coyuntural más en perspectiva del discurso político dominante basado en el argumento y su racionalidad.

La filosofía contemporánea ha puesto en el centro de la política la razón. Es una contribución que hizo la Ilustración europea a través de sus grandes filósofos (Locke, Rousseau, Montesquieu y otros) que despojados de la metafísica teológica, encontraron en la razón y

en la ciencia, el principio y el final de todas las cosas, luego en ello estaría la verdad verdadera. Y traducida en ley, la expresión más acabada de la racionalidad y la justicia, entonces bajo ese paradigma aspiramos a vivir en la verdad redonda. Y, consiguientemente, los políticos deberían obrar en cada uno de sus actos en un marco de verdades comprobables. Hablar con la verdad, es algo que se les exige constantemente a los políticos, sin embargo, es un bien escaso en las relaciones entre gobernantes y gobernados. Se dice frecuentemente que el discurso es la capacidad de decir bien aquellas cosas que los gobernados quieren escuchar, quieren imaginar, como una posibilidad para sus propias vidas. Luego, entonces, los políticos que hablan de una realidad trágica no alientan la esperanza sino el desconsuelo.

Es el momento de tránsito de una comunicación basada en la verdad para dar paso a lo que genéricamente se conoce como posverdad, no hay fecha fundacional en la literatura especializada que pueda llevarnos a ser concluyentes, y en todo caso es un dato irrelevante; lo que sí tenemos identificado es el proceso mediante el cual la idea mercadológica se fue metiendo en la vida pública. El llamado poscapitalismo, es decir, de acuerdo al sociólogo belga Francois Houtart estamos ante la construcción del futuro –y eso pasa por la política– teniendo cuatro ejes: I) una relación con la naturaleza de respeto y no de explotación;

II) privilegiar el valor de uso sobre el valor de cambio, lo que significa que los productos y los servicios tendrían que ser desarrollados en función de las necesidades y no del provecho. Estamos en una situación absurda: nunca hubo tanta riqueza y tantos pobres. Para la acumulación del capital es más interesante desarrollar de manera espectacular el 20 % de la población mundial que producir bienes y servicios para el otro 80 % que no tiene poder de compra; III) la democratización de la sociedad, no solo en el campo político, sino en todas las relaciones sociales colectivas: en la economía, en las instituciones de la salud, la educación, el deporte y la religión, entre hombres y mujeres; y IV) la multiculturalidad: la posibilidad de que todos los saberes, filosofías y religiones contribuyan a la construcción social colectiva. Hasta ahora, hemos identificado desarrollo con occidentalización y los saberes tradicionales han sido marginados.<sup>5</sup>

Entonces, esa sociedad del futuro, y particularmente su democratización, llama a una política más abierta e informada, pero no por ello ausente de las tendencias del mercado. En las últimas décadas como nunca hemos visto al político del pasado caracterizado por ser hombre de partido, con unos ideales y un discurso *ad hoc* que dio paso a otro tipo de político más anclado en el transfuguismo, personalismo y prag-

---

<sup>5</sup> <http://www.otromundoesposible.com/2009/02/27/el-postcapitalismo/> Consultado 18 de junio de 2018.

matismo. Este tipo de político conoce más de las técnicas de arrobamiento colectivo que llevan finalmente a la conquista del voto y con ello, como mínimo del poder del gobierno. Eso implica frecuentemente el uso de datos que no corresponden con la realidad. Afortunadamente, instituciones de la sociedad civil, han corroborado o desmentido afirmaciones a través del periodismo de investigación que distorsionan la percepción de los interlocutores y los interesados en la cosa pública.

Y, justamente, este ensayo de investigación pretende abordar en las páginas siguientes tres dimensiones de la posverdad y los debates presidenciales: una, la que tiene que ver con la experiencia colaborativa de medios que ha hecho posible la tarea de verificación de aquellas afirmaciones o informaciones que hacen circular los equipos y candidatos que aspiran a la Presidencia de la república como también su metodología; el escenario de los debates presidenciales y el acto mismo de verificación política de los candidatos que participan en México en la contienda por los votos.

### **Verificado 2018**

Esta iniciativa ciudadana colaborativa surge este año como una acción ciudadana de medios de comunicación, instituciones académicas y personalidades de la vida pública, interesados todos en el combate de las noticias falsas, promesas, denuncias y críticas. Y

sobre todo si hay: “promesas irrealizables, denuncias sin fundamento y críticas basadas en datos equivocados con el objetivo de engañar al elector”.<sup>6</sup> Así, en esta experiencia, participan decenas de empresas ligadas a la información<sup>7</sup> que actúan como contrapeso de las afirmaciones que hacen ante los medios y las grandes audiencias públicas. Especialmente en los debates que han sido organizados por el INE y que millones de mexicanos han presenciado y normado con ello su intención de voto. Como bien lo dice el portal de Verificado 2018, este colectivo trabaja metodológicamente con dos productos: verificación de noticias falsas (*fake news*) y verificación del discurso (*fact-checking*).

Se definen las noticias falsas como aquellas que: “nunca ocurrieron, pero que se distribuye como noticia verdadera para generar confusión o engañar al lector. Es la información que ha sido sacada de contexto: el protagonista no dijo lo que se interpretó en la noticia publicada. Es material manipulado. El hecho ocurrió pero se distorsionó el mensaje original, las imágenes del evento o la declaración del protagonista para dar un mensaje particular”.

La selección de estas noticias sigue un proceso que consta de las siguientes etapas: “Tiene que ser información viralizada en medios y redes sociales, que cuente con más de mil interaccio-

6 <https://verificado.mx/que-es-verificado-2018/> Consultado 18 de junio de 2018.

7 <https://verificado.mx/quienes-participan-verificado-2018/> Consultado 20 de junio de 2018.

nes —compartidos en Twitter, Facebook u otras redes—; o que se haya convertido en noticia para la opinión pública. Es un rumor o un mito. Información que circula en redes desde tiempo atrás y se sigue distribuyendo entre los lectores aunque, quizá, ya exista algún desmentido. Un sitio de noticias falsas la creó y distribuyó. Si el equipo de Verificado 2018 detecta un sitio que solo crea y difunde información falsa, desmentirá y exhibirá a este sitio para advertir a los lectores”.

Y finalmente está el proceso de verificación que pasa por las siguientes etapas:

1. Revisamos la fuente de publicación. ¿Quién la publicó? ¿Cuándo? ¿Menciona supuesta fecha, lugar de los hechos?, ¿otros medios lo están replicando?
2. Contrastamos la información con datos y hechos. Si se trata de un video o una imagen se buscan las originales: ¿de cuándo es esa imagen?, ¿está manipulada?
3. Confirmamos la información publicada con el protagonista de la noticia. ¿Estuvo ahí? ¿Qué dijo en su discurso?
4. Buscamos otras fuentes: testigos, anfitriones o asistentes a los eventos.
5. Revisamos información estadística y académica vinculada al tema y consultamos con especialistas.
6. Siempre tenemos captura de pantalla de las noticias falsas, NO publicamos vínculos a los sitios que difunden esta información.



7. Seleccionamos una de las cuatro categorías para noticias falsas:

1. Falso
2. Engañoso
3. No se puede probar
4. Verdadero”.<sup>8</sup>

## Posverdad en los debates presidenciales

El INE, a través de la Comisión Temporal de los Debates Presidenciales, organizó tres debates presidenciales<sup>9</sup> en distin-

<sup>8</sup> <https://verificado.mx/metodologia/> Consultado 26 de junio de 2018.

<sup>9</sup> El primer debate fue el 22 de abril en el Palacio de Minería de la Ciudad de México; el segundo se celebró el 20 de mayo, en el Campus

tas sedes (Ciudad de México, Tijuana y Mérida), cada uno de ellos teniendo como moderadores a distintos periodistas de diversos medios de comunicación quienes además formulaban preguntas a los candidatos que estaban acotados por los temas y tiempos establecidos previamente.

Muchas de estas preguntas fueron elaboradas por el público incluso algunas de ellas expuestas por los propios interesados. Fue un ejercicio novedoso que constituyó un antes y un después en los debates presidenciales. A efecto de los objetivos de este ensayo nos proponemos destacar aquellas afirmaciones que se hicieron en ellos y que llegaron a constituir *trending topic* que llamaron la atención especialmente en las redes sociales. El ejercicio que haremos a continuación consiste en establecer en dos columnas la afirmación y el resultado de verificado.

---

de la Universidad Autónoma de Baja California, en Tijuana; el tercero el 12 de junio, en Mérida, Yucatán, se llevó a cabo en el Gran Museo del Mundo Maya. El acuerdo que será presentado ante el Consejo General el miércoles 28 de febrero también establece los subtemas que se abordarán en cada encuentro: En el primero, los candidatos deberán debatir sobre sistema constitucional y democracia; seguridad pública y violencia, y combate a la corrupción y transparencia. En el segundo, México y su papel en el mundo; comercio internacional, inversión e innovación, y migración en la frontera norte y la frontera sur. En el tercero, pobreza y desigualdad; educación, salud y otros servicios, y política económica y empleo. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/ine-define-temas-y-sedes-de-debates-presidenciales> el 27 de junio de 2018.

## **Primer debate presidencial:<sup>10</sup> Gobierno, política y derecho humanos**

Este debate presidencial se celebró en el Palacio de Minería de la Ciudad de México y el formato de este encuentro contemplaba la siguiente rutina: 1) Una introducción de los moderadores<sup>11</sup> de un minuto y una pregunta general para todos los candidatos que deberían responder en un término de 2 minutos con 30 segundos con un tiempo de referencia para no mermar los tiempos de los otros candidatos; 2) una vez concluido el primer bloque de 17 minutos y 30 segundos en igualdad de condiciones hubo un tiempo de referencia de 4 minutos para réplicas y contra réplicas con 30 segundos de duración no mayor a dos intervenciones de 30 segundos por candidatos; 3) en el segmento dos el moderador realizó una formulación sobre los temas para iniciar una mesa de diálogo entre la candidata y los candidatos por un tiempo de 8 minutos. En cuanto al tercer bloque se sigue con el procedimiento anterior en forma equitativa y finalmente una conclusión no mayor a un minuto de cada uno de los candidatos.

---

10 <https://verificado.mx/verdades-mentiras-candidatos-seguridad-violencia-debate/> Consultado 20 de junio 2018.

11 Los moderadores de este primer debate presidencial fueron los periodistas: Denise Maerker, Azucena Uresti y Sergio Sarmiento.



¿Verdades o mentiras? Esto dijeron los candidatos sobre seguridad y violencia en el primer debate

Frase	Réplica	Verificado 2018
<p>Nada más aclarar, que cuando fui jefe de gobierno se redujo el delito de secuestro en 38 %, mientras a nivel nacional en el gobierno del PAN creció 3 veces y a las pruebas me remito... Reduje la incidencia delictiva y existen los datos oficiales que respaldan mi dicho. Bajó en el tiempo que fui jefe de gobierno el robo de vehículo con violencia y bajó también el delito de homicidio en el tiempo que fui, voy a dar un dato: en el último año de mi gobierno, 2005, 684 homicidios, el año pasado en la Ciudad de México, 1084 homicidios y si comparamos lo que ha sucedido a nivel nacional desde luego que fue exitosa nuestra experiencia: Andrés Manuel López Obrador.</p>	<p>Es falso que cuando fue jefe de gobierno estuviera la seguridad, por cada 100 casos en el país, los secuestros crecieron 88 %, él va a decir que no es cierto, que son los números de la 'mafia del poder', entonces ¿por qué salió medio millón de personas a manifestarse contra la inseguridad cuando él era el jefe de gobierno?: Ricardo Anaya. Cuatro de cada 10 robos de vehículo en el país era en la ciudad, 4 de cada 10 secuestros eran en la ciudad, tu gestión en la ciudad fue un desastre, las familias estaban inseguras: José Antonio Meade.</p>	<p>El equipo de Verificado 2018 revisó las cifras oficiales delictivas de 2000 a 2005 y encontramos que efectivamente Andrés Manuel logró bajar el número de secuestros en la capital. Sin embargo, la cifra sobre el incremento del 88 %, que manejó Ricardo Anaya, se refiere al peso de los secuestros que ocurrieron en la CDMX, comparados con lo sucedido a nivel nacional.</p> <p>Del 2000 al 2005, la tasa de secuestros por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México se redujo un 27.22 %. En el 2000 se registraron 141 averiguaciones por secuestro y en 2005 bajó a 103. Hubo dos años que reportaron crecimiento: 2001, cuando hubo 148 averiguaciones previas por secuestro, y 2004, cuando hubo 145 y también cuando se realizó una de las marchas más grandes en la capital con motivo de la inseguridad, en específico el secuestro.</p> <p>Cuando Anaya se refiere a un aumento de 88 % de los secuestros, por cada 100 casos en el país, no habla del número de secuestros total ni a la tasa por cada 100 mil habitantes, como usualmente se mide la incidencia del delito.</p> <p>Anaya se refiere a la proporción de secuestros que sucedieron en el entonces Distrito Federal respecto del total de secuestros del país.</p> <p>López Obrador, a su vez, dijo que en los gobiernos panistas se triplicó el número de secuestros. En el periodo de Vicente Fox, sin embargo, la tasa aumentó 15.25 %. En el sexenio de Felipe Calderón efectivamente se triplicó y los registros pasaron de 428 casos a 1421.</p> <p>José Antonio Meade, a su vez, habló de secuestro y de robo de autos, pero las cifras no son exactas, son engañosas. Del 2000 al 2005, el total de secuestros en la Ciudad de México representaron el 32 % de los que se cometieron a nivel nacional, no el 40 %.</p> <p>Sobre el robo de vehículos, entre 2000 y 2005 se tiene un total de 883 mil 411 robos en todo el país de 2000 a 2005, y en la Ciudad de México ocurrieron el 24 % de estos delitos, es decir 208 916.</p> <p>Además, la incidencia delictiva bajó 12.87 % durante el mandato de Andrés Manuel López Obrador. De 176 mil 747 delitos a 153 mil 977. Esto incluye delitos patrimoniales, delitos sexuales, homicidios, lesiones, secuestro, robo común, robo de ganado, robo en carretera, robo en instituciones bancarias y otros delitos.</p>

---

**Frase**

*Es muy grave la situación de violencia en el país, y no ha funcionado la estrategia que han aplicado tanto el PRI como el PAN (...) hay más de un millón de víctimas de la violencia. Tenemos que hacer todo para conseguir la paz: López Obrador.*



*Van ya un millón de víctimas acumuladas solamente en los últimos dos sexenios, no está funcionando la estrategia, la tenemos que cambiar: Ricardo Anaya.*

**Verificado 2018**

Ninguno de los dos candidatos mencionó el origen de los datos ni a qué se refieren con “víctimas”, pero el equipo de *Verificado 2018* revisó las fuentes para medir victimización en México y encontró que la cifra dada por ambos candidatos es falsa. Los últimos reportes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública registran que, tan solo en los años 2015, 2016 y 2017, hubo 839 mil 621 víctimas. Los delitos de lesiones y homicidio lideran la estadística.

Esto significa que, en un periodo de casi tres años, el número de víctimas está cerca del millón. Los dos candidatos hablaron de dos sexenios.

---

*Nuevo León es el único estado que ha bajado el índice delictivo: Jaime Rodríguez.*



Una revisión a las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) prueban que la frase del candidato independiente es falsa.

Las cifras revelan que la incidencia delictiva, en los delitos del fuero local y federal, se incrementó un 12.88 %, de 2015 a 2017, los años en que gobernó *El Bronco*. En el caso de los homicidios dolosos, las cifras indican que estos también se incrementaron. En 2015, se cometieron 451 y al cierre de 2017 fueron 613, por lo que la tasa por cada cien mil habitantes pasó de 9 a 12. En homicidios absolutos, el incremento fue del 35 % de 2015 a 2017, según las cifras del SESNSP.

---

---

**Frase**

*¿En cuántos estados aumentó la violencia a partir de que lanzaron la nueva estrategia? En 29 de las 32 entidades federativas, prácticamente en todo el país: Ricardo Anaya.*

**Verificado 2018**

El equipo de *Verificado 2018* corroboró, con cifras actualizadas de incidencia delictiva del SESNSP, que los datos del candidato son correctos, su frase es verdadera.

Primero se revisaron los números absolutos de carpetas de investigación/averiguaciones previas de homicidios dolosos de 2014 y 2017 y se comprobó que Anaya tiene razón e incluso se quedó corto: son 30 los estados con un aumento de homicidios.

El estado que no contabilizó Anaya con aumento de homicidios fue Yucatán que pasó de 42 casos en 2014 a 46 casos en 2017. Los únicos estados donde hubo un descenso fueron Coahuila y Durango.

*Verificado 2018* también revisó el dato de violencia por tasa de homicidios dolosos y el escenario es aún peor: en 30 de los 31 estados del país la tasa anual de homicidios creció en los últimos tres años. La única excepción es Durango.

---

*Del 2011 al 2014 bajó mucho la delincuencia para después volver a subir: José Antonio Meade.*



*Verificado 2018* revisó la información del SESNSP sobre los índices de incidencia delictiva en todo el país en los años citados por Meade y lo que encontró es que el dicho del candidato es verdadero.

Del 2011 al 2014 se muestra una disminución en la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes, que continúa en disminución en 2015 y que comienza a subir en 2016 y repunta en 2017.

La tasa en 2011 fue de 1505 delitos por cada cien mil habitantes, en 2012 se mantiene la misma tasa que el año anterior, en 2013 la tasa disminuye a 1440 y en 2014 es de 1355, de acuerdo con las cifras del SESNSP, hasta alcanzar una tasa de 1463 delitos en 2017.

---

---

En El Salvador (con una amnistía) se fueron a 108 homicidios por cada 100 mil habitantes, es decir 5 veces más de lo que tenemos en el país: Ricardo Anaya.



El candidato de la coalición Por México al Frente insistió en que El Salvador demostró que las amnistías no funcionan e incluso dijo que los homicidios aumentaron, gracias a ella, a 108 por cada 100 mil habitantes.

Sin embargo, esos datos no son ciertos. En El Salvador, el gobierno impulsó una tregua de pandillas entre 2012 y 2013 para reducir la violencia y a cambio dio beneficios a los líderes de las pandillas que estaban encarcelados.

Las tasas de homicidios cayeron a la mitad, hasta reducirse a seis homicidios diarios, en promedio. La ruptura de la tregua, en 2014, hizo que la cifra subiera a 10.7 muertes violentas diarias y la tendencia alcanzó las 14 víctimas al día para 2015.

Roberto Valencia, periodista del medio salvadoreño *El Faro*, dijo que “no es un tema de blancos o negros: si has visto las cifras, estas indican que una vez se concretó la negociación, comienza la época con las cifras de homicidio más bajo en una década. Antes de la tregua había un promedio de 14 asesinatos diarios, y en un chasquido, de un día para otro, el país se instala en 5 o 6 diarios de manera sostenida durante 15 meses”.

El periodista señala que “estas negociaciones fueron especiales porque el Gobierno nunca las reconoció, se enturbió todo por una serie de resoluciones judiciales, y la campaña política presidencial que complicó todo aún más con la violencia partidista. Tanto, que en la postregua, en especial en 2015, se tuvieron cifras de homicidios muy por encima de las que había antes. ¿Consecuencia directa de las negociaciones? No lo creo. Ese repunte viene materializado por esos mismos actores criminales, la Mara Salvatrucha y las dos facciones del Barrio 18; inequívocamente son corresponsables del repunte de violencia en 2015 y 2016. Pero eso no es atribuible directamente a la negociación, es atribuible a la mala negociación final y al no cumplimiento de ciertos compromisos adquiridos del gobierno”.

A partir de ahí, “se pueden hacer interpretaciones legítimas antagónicas, pero mi opinión es que la cita del candidato no se ajusta a la realidad”, concluye Valencia.

---

Frase

Verificado 2018

---

---

En Nuevo León no tenemos ningún programa asistencialista: Jaime Rodríguez Calderón.



El candidato independiente a la Presidencia, Jaime Rodríguez Calderón, aseguró en el debate que en Nuevo León no existen programas asistencialistas, lo cual es falso.

Un programa asistencialista es una transferencia de recursos monetarios o bienes a la población para aliviar problemas sociales, pero sin necesidad de resolverlos, según la organización civil Frente a la Pobreza. Y con base en esta definición, es fácil concluir que El Bronco se equivoca.

Entre los programas del gobierno de Nuevo León están la entrega de pasajes para transporte, el pago de servicios funerarios, para medicinas, hospedaje, “además de brindar otros servicios de asistencia social”.

Hay las acciones a favor de las personas que viven en pobreza y extrema vulnerabilidad, que consisten en: “apoyar a la economía familiar y complementar la dieta alimentaria de las personas más vulnerables mediante el suministro temporal y/o permanente de una dotación mensual de artículos de despensa”.

Además, en Nuevo León también hay apoyos para adultos mayores y para personas con discapacidad, de \$ 700 pesos mensuales en ambos casos.

Esta información está disponible en el sitio web del gobierno del estado en el área de “Programas de asistencia, atención y apoyo del DIF Nuevo León”.

En estos links se pueden consultar otros apoyos del gobierno local:  
<http://www.nl.gob.mx/series/programas-de-asistencia-atencion-y-apoyo-del-dif-nuevo-leon>

<http://www.nl.gob.mx/servicios/apoyo-economico-al-adulto-mayor>  
<http://www.nl.gob.mx/servicios/apoyo-economico-personas-con-discapacidad>

---

---

**Frase**

Propongo a los 100 días de mi gobierno lograr un código penal único para que los delitos que más te lastiman como robo, extorsión, feminicidio se castiguen iguales todo el país: José Antonio Meade.

**Verificado 2018**

Esta propuesta no es nueva. Al menos desde hace 11 años se ha mencionado, pero el Poder Legislativo no la ha aprobado, ni cuando tuvo mayoría del PAN ni tampoco durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

La primera vez la propuso Felipe Calderón en 2011, cuando anunció un paquete de iniciativas entre ellas la de crear un Código Penal único para que existiera un solo criterio en el país en cuanto a delitos locales y federales. Sin embargo, el Congreso no aprobó dicha iniciativa.

Luego fue el propio presidente Enrique Peña Nieto quien, desde su primer día de gobierno, propuso que se crearía un solo código único penal, pero tampoco pasó en el Congreso.

Apenas en 2017 el propio presidente Peña de nueva cuenta, la Procuraduría General de la República y hasta el PRI han vuelto a formular la idea que sigue sin ser sometida siquiera a un análisis en comisiones.

¿Y qué tan benéfico sería el Código Penal único que propone Meade en su plan contra la violencia y la impunidad?

El director del Observatorio Nacional Ciudadano, Francisco Rivas, consideró que se trata de un recurso que conciliaría algunos procesos, pero aclaró que ese no es el problema de fondo en materia de investigación de los delitos.

“El problema de la impunidad es la debilidad institucional y la falta de transparencia. La incapacidad de los Ministerios Públicos para generar investigaciones, primeros respondientes que no están preparados. El problema fundamental no está en el Código Penal” dijo en entrevista con *Verificado 2018*.

La experta en derecho penal y directora del Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social, Karla Michelle Salas, coincidió en que el código penal único no es una medida que vaya a resultar de utilidad frente al problema de inseguridad y falta de eficacia en procuración de justicia.

“Las reformas legislativas nunca han sido la solución, la historia lo muestra. Ya se aprobó el Código Nacional de Procedimientos Penales hace dos años y la impunidad sigue arriba del 98 %. El problema no es la inconsistencia en los tipos penales o que las penas varíen en cada estado sino factores como corrupción o falta de recursos materiales y humanos”, dijo.

---

---

**Frase**

*Nuevo León es el único estado en donde ha bajado la pobreza (...) Hemos bajado casi 20 puntos el porcentaje de pobreza extrema. Seremos el único estado del país que levantará bandera blanca en ese tema:* Jaime Rodríguez Calderón.

**Verificado 2018**

Jaime Rodríguez Calderón El Bronco asumió la gubernatura de Nuevo León en octubre de 2015 y dejó el cargo en diciembre de 2017; es decir, estuvo al frente de la administración pública en dicha entidad por dos años y dos meses.

Para saber si durante la gubernatura de Rodríguez Calderón se redujo la pobreza, es necesario comparar las dos últimas mediciones oficiales en la materia, realizadas en los años 2014 y 2016.

Las estadísticas oficiales publicadas por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) señalan que, en 2014, un total de 20.4 % de la población de Nuevo León se encontraba en el rango de “pobreza”, cifra que, dos años después, disminuyó a 14.2 %.

Eso quiere decir que en el bienio 2014-2016, la pobreza en el estado disminuyó 27.9 %, lo que coincide con el dicho de Rodríguez Calderón. Sin embargo, lo que falso es que en ese periodo Nuevo León fuera el “único estado” en donde bajó la pobreza.

Según el Coneval, en los años 2014-2016, la pobreza disminuyó en todos los estados del país, salvo en Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, entidades en las que el índice de pobreza se mantuvo o aumentó.

Lo que sí revelan esas estadísticas es que, aún cuando no fue el único estado en donde disminuyó la pobreza, Nuevo León sí es el estado con mayor disminución en dicho rubro.

Durante el debate, Rodríguez Calderón también aseguró que particularmente en el rubro de “pobreza extrema”, el estado de Nuevo León experimentó una disminución de 20 % durante su gobierno. Las estadísticas oficiales del Coneval señalan que, en 2014, el 1.3 % de la población de Nuevo León se encontraba en pobreza extrema, aproximadamente 66 700 personas.

Según estas mismas estadísticas, dos años después, es decir, para 2016, la población neoleonesa que enfrentaba pobreza extrema había disminuido a 0.6 %, cerca de 31 500 personas.

---

¿Qué dijeron los candidatos sobre corrupción y combate a la impunidad? Aquí las frases verificadas del primer debate presidencial

El patrimonio de AMLO no refleja tres departamentos que sí están en el Registro Público de la Propiedad: José Antonio Meade.



Se trata del departamento 102 en la Calle Heriberto Frías 1519, de la delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México; y de dos departamentos en los números 301 y 302 de la calle Odontología 57, en la delegación Coyoacán, también de la capital mexicana. Ninguna de estas propiedades figura en la declaración patrimonial que López Obrador hizo pública en abril de 2016.

El primer caso se trata de un departamento que era propiedad de su esposa, Beatriz Gutiérrez Müller, quien a su vez se lo vendió a Julio Scherer Ibarra, abogado de López Obrador y coordinador territorial de Morena en Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Así consta en el documento con número de folio real 9056296 inscrito en el Registro Público de Comercio.

De acuerdo con este documento, Beatriz Gutiérrez Müller compró ese departamento en mayo de 2002, cuando aún no era esposa del candidato de Morena. El primer aviso de venta de Beatriz Gutiérrez a Julio Scherer se registra en diciembre de 2015, ya como esposa del tabasqueño. Y en agosto de 2017 la compraventa queda formalmente registrada ante notario.

*Aquí puedes checar el documento de la compra-venta.*

En cuanto a los departamentos adyacentes 301 y 302 de la calle Odontología 57, se trata de dos propiedades que reveló el diario estadounidense *The Wall Street Journal* en una nota publicada en abril de 2016, en la que documentó que los inmuebles no habían sido incluidos en la declaración pública de bienes de López Obrador.

En respuesta a esta información, en noviembre de 2016 el abogado de López Obrador proporcionó documentos al diario estadounidense que muestran que las propiedades habían sido transferidas a uno de sus hijos en el año 2005. Sin embargo, López Obrador aún figura como propietario de los inmuebles, de acuerdo con las actas con número de folio real 613504 y 613505, respectivamente, que están disponibles en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México.

*Aquí puedes checar el documento con folio 613505.*

César Yáñez, vocero de Morena, explicó en una entrevista con Ciro Gómez Leyva, en *Radio Fórmula*, que López Obrador aún aparece como propietario de los dos inmuebles porque se encuentran en un juicio testamentario. En 2003, Rocío Beltrán, primera esposa de López Obrador, murió sin dejar testamento, por lo que la cesión de derechos de las propiedades a sus hijos están en litigio, señaló Yáñez. El vocero de López Obrador dio esta entrevista en septiembre de 2016. Y más de un año y medio después, en abril de 2018, las propiedades aún figuran a nombre del candidato de Morena, según los documentos que constan en el Registro Público de la Propiedad.



---

**Frase**

*Necesitamos mocharle la mano al que robe en el servicio público, eso no es malo. Países que han salido de esa corrupción lo han hecho. La única forma de lograrlo es poniendo ejemplos... hay que presentar una iniciativa para que aprueben esta sanción:*  
Jaime Rodríguez Calderón.

**Verificado 2018**

El candidato independiente Jaime Rodríguez Calderón, El Bronco, propuso “mocharle la mano” a los funcionarios públicos que roben, como una sanción viable y ejemplar, y afirmó que, de ser electo, presentaría la iniciativa. Sin embargo, este castigo está prohibido por la Constitución y es incompatible con tratados internacionales de los que México forma parte. La frase es ridícula.

La sanción propuesta por el candidato presidencial contraviene la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual prohíbe en su artículo 22 “las penas de muerte, de mutilación, de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales”.

Al mismo tiempo, actos como la mutilación están prohibidos por los tratados internacionales en materia de derechos humanos, mismos que el Estado mexicano está obligado a cumplir; esto se reforzó a partir de 2011, con la reforma constitucional en la materia.

La prohibición de utilizar la mutilación, la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes se ha reconocido desde hace décadas. Esto se encuentra señalado en el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al que México se sumó en 1981.

En el mismo sentido está la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (ONU), del cual México forma parte desde 1986. Esta convención obliga a los Estados participantes prohibir “actos que constituyan tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”.

También, la Organización de los Estados Americanos (OEA) entiende en la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, firmada por el gobierno mexicano en 1987, que las torturas también son “métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física”.

“Mochar las manos”, como sugirió el quinto y último candidato en sumarse a la contienda por la presidencia de México, requeriría no solo una reforma legal, sino que implicaría realizar reformas constitucionales, además de desconocer los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los cuales México es parte.

---

---

**Frase**

*Yo llevo todo la vida en la política y ustedes me conocen, a mí el poder no me cambió, yo continúo viviendo en la casa de siempre, por eso estoy convencida de que nosotros no somos un pueblo de corruptos:* Margarita Zavala

**Verificado 2018**

Es cierto, Margarita Zavala y Felipe Calderón reportan como su hogar la casa que tienen en la colonia Las Águilas, delegación Álvaro Obregón: una propiedad que adquirieron en 2003, en realidad hace 15 años, y no 20, como dijo en el debate. Lo que Zavala no dijo es que, en esos 15 años, su hogar prácticamente cuadruplicó de tamaño, al pasar de 450 metros cuadrados en 2003 a 1623, según lo reportado en su declaración 3de3. De acuerdo con una investigación del periodista Daniel Lizárraga, el crecimiento del patrimonio de la pareja Calderón-Zavala se dio durante su sexenio, a través de compras de terrenos a nombre de Zavala, cuando ella no percibía ingresos en su papel de presidenta del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y financiados por créditos bancarios que eran pagados prácticamente de inmediato. Según documentó el periodista, Calderón habría usado dos líneas de crédito para el crecimiento patrimonial de los Calderón-Zavala, uno con el banco IXE por 4.7 millones y otro más con Santander, por 3.6 millones de pesos. El primer crédito fue saldado en dos años, el segundo en 11 meses.

Al asumir la presidencia, Felipe Calderón reportó entre otras propiedades un terreno de 450 metros cuadrados a nombre de su esposa, Margarita Zavala, por el que pagaron 2.5 millones de pesos en 2003, ubicado en la colonia Las Águilas de la Ciudad de México.

En enero de 2013, una vez concluida su gestión, Calderón Hinojosa reportó en su declaración patrimonial (consultada en la página [servidorespublicos.gob.mx](http://servidorespublicos.gob.mx)) que ese terreno había crecido a 541 metros cuadrados, sin superficie construida. A pesar del crecimiento del terreno, el valor reportado seguía en 2.5 millones de pesos, de acuerdo con las declaraciones patrimoniales del ex-mandatario y de la declaración 3de3 que presentó recientemente Zavala Gómez del Campo como candidata presidencial.

Casi cuatro años después, en diciembre de 2016, el mismo terreno triplicó su tamaño y ahora mide 1623.15 metros cuadrados y tiene una construcción 800 metros cuadrados valuada 5.1 millones de pesos y sigue en copropiedad entre Calderón y Zavala, de acuerdo con la declaración 3de3 que la candidata independiente hizo pública.

---

**Frase**

*La corrupción es el principal problema de México:* Andrés Manuel López Obrador

**Verificado 2018**

El candidato de Morena a la presidencia ha insistido que, para los mexicanos, el principal problema es la corrupción. Sin embargo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), que se ha levantado cada dos años desde 2011, en realidad son la inseguridad y la delincuencia que los mexicanos ubican en primer lugar. Su frase es falsa.

En las encuestas de 2015 y 2017, la corrupción está en segundo lugar, luego de desplazar al “desempleo”, que estaba en esa posición en 2011 y 2013.

El objetivo de la ENCIG es recabar información sobre la percepción de la población respecto de los trámites y servicios públicos de todo tipo, y reporta resultados cada dos años.

---

---

**Frase**

... Hacienda, el SAT, el propio INE tienen que estar metidos en el combate a la corrupción, eso no se ha hecho. Y todos los contratos deben ser transparentes, eso se hizo un mes antes de que yo saliera de la Secretaría de Hacienda: José Antonio Meade.

**Verificado 2018**

Las contrataciones que realizan las dependencias gubernamentales son públicas y están a disposición de los ciudadanos desde el 9 de noviembre del 2017, cuando —en efecto— José Antonio Meade era titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Pero los contratos abiertos no fueron iniciativa de él y tampoco se transparentaron todos. Su afirmación es engañosa.

Su aplicación en distintas dependencias y entidades gubernamentales fueron producto de un largo proceso cuya iniciativa no fue propuesta por el ahora candidato. El origen de la iniciativa fue un esfuerzo global para crear gobiernos abiertos en el 2012 y el gobierno de Enrique Peña Nieto la retomó como parte de la Estrategia Digital Nacional, la cual tenía como uno de sus pilares la transparencia a través de Gobierno Abierto.

La Estrategia Digital Nacional arrancó el 25 de noviembre del 2013. En marzo del 2017 se firmó una alianza entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado con el fin de diseñar un Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas, en la que se discutieron los términos, así como las cantidades máximas y mínimas para poder denominar un contrato como abierto.

De acuerdo con Eduardo Bohórquez, director de Transparencia Mexicana, la iniciativa de Contratos Abiertos es de carácter global, inició en el 2012 y en México fue impulsada por la Secretaría de la Función Pública en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el INAI y Transparencia mexicana.

“En esta administración se subieron sets de datos de presupuesto y contratos del gobierno central. No es la totalidad de los contratos del gobierno”, aclaró a Animal Político.

“Se integraron las bases de datos de transparencia presupuestaria y CompraNet buscando cumplir con el estándar de datos de Contrataciones Abiertas. No es la totalidad de los contratos del gobierno federal”, dijo el director de Transparencia mexicana. Esta “cuota” de datos, están obligados por el gobierno federal: De acuerdo con el artículo 14 del PEF2018 “las dependencias y entidades proporcionarán a la Secretaría, en los términos que esta determine, la información relacionada con los contratos que impliquen la erogación de recursos públicos, la cual será pública, en formato de datos abiertos, a través del Portal de Transparencia Presupuestaria”.

Es aquí donde la Secretaría de la Función Pública se coordina con la SHCP para integrar la información al sistema CompraNet.

---

---

**Frase**

*En este caso, el de Odebrecht, no se aclaran las cosas porque están implicados los más altos funcionarios del país, para ser precisos, el Presidente: Andrés Manuel López Obrador.*

**Verificado 2018**

El candidato de la coalición Juntos Haremos Historia, Andrés Manuel López Obrador dijo que en el caso de corrupción de Odebrecht estaría implicado directamente el presidente de México, Enrique Peña Nieto. Sin embargo, esta afirmación no se puede probar, porque —en contraste con lo que ocurre en otros países— la Procuraduría General de la República no ha terminado las pesquisas, no ha girado órdenes de aprehensión, ni se ha consignado a algún funcionario.

Lo cierto es que la denuncia del caso implica el supuesto pago de 10 millones de dólares por parte de la empresa a altos funcionarios del Gobierno Federal para obtener beneficios en contrataciones públicas.

Hasta ahora, lo que se sabe es lo que reveló una investigación de Mexicanos contra la Corrupción titulada “El señor de los sobornos”, la cual expuso que Luis Alberto de Meneses, quien presuntamente negoció los sobornos de Odebrecht en México, declaró ante la justicia brasileña haber participado en la negociación de 10 millones de dólares en presuntos sobornos a Emilio Lozoya.

Cuatro de esos millones, según el testigo protegido, se habrían entregado en 2012, cuando Lozoya se desempeñaba como coordinador de Vinculación Internacional en la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto, y otros seis millones cuando ya era el director de Pemex. Lozoya negó en octubre de 2017 las acusaciones de corrupción.

La investigación periodística también refiere que Marcelo Odebrecht, el dueño de la constructora brasileña, se reunió con Felipe Calderón Hinojosa en la residencia oficial de Los Pinos en octubre de 2011. Y dos años después, en octubre de 2013, visitó en el mismo recinto a Enrique Peña Nieto.

No obstante, se desconoce si la PGR está investigando estos encuentros entre el empresario y los presidentes del Ejecutivo.

El tabasqueño también aseguró que cinco millones de dólares provenientes de sobornos a Odebrecht se utilizaron “en la campaña de Peña Nieto”, y que “en Odebrecht también hicieron negocios en el gobierno de Felipe Calderón”.

Sobre estas dos aseveraciones la justicia mexicana tampoco se ha pronunciado, ni ha ofrecido resultados, por lo que tampoco se pueden comprobar.

---

**Frase**

*Voy a hacer lo que tenga que hacer para que no haya impunidad, y el que la haga la pague: Margarita Zavala.*

**Verificado 2018**

En realidad, en ningún país del mundo se ha terminado con la impunidad. Ni siquiera están cerca. Lo que promete Zavala es imposible.

El Índice Global de Impunidad 2017 muestra que los 10 países mejor calificados del mundo tienen índices de impunidad “baja” o “muy baja”, pero no están cerca del cero. En dicho índice México se ubica hasta la posición 66 de 69 países que fueron medidos.

En el que es considerado el delito que más afecta a la sociedad, el homicidio doloso, la tasa global de condenas es de 43 criminales por cada 100 víctimas de homicidio, de acuerdo con el Estudio Mundial sobre el Homicidio (2013). En Europa, el continente con la mejor tasa de condenas, es de 81. Y si nos limitamos a México la viabilidad de dicha promesa también queda en entredicho por una razón importante: la inmensa mayoría de los delitos ni siquiera se denuncian y por lo tanto quedan en la impunidad.

En 2016, en más de nueve de cada diez delitos cometidos (93.6 %) no hubo denuncia o no se inició averiguación previa, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del Inegi.

De los delitos por los que sí se inició averiguación previa, en casi la mitad de los casos (49 %) “no pasó nada o no se continuó con la investigación”, de acuerdo con el Inegi.

---

---

**Frase**

*Metimos a la cárcel a Rodrigo Medina pero un juez federal lo sacó:*  
Jaime Rodríguez.

**Verificado 2018**

En efecto, Rodrigo Medina fue internado en el penal de Topo Chico el 26 de enero de 2017. Pero 19 horas después, el juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el estado de Nuevo León ordenó dejar sin efecto la prisión preventiva debido a que se había incumplido el debido proceso.

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) informó esta resolución sobre el amparo 39/2017, que promovió la defensa de Medina. Luego, el 8 de febrero de este año, el Juez de Control Jaime Garza Castañeda de Nuevo León volvió a confirmar el auto de vinculación a proceso por el mismo delito contra del exgobernador Medina.

El subprocurador anticorrupción, Ernesto Canales, señaló que la resolución aguantaba cualquier revisión de amparo, esta había tenido 13 amparos, y se confirmaba la posición inicial de vinculación contra Medina. Sin embargo, el juez Garza Castañeda volvió a dictar no vinculación sobre el caso, después de que un juez federal pidió dictar una nueva resolución.

“Es una instancia más en donde vemos una protección a Rodrigo de parte del Gobierno federal, en este caso del Juez de amparo. (...) Hay que preguntarse por qué de esta protección, ¿qué fichas a cambio, con qué pagó Rodrigo Medina o por qué razón el Gobierno federal lo protege?”, indicó Canales.

Las próximas audiencias sobre el caso serán el 28 de mayo y el 5 de julio, informó la fiscalía de Nuevo León.

---

*Democracia y grupos vulnerables, ¿cierto o falso?:  
esto dijeron los candidatos en el primer debate*

---

**Frase**

*IMSS para trabajadoras del hogar:*  
José Antonio Meade.

**Verificado 2018**

El candidato del PRI ofreció incluir a dos millones de trabajadoras del hogar al Seguro Social. Pero habría que anotar que desde el arranque del actual sexenio existe la misma promesa, que no se ha cumplido.

Más aún, el grupo parlamentario del PRI, partido que lo postula, no ha ratificado en el Senado el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, primer paso para implementar esta propuesta.

Como Secretario de Hacienda, Meade sostuvo durante 2017 una serie de reuniones con CONAPRED y organizaciones de la sociedad civil (entre ellas el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar, Hogar Justo Hogar, Nosotrxs y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir), en las cuales propuso hacer deducible de impuestos el pago de cuotas al IMSS a aquellos empleadores que registraran a las trabajadoras que tuvieran un solo patrón, beneficio que recibiría 10 % del total de trabajadoras. Sin embargo, nunca se concretó.

A lo anterior se suma que el pasado 31 de marzo, Día Internacional de los Trabajadores del Hogar, Meade propuso que las aportaciones voluntarias de patrones para la seguridad social sea deducible del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Las organizaciones de la sociedad civil que conforman el colectivo a favor de la ratificación del Convenio 189 han señalado que esta propuesta no garantiza la seguridad social para los trabajadores del hogar, toda vez que mantiene el esquema voluntario que existe actualmente y la demanda es que sea obligatorio.

---

---

**Frase**

Las mujeres, haciendo el mismo trabajo, con la misma capacitación, ganan un 30 % menos: Ricardo Anaya.

**Verificado 2018**

Aunque la cifra que arroja el candidato es cierta, según el último estudio del CONAPRED, los datos varían en función de la institución que lo mide. En promedio, las mujeres ganan 34.2 % menos que los hombres por hora trabajada con posiciones ocupacionales y escolaridad similares, según el estudio *Discriminación estructural y desigualdad social*, publicado por Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) en octubre de 2017. El estudio contempla la brecha salarial en diez grandes grupos ocupacionales de la Clasificación Mexicana de Ocupaciones, descontando las diferencias en niveles de escolaridad. Sin embargo, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) estima que el salario promedio de las mujeres fue un 12.3 % menor que el de los hombres en 2017; la tercera parte de las cifras del CONAPRED. La diferencia entre ambos porcentajes es que este último habla sobre brecha salarial de los trabajadores que cotizan en el IMSS; es decir, los que tienen un empleo formal, “que por definición son una pequeña parte de los ocupados; mientras que el CONAPRED habla de la población ocupada en su conjunto, sean formales y no formales”, explica Luis Mauricio Torres, economista e investigador del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) también maneja una cifra diferente. Según esta organización, la diferencia salarial entre hombres y mujeres en 2015 fue de 16.7 %, dos puntos por encima del promedio de la organización. El Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), en su reporte anual de brecha de género 2017 señaló que en México “experimenta una disminución en la igualdad salarial para un trabajo similar” y calificó a México con 0.49 sobre un índice en el que 1 es desigualdad total y 0 es igualdad.

---

---

**Frase**

*Se roban, los políticos corruptos y los traficantes de influencia, alrededor de 500 mil millones de pesos al año de presupuesto:* Andrés Manuel López Obrador



*500 mil millones de pesos es lo que gasta todo el Gobierno Federal con la excepción de la Secretaría de Educación y el Ejército:* José Antonio Meade.

**Verificado 2018**

Dos candidatos presidenciales manejaron la cifra de 500 mil millones de pesos. Uno, Andrés Manuel López Obrador, para referirse a lo que se “roban” los políticos y el otro, José Antonio Meade, para dimensionar esa cifra, en relación al gasto total del gobierno.

En el caso de López Obrador, la frase no se puede probar, porque no existe un estudio oficial ni independiente que permita afirmar que la estimación del costo de los actos de corrupción de los políticos y gobernantes ascienda a 500 millones de pesos anuales, mucho menos del presupuesto. Una forma de estimar cuánto dinero del erario no ha sido comprobado y, por tanto, puede considerarse “perdido” puede calcularse si retomamos la cifra de 276 mil millones de pesos del rubro “por recuperar o aclarar” (suma nominal de auditorías realizadas en periodo 2000-2016) que señala la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su página de datos en <http://www.asfdatos.gob.mx>. Pero la cifra se refiere a 16 años completos. Por otro lado, AMLO ha mencionado varias veces públicamente que, según el Banco Mundial, “los políticos corruptos del país” se roban alrededor del 20 % del presupuesto nacional, es decir, el equivalente al 9 % del PIB.

Si bien Verificado.mx reporta que el Banco Mundial no cuenta con un estudio que sustente los dichos de AMLO, existen estimaciones que ubican el costo entre el 0.4 % y el 10 % del PIB. Por ejemplo, “el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) estima que el costo a consecuencia de la corrupción por trámites vehiculares, de educación pública, registro civil o contacto con autoridades de seguridad pública es de siete mil 217 millones, equivalente al 0.4 % del PIB”, según la nota de Verificado.mx, hay especialistas que mencionan que la corrupción podría costar 5 % del PIB e incluso se habla de 900 mil millones de pesos y hay cálculos del Fondo Monetario Internacional que estiman un costo del 2 %, reporta la nota de Verificado.mx. ¿Y cuánto gasta el gobierno?

Sobre lo que dice José Antonio Meade, la cifra no es exacta. El gasto total del Gobierno Federal en 2017 fue de 4 billones de pesos y, si a ese gasto le quitamos el gasto realizado en las Secretarías de Marina, Defensa y Educación Pública, el gasto es de 3 billones 658 mil millones de pesos. El gasto total de las secretarías de Marina, Defensa y Educación pública representan 363 mil millones de pesos del Presupuesto de Egresos, sobre un total de 3 mil 789 millones, por lo que el dato mencionado por el candidato del PRI es incorrecto.

---

---

**Frase**

Yo no tengo spots, renunciamos al dinero público y yo espero que ellos renuncien: Margarita Zavala.

**Verificado 2018**

Durante el debate presidencial, la candidata independiente Margarita Zavala mencionó dos veces que para la campaña electoral no cuenta con spots publicitarios. A pesar de tener un número mucho menor que los candidatos con partido, el Instituto Nacional Electoral asignó a Margarita Zavala y a Jaime Rodríguez —ambos independientes— 115 mil 107 spots en radio y televisión.

Para las campañas electorales, el INE repartió entre partidos políticos y candidatos 22 959 180 spots publicitarios, de los cuales 690 642 spots, el 3 %, se destinaron para candidatos independientes a los cargos de presidente, diputados federales y senadores.

De este total, a los candidatos presidenciales les corresponden 115 107 spots. ¿Cuánto reciben los otros partidos?

De acuerdo con el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, el 30 % del total de tiempo de spots publicitarios es dividido de manera igualitaria entre partidos o coaliciones y el 70 % restante según el porcentaje de votos de cada partido político en la última elección federal de diputados. Por este motivo, los partidos nuevos y candidatos independientes no tienen acceso al 70 % de spots distribuidos.

La coalición Todos por México, encabezada por José Antonio Meade, tiene acceso a 9 millones tres mil 234 spots; la coalición por México al Frente, encabezada por Ricardo Anaya, tiene acceso a 8 673 468 spots; y la coalición Juntos Haremos Historia, encabezada por Andrés Manuel López Obrador aparecerá en 4 591 836 anuncios publicitarios.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales determina que los partidos no pueden destinar más de 70 % del tiempo de spots a un mismo tipo de campaña (presidencial o legislativa). Suponiendo que los partidos destinarán el máximo de tiempo posible de sus campañas a los candidatos presidenciales (70 %), entonces por cada spot que tendrá Zavala o Rodríguez Calderón, López Obrador obtendría 29; Anaya, 52; y Meade, 54.

---

**Frase**

Cuando él fue jefe de Gobierno (López Obrador), las inversiones cayeron 40 %. Por una razón muy simple: porque espanta las inversiones y eso es un enemigo de la seguridad y la paz en el país: Ricardo Anaya.

**Verificado 2018**

Ricardo Anaya, candidato a Presidente de la República de la coalición Por México al Frente, declaró que las inversiones cayeron 40 % en la Ciudad de México durante el periodo en que Andrés Manuel López Obrador fue jefe de Gobierno, señalando que el tabasqueño “espanta las inversiones”.

El cambio porcentual de la inversión extranjera directa entre 2001 y 2005, periodo en el López Obrador fue jefe de Gobierno, sí fue efectivamente de -39 %. Sin embargo, esto se produjo directamente por la compra de Banamex efectuada por Citigroup en 2001.

En realidad, la Ciudad de México culminó el 2001 con una inversión extranjera de 10 mil 201 millones de dólares de acuerdo con datos de la Secretaría de Economía. En los dos años posteriores, la cifra de inversión directa extranjera en la capital disminuyó, pero de 2003 a 2005 esta fue a la alza y en 2005 cerró con una inversión de 6239 millones de dólares.

---



---

### Frase

Los que estamos aquí, ninguno logrará ni 15 millones de votos: Jaime Rodríguez Calderón



### Verificado 2018

Aunque no es posible adivinar los números que arrojará la jornada electoral de este 1.º de julio, es posible calcular cuáles serían los escenarios que llevarían a una elección en la que ningún candidato, ni siquiera el ganador, obtuviera, al menos, 15 millones de votos.

Para ello, hay que partir de dos grupos de datos:

Por un lado, la lista nominal de 2018 está integrada por 87 millones 838 mil 148 personas —es decir el total que cuenta con credencial de elector vigente y podrá emitir su voto para presidente este año—. Ese es el total de votos que se pueden obtener.

El segundo dato relevante es la participación electoral: cuántos de esos 87 millones efectivamente votarán. En 2006, la participación fue de 58.6 % de la lista nominal y, en 2012, de 63.3 %. Un promedio de 61 % de participación, que en esta elección serían 53 millones 581 mil 270 votos.

Con estos datos, se puede considerar que al menos el ganador o ganadora de la elección obtendría esos 15 millones de votos con el 27.99 % de los votos.

Usando la intención de voto reflejada en la última encuesta de *Grupo Reforma*, publicada el 18 de abril, así estarían los candidatos:

·AMLO: 25 719 009 votos (48 %)

·Ricardo Anaya: 13 931 130 votos (26 %)

·José Antonio Meade: 9 644 628 votos (18 %)

·Margarita Zavala: 2 679 063 votos (5 %)

·Jaime Rodríguez: 1 607 438 votos (3%)

Si el ganador obtuviera el 39 % de los votos, esto aún supera los 15 millones: serían 20 896 605 votos.

¿Qué tan baja tendría que ser la participación este 1.º de julio para que la afirmación de *El Bronco* se cumpliera?

Con un 40 % de participación electoral, los cinco candidatos estarían compitiendo por una bolsa de 35 135 259 votos. En esa situación, los 15 millones de votos señalados por Rodríguez Calderón equivaldrían a 42.6 % de la votación efectiva.

---

## Segundo debate presidencial:<sup>12</sup> Política exterior, comercio y migración

En el segundo debate presidencial, celebrado en Tijuana, se hicieron ajustes al formato y se designó a los periodistas que se encargarían de la moderación; quedó bajo la responsabilidad de Yuriria Sierra y León Krauze. Los cambios

en el formato consideraron la presencia de público en las comparecencias; la pregunta general que en el pasado debate la hizo uno de los moderadores, en este la hizo un ciudadano del público teniendo cada uno de los aspirantes un minuto para dar respuesta. Luego los moderadores hicieron preguntas de seguimientos de cada uno de los bloques. La segunda modificación estuvo relacionada con el número de los moderadores que se redujo a 2 para estar en sintonía con las intervenciones de los candidatos presidenciales.

12 [https://www.google.com.mx/search?q=segundo+debate+y+verificado+2018&rlz=1C1SQJL\\_es-MX794MX794&oq=segundo+debate+y+verificado+2018&aqs=chrome..69i57.8937j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com.mx/search?q=segundo+debate+y+verificado+2018&rlz=1C1SQJL_es-MX794MX794&oq=segundo+debate+y+verificado+2018&aqs=chrome..69i57.8937j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8), consultado el 23 de junio de 2018.

---

**Frases**

*Nestora Salgado va a ser senadora plurinominal por Morena. Una secuestradora que está libre por una falla de la policía.*

Calificación: Falso

**Verificado 2018**

José Antonio Meade acusó a Morena de postular a una “secuestradora” como candidata al Senado. Pero Nestora Salgado, a quien el candidato del PRI se refería, en realidad fue liberada en 2016, luego de que los tres jueces que llevaban los casos en su contra concluyeran que la acusada era inocente, y emitieron sentencias absolutorias.


La historia de Salgado inició en 2012, cuando pobladores de Olinalá, Guerrero, expulsaron de su localidad a las autoridades municipales formales por un presunto caso de encubrimiento, y crearon un cuerpo de Policía Comunitaria, al frente del cual nombraron a Nestora Salgado como su “comandante”. La Policía Comunitaria está regulada por la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Guerrero. Al año siguiente, 2013, Salgado fue capturada por el Ejército mexicano (sin orden de aprehensión) y sometida a proceso penal, bajo los cargos de delincuencia organizada y secuestro. Fue trasladada al Centro Federal de Readaptación Social de Nayarit. El caso se basaba en las denuncias de medio centenar de personas, entre ellas cuatro menores de edad, que denunciaron que habían sido detenidas por la Policía Comunitaria que comandaba Salgado. El primer delito fue desechado, en 2014, por un juez federal que consideró que no había pruebas suficientes para acusarla de delincuencia organizada, y emitió en su favor una sentencia absolutoria. Pero la activista permaneció presa, sometida a juicio a nivel estatal, porque todavía había la acusación de secuestro.


Las irregularidades en las que incurrió la autoridad mexicana al procesar penalmente a Nestora Salgado fueron documentadas por el Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de la ONU, el cual en 2015 denunció que Salgado no solo fue detenida por el Ejército sin orden de aprehensión, sino que le negó la asesoría consular a la que su doble nacionalidad le daba derecho (también tiene nacionalidad estadounidense) y, finalmente, pasó más de un año sin ser presentada ante un juez y sin acceso a un abogado defensor. “No hay duda —concluyó el grupo de trabajo de la ONU— que tanto el arresto como la detención, sin que exista imputación (en contra de Nestora) son ilegales y, por lo tanto, arbitrarios”.


En febrero de 2016, debido a dichas irregularidades, se ordenó la reposición del juicio que a nivel estatal se le seguía por el delito de secuestro. En este juicio, al ser nuevamente valoradas las imputaciones en su contra, se determinó que Nestora Salgado y la Policía Comunitaria no cometieron secuestros, sino detenciones legales, debido a que dicho cuerpo de seguridad pública actuaba dentro del marco legal guerrerense, y quedó absuelta de dichas acusaciones. Las arbitrariedades cometidas en contra de Nestora Salgado, al ser sometida a proceso penal, fueron también confirmadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Aun así, la CNDH también criticó a la Policía Comunitaria. Constató abusos cometidos por la Policía de Olinalá en contra de ciudadanos que detuvo. Esta Comisión documentó torturas, abusos y violaciones a los derechos humanos de los detenidos. De acuerdo a la recomendación 9/2016 de la CNDH, las violaciones a derechos humanos tanto de policías comunitarios, como de personas detenidas por la Policía Comunitaria de Olinalá, se debieron a que el ámbito de competencia de la autoridad estatal, municipal y la comunitaria no está adecuadamente definido, ni existe coordinación entre dichas autoridades.

---

Frases	Verificado 2018
<p>En la sierra de Guerrero no se siembra maíz. Calificación: Falso</p>	<p>León Krauze preguntó al candidato de la coalición Juntos Haremos Historia, Andrés Manuel López Obrador, qué medida tomaría para controlar en México el cultivo de amapola, a lo que el aspirante respondió que “tendría que haber en México producción de alimentos que se generen empleos en el país, el fin de la corrupción y utilizar el presupuesto para impulsar y crear empleos para que así el campesino de la sierra de Guerrero, que tiene que sembrar la amapola, pueda tener más opciones”.</p> <p>Ante la respuesta de López Obrador, el candidato independiente Jaime Rodríguez Calderón respondió que “en la sierra de Guerrero no se siembra maíz”. El Bronco se equivoca.</p> <p>Según el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) en el <i>Informe de Evaluación de Impacto Proyecto Estratégico de Producción de Maíz</i>, el maíz se cultiva en los 81 municipios del territorio de Guerrero y especifica que las mayores cantidades de producción se ubican precisamente en las regiones de Costa Chica y Tierra Caliente.</p> <p>Además, <i>Verificado 2018</i> revisó el <i>Avance de siembras y cosechas. Resumen nacional por estado</i> del 30 de abril de 2018 y encontró que a nivel nacional, Guerrero ocupa el cuarto lugar en materia de producción de maíz al aportar 56 826 toneladas.</p>
	

Frases	Verificado 2018
<p>Han aumentado 40 % las deportaciones (de EU) en lo que va de este año. Calificación: Engañoso</p>	<p>En el primer trimestre de este año en efecto aumentaron las repatriaciones en 39.9 %, en comparación con el mismo periodo de 2017, de acuerdo con la Secretaría de Gobernación. Sin embargo, estos datos incluyen tanto deportaciones como repatriaciones voluntarias, sin diferenciar cuántas corresponden a cada categoría.</p> <p>Por el otro lado, el aumento en las repatriaciones en el primer trimestre de este año no ha sido una constante. Si se comparan los dos últimos años completos, encontramos que en 2016 fueron repatriados 219 905 mexicanos y en 2017, 166 986 mexicanos, es decir, 24 % menos de acuerdo con los boletines estadísticos de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.</p>
	

Frase	Verificado 2018
<p>Cruzando aquí en Tijuana la frontera a California es legal y así en todos los estados hasta llegar a Washington State, en todo Canadá, es decir, de aquí hasta prácticamente hasta el Polo Norte, es legal. Calificación: Verdad a medias</p>	<p>Según la información del National Conference of State Legislatures sobre la legalización de la marihuana, solo los estados de California, Nevada, Oregon, Washington y Alaska en Estados Unidos legalizaron el uso medicinal y recreativo de la marihuana.</p> <p>En el caso de Canadá en el sitio del gobierno de ese país se indica que la <i>cannabis</i> es legal para fines médicos, pero sigue siendo ilegal para fines recreativos. En este momento en el senado de este país, existe la propuesta de Ley <i>cannabis</i> (<i>Cannabis Act</i>) que será votada a más tardar en el verano del presente año. En esta iniciativa se decidirá su regulación en la siembra, distribución y venta.</p>
	

---

**Frase**

Los vecinos del norte, el gobierno de EU, quisiera que nosotros les siguiéramos haciendo el trabajo sucio y que se detuviese a los migrantes centroamericanos que van a buscarse la vida al norte, que huyen por la violencia y la miseria.

Calificación: Verdadero

**Verificado 2018**

De acuerdo con cifras oficiales, las detenciones de migrantes, especialmente de centroamericanos, han roto récords durante el actual gobierno de Enrique Peña Nieto.

El número de capturas se disparó especialmente a raíz de que el presidente Peña Nieto presentó el 7 de julio de 2014 el Programa Frontera Sur, que sobre el papel prometía proteger los derechos humanos de los migrantes sin documentos que transitan por México para llegar a Estados Unidos, pero que en la práctica implicó un *boom* de detenciones.

Según cifras de la Unidad de Política Migratoria, en el primer año de gobierno de Peña Nieto, el Instituto Nacional de Migración (INM) detuvo a 86 298 migrantes. Un año más tarde, ya con la presentación del Plan Frontera Sur y tras la llamada 'crisis de los niños migrantes' a partir de la cual Peña Nieto y Obama se reunieron el 24 de julio de 2014, la cifra aumentó a 127 149, un 47 % al alza.

En 2015, se detuvieron a 198 141 migrantes. De hecho, en ese año México detuvo a más migrantes centroamericanos que la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, según datos oficiales de ambos países. Y en 2016, el ritmo se mantuvo estable: 186 216 detenciones, 115 % más que en 2013. Fue hasta 2017, ya con Donald Trump en la presidencia de Estados Unidos, que el ritmo de detenciones de migrantes por parte de México cayó a 95 497. No obstante, en los tres primeros meses de 2018, las capturas han comenzado a aumentar: 32 714, una cifra que supera en 35.7 % lo ocurrido en el primer trimestre de 2017.

El Plan Frontera Sur también trajo consigo redadas masivas para detener migrantes, en las que participaron, además del INM, corporaciones policiacas, el Ejército y La Marina, aunque el uso de la fuerza castrense por parte de México para contener el flujo migratorio data de, al menos, el año 2006. Así lo reportó el INM en una respuesta remitida vía transparencia pública, en la que apuntó que entre 2006 y 2016, un total de 77 310 migrantes indocumentados fueron puestos a disposición del Instituto tras ser detenidos por elementos de seis corporaciones de seguridad, entre Ejército, Marina y cuerpos de policía. Otra medida del Plan Frontera Sur fue 'blindar' el tren conocido como La Bestia, para evitar que los migrantes lo utilizaran en su ruta a Estados Unidos.

---

**Frase**

Nuevo León es el único estado del país que ha hecho operativos encubiertos para combatir la trata de personas. Creo que eso hay que hacerlo en el país.

Calificación: Falso

**Verificado**

Nuevo León no es el único estado de la república que ha hecho operativos encubiertos para combatir la trata de personas, por lo tanto, esta afirmación es falsa.

Datos públicos obtenidos en una revisión hemerográfica prueban que, en los últimos cinco años, por lo menos otras ocho entidades han llevado a cabo este tipo de operativos con agentes encubiertos. El más reciente en Morelos, en noviembre de 2017.

Pero antes hubo en la Ciudad de México, Campeche, Aguascalientes, Yucatán, Chiapas, el Estado de México y Tlaxcala.

Sobre la labor de Rodríguez Calderón en estos operativos, el único dado a conocer por las autoridades de Nuevo León ocurrió el 1 de diciembre de 2017, cuando tres hombres fueron capturados en una casa habitación por agentes ministeriales, por la explotación sexual de tres mujeres en el municipio de Escobedo, ubicado al norte del área metropolitana de Monterrey. En septiembre, también del año pasado, hubo otros dos operativos con un total de 15 detenidos, pero en este caso fueron realizados por autoridades federales y contaron con la participación del Ejército Mexicano y la Policía Federal.

---

---

**Frase**

*El presidente Trump, hace cuatro días nos volvió a insultar y cada vez que nos insulta, nuestros migrantes, su vida y dignidad corre peligro [...]. No voy a permitir, bajo ninguna circunstancia que se nos falte al respeto jamás.*

Calificación: Falso

**Verificado 2018**

Los dichos de Trump a los que se refirió Meade se dieron el 16 de mayo durante una mesa redonda sobre las llamadas ciudades santuario de Estados Unidos –que protegen a migrantes indocumentados al no colaborar con autoridades federales de inmigración—, la Mara salvatrucha y las políticas migratorias del estado de California.

Pero Donald Trump no se refería a los migrantes mexicanos, sino a los miembros de la Mara: “Tenemos gente entrando al país, o tratando de entrar, estamos deteniendo a muchos de ellos. Pero estamos sacando gente del país. No creerías lo mal que están estas personas. No son personas, son animales”, dijo el mandatario estadounidense a la *sheriff* del condado de Fresno, Margaret Mims, quien puso sobre la mesa el tema de la Mara.

El gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, presentó el 17 de mayo una nota diplomática de protesta ante el Departamento de Estado. Según el comunicado emitido por la dependencia los dichos de Trump, “son absolutamente inaceptables, ya que generan un clima adverso para los mexicanos que se encuentran en la Unión Americana”.

Durante la semana, los cuatro candidatos presidenciales cometieron el mismo error de criticar una frase que no se refería a México, pero en el debate Meade volvió a referirse al tema.

Meade ya estaba enterado de la aclaración de Trump ante los migrantes en México, como muestra un video que publicó el viernes en el que asegura que “ese es el problema de hacer política exterior a tuitazos”. A pesar de ello, en su primera participación durante el segundo debate presidencial, el candidato por el PRI, el PVEM y Panal, decidió citar las palabras del presidente Trump.

Trump, como respuesta a las críticas por la difusión de su comentario, especificó que hablaba de los miembros del grupo criminal que intentan ingresar al país. En un tuit acusó que los “medios de noticias falsas” –el apodo con el que critica a diversos medios– citaron mal sus palabras: “Me referí a los miembros de las pandillas de la MS-13 como ‘animales’, una gran diferencia, y muy cierta”.

La secretaria de prensa de la Casa Blanca, Sarah Sanders, defendió las palabras del presidente al afirmar que “fue bastante claro al referirse a los miembros de la MS 13 que entran al país ilegalmente y cuyas deportaciones están obstaculizadas por nuestras leyes”.

El presidente estadounidense ya se había referido a la MS-13 como “animales”. En junio del 2017 dijo que ellos que han “transformado parques pacíficos y hermosos vecindarios tranquilos en campos de muerte manchados de sangre [...]. Son animales. No podemos tolerar como sociedad el derramamiento de personas inocentes, jóvenes, maravillosas y vibrantes”.

Esto no significa que Trump no haya insultado a los mexicanos en otras ocasiones. En junio del 2015, dijo que “cuando México envía a su gente, no están enviando lo mejor... ellos están enviando a gente con un montón de problemas, y ellos nos traen esos problemas. Están trayendo drogas. Están trayendo crimen. Son violadores, y asumo que son buenas personas.

También, dijo que sistema legal del país es “corrupto, como es mucho de México. Paguen el dinero que me deben y dejen de enviar criminales a nuestra frontera”, escribió en un tuit también de 2015.

---

Frase	Verificado 2018
<p>En Estados Unidos hay alrededor de más de 30 millones de gentes de origen mexicano.</p> <p>Calificación: Verdadero</p>	<p>Es verdadero que en Estados Unidos hay 30 millones de personas de origen mexicano, según los últimos datos de un estudio del Pew Research Center. Hasta 2015, se calcula que en Estados Unidos había cerca de 56 millones de personas de origen latino, de estos el 63.3 %, es decir 35.7 millones, eran de origen mexicano. El 32 % de esta población, además, nació en México.</p> <p>La edad media de estos mexicanos se calcula en 26 años; el 28 % cuentan con una educación hasta nivel preparatoria y el 11 % una licenciatura o más. Además, el 69 % habla inglés de una manera fluida y se calcula que el 48 % son dueños de una casa en Estados Unidos.</p> <p>El mayor número de mexicanos radica en California (12 millones) y Texas (9 millones). También se calcula que el 16 % de las personas de origen mexicano se dedican a labores enfocadas en la administración, negocio o las artes; el 26 % a trabajos de servicio y el 21 % a ventas o puestos de oficina.</p> <p>Aunque la cifra de personas hispanas en EU representó un nuevo pico, el crecimiento reportado en los últimos años ha sido mucho más lento que en épocas anteriores. Una de las causas es justamente la caída en los niveles de inmigrantes mexicanos que llegan al país del norte.</p>



### **Tercer debate presidencial:<sup>13</sup> pobreza y desigualdad; educación, ciencia y tecnología; y desarrollo sustentable**

El tercer debate celebrado en Mérida sufrió modificaciones en el formato y tuvo como moderadores a los periodistas a Carlos Puig, Gabriela Wartenin y Leonardo Curzio. Se eliminan las preguntas genéricas y todas fueron personalizadas reduciendo además el tiempo de moderación para evitar el “protagonismo” de los periodistas. El eje de las preguntas son las redes sociales mediante el análisis de las conversaciones en Twitter, Facebook, Instagram y Youtube de donde habría de salir 15 preguntas.

<sup>13</sup> Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2018/06/debate-momentos-acusaciones-yucatan/> consultado el 23 de junio de 2018.

---

**Frase**

Frase: Yo fui secretario de Desarrollo Social y durante mi gestión, 2014–2016, salieron dos millones de personas de la pobreza. Tanto de la pobreza moderada que se llama, como de la pobreza extrema. José Antonio Meade.  
Calificación: Engañoso

**Verificado 2018**

Asumió el cargo como secretario de Desarrollo Social el 27 de agosto de 2015 y salió el 7 de diciembre de 2016, o sea que apenas estuvo un año en el cargo.  
Si bien es cierto que de acuerdo con las mediciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social –Coneval– entre 2014 y 2016 la cifra de personas en situación de pobreza se redujo en casi dos millones, de 55.3 millones de pobres a 53.4 millones, no fue del todo atribuible a Meade. Solo se redujeron las cifras de la población en pobreza extrema, que disminuyeron de 11.4 millones durante 2014 a 9.4 millones durante 2016. Por el contrario, el número de personas en pobreza moderada se mantuvo, si bien se redujo como porcentaje de la población total: en 2014 se hablaba del 36.6 % de la población y en 2016 del 35.9 %.

---

**Frase**

Este año la proyección en el mundo es un crecimiento (económico) del 4 % y en México 2 %. Andrés Manuel López Obrador  
Calificación: Discutible

**Verificado 2018**

La cosa con esta afirmación es que puede ser cierta o falsa dependiendo de la fuente que se consulte. Para verificarla, el equipo consultó información del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público –SHCP– y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), encontrando algunas variaciones entre las estimaciones de cada institución.  
El Fondo Monetario Internacional, por ejemplo, proyecta que las estimaciones sobre el crecimiento de la economía mundial coinciden con las que planteó AMLO, pero el Banco Mundial no está de acuerdo con ello y plantea un crecimiento del 3.1 % para este año.  
En el caso de la SHCP, las proyecciones hablan de un crecimiento anual para México en 2018 entre el 2 y el 3 %, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.  
La CEPAL estima que el crecimiento será de 2.3 % en relación a la perspectiva de una mejora en el comercio mundial. Y por último, el Banco de México, en su más reciente encuesta sobre las perspectivas de los especialistas en economía del sector privado, calcula un crecimiento del 2.3 % del PIB para 2018.

---

**Frase**

El salario mínimo nadie lo gana en este país. Jaime Rodríguez Calderón  
Calificación: Falso

**Verificado 2018**

No nada más podemos decir que sí hay quien gana un salario mínimo, sino que en realidad se trata de millones de personas. Estamos hablando de 88.36 pesos al día, actualmente.  
Al primer trimestre de 2018, había 8 645 273 personas ocupadas, de 15 años y más, que ganaban hasta un salario mínimo. Y de ellos, poco más de la mitad son mujeres, 4 594 935, y 4 050 338 hombres. Lo anterior de acuerdo con el Inegi, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). La gran mayoría son trabajadores del Estado de México, seguido de Veracruz y Chiapas, incluso los trabajadores que solo ganan esa cantidad ha aumentado en los últimos años. En el tercer trimestre de 2008 eran 5 310 944 de personas.

---

**Frase**

*Andrés Manuel fue jefe de Gobierno de la ciudad. Justo antes de que él llegara, en la Ciudad de México se generaban más o menos 7 mil empleos; con Rosario Robles. Justo después de que él se fue, con Alejandro Encinas, se generaban casi 11 mil empleos. Cuando él fue jefe del gobierno de la ciudad, se generaban solamente 226.*

José Antonio Meade  
Calificación: Verdadero

**Verificado 2018**

Durante la gestión de Andrés Manuel López Obrador –de diciembre de 2000 a julio de 2005–, se generaron 14 923 empleos formales, los cuales se traducen en un promedio de 266 empleos por mes para una población de aproximadamente 8.7 millones de personas. Mientras AMLO era jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal, a nivel nacional el promedio mensual de empleos generados fue de 2265 con una población total de 103 millones de personas.

Hablando del mandato de Rosario Robles, de septiembre de 1999 a noviembre de 2000, se generaron en promedio 7850 empleos por mes, mientras que en la administración de Alejandro Encinas, de agosto de 2005 a noviembre de 2006, fueron en promedio 11 665 empleos por mes.

---

**Frase**

*Hay que generar los fondos necesarios, como para que tengamos, por ejemplo, la reducción a la jornada laboral de la mujer. Eso sería grandioso. En Nuevo León ya lo hicimos, a partir de un acuerdo con los empresarios, y los empresarios reducen la jornada laboral y el estado les subsidia, a través del impuesto sobre la nómina, ese salario.*

Jaime Rodríguez Calderón  
Calificación: No se puede probar

**Verificado 2018**

Aunque existe un decreto estatal (2018), en el cual se incentiva a las empresas nuevoleonenses con la reducción del 100 % de impuesto sobre nóminas por contratar mujeres madres solteras, divorciadas, viudas o separadas, que son consideradas madres de familia, eso no implica que se reduzca su tiempo de trabajo, es decir, trabajan lo mismo aunque a sus empresas se les descuenten impuestos.

Y aunque el candidato ya ha hablado de ello anteriormente, no se ha establecido en la ley o en algún decreto del que se tenga conocimiento durante su gestión.

---

**Frase**

*La siguiente administración está obligada constitucionalmente a terminar ese grado (media superior), y hoy tenemos una cobertura del 85 %, por lo que no estamos lejos.*

José Antonio Meade  
Calificación: Engañoso

**Verificado 2018**

Ese porcentaje corresponde a la tasa bruta y el propio Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) considera que es más preciso utilizar la tasa neta.

La cosa es que la tasa bruta mide el número total de quienes asisten a este nivel, sin importar la edad, por lo que se subestima el porcentaje de acceso. En cambio, la tasa neta mide el número de estudiantes, solo entre jóvenes de 15 a 17 años, edad en que comúnmente se cursa la educación media superior. Resulta entonces un mejor indicador, pues mide la cobertura oportuna y la posibilidad de que los estudiantes continúen en el sistema en las edades idóneas. Si se emplea entonces esta tasa neta, resulta que en 2016, solo 57 % de los jóvenes entre 15 y 17 años se matricularon en la EMS.



---

**Frase**

*Hay 30 % de la población mexicana que aún no tiene acceso a estas tecnologías (celulares e internet).*

Ricardo Anaya Cortés  
Calificación: Verdadero

**Verificado 2018**

De acuerdo con datos del Inegi (2017), 72.2 % de la población de seis años o más utiliza teléfono celular; y 63.9 % de la población cuenta con acceso a internet. Estas categorías crecieron 4.4 y 3.9 puntos porcentuales respectivamente, respecto a los datos registrados en 2016. Estas cifras equivalen al 27.8 % de los mexicanos que no poseen un *smartphone* y 36.1 % de la población sin acceso a internet, datos que se acercan a la cifra mencionada por Anaya.

En contraste, la brecha digital en los hogares mexicanos es de 49.1 %, es decir, la mitad de las familias mexicanas no cuentan con internet en sus hogares.

Es así como llegamos al último bloque del debate. Los 4 candidatos hablaron sobre gasolina, energías limpias, transporte público y servicios de salud.

---

**Frase**

*La gasolina en México es más cara que en Estados Unidos; es más cara que en Guatemala, que no tiene petróleo.*

Andrés Manuel López Obrador  
Calificación: Casi falso

**Verificado 2018**

El candidato dijo una verdad y una mentira. Efectivamente el precio de la gasolina regular en Estados Unidos es de 0.76 dólares por litro, que de acuerdo con el tipo de cambio, equivale a 15.65 pesos. En nuestro país, el litro de gasolina magna fue de 19.65 pesos de acuerdo con el Inegi. Todo va bien hasta que habla de Guatemala: su costo promedio por litro de gasolina regular es de 19.65 pesos, así lo dice el Ministerio de Energía y Minas de Guatemala. Además, decir que Guatemala no tiene petróleo es falso. Aunque su producción no es tan grande como la de México, sí produce en promedio 40 172.5 barriles diarios, y ocupa el puesto 85 de 120 en la lista que elabora la Administración de Información de Energía de Estados Unidos (EIA).

---

**Frase**

*Podemos ver también, aquí en la mesa, quien cree en el transporte público masivo, Andrés Manuel, por ejemplo, no invirtió un solo peso en el metro cuando fue jefe de gobierno.*

José Antonio Meade  
Calificación: Discutible

**Verificado 2018**

Si a lo que se refería el candidato es a que durante la administración de Andrés Manuel López Obrador no se construyeron líneas del metro, la referencia es correcta.

Durante su mandato en la capital del país, no se construyeron nuevas líneas del metro, ninguna inauguración o ampliación del mismo, ni en longitud ni en estaciones. Sin embargo, sí se invirtió en la compra de nuevos trenes. En 2004, ya al mando de AMLO, se compraron 45 nuevos trenes para la línea 2 del metro. El contrato con el consorcio Bombardier-CAF tuvo un costo de 6 mil millones de pesos. Según el presupuesto de egresos, en 2001 se invirtieron 5493 millones de pesos en el metro y en el último año de gobierno, en 2005, 8561 millones de pesos.

---

**Frase**

*Este aerogenerador está en Puerto Peñasco, a propuesta de Antonio Astiazarán le asignamos recursos; gracias a este aerogenerador reciben energía eléctrica 10 500 familias en el estado de Sonora, muchas de ellas y gracias a este aerogenerador, cuando llega su recibo ¿me ayudan a acercar la cámara a este recibo?, cuando llega este recibo, les llega en cero pesos. Vamos a hacer el programa de aerogeneradores un programa nacional: queremos energías limpias, energías renovables, energías que no contaminan.*

Ricardo Anaya Cortés  
Calificación: Falso

**Verificado 2018**

O sea, sí se ahorra pero el recibo no llega en zeros como afirmó el candidato. Es verdad que más de 10 mil familias de 38 municipios del Distrito Federal IV se benefician de la obra, pero la Comisión Federal de Electricidad solo hace un descuento de hasta el 20 % en el pago total del recibo, mas no lo perdona por completo. Y el descuento no es pa' todos, solo las familias que estén afiliadas al programa. El candidato también mencionó que asignaron recursos a este proyecto gracias a la gestión de Antonio Astiazarán, quien asumió su cargo como diputado federal por el PRI y fue denunciado penalmente la semana pasada por el Partido del Trabajo por tráfico de influencias, abuso de funciones y peculado, por hechos relacionados justo con la instalación del aerogenerador: la denuncia detalla que Astiazarán fundó la empresa que instaló y adquirió el aerogenerador, utilizando recursos públicos federales (del Ramo 23) para ello.

---

**Frase**

*Mira, tenemos dos plantas nucleares y tendríamos posibilidad de crecer, habría que evaluar si eso es lo que más conviene. Lo más probable es que tengamos mucha más capacidad antes en solar y en eólica, que saldría mucho más barato que hacerlo nuclear”.*

José Antonio Meade  
Calificación: Falso

**Verificado 2018**

La única planta nucleoelectrica del país es la Central Laguna Verde, ubicada en el estado de Veracruz, y que cuenta con dos reactores nucleares dentro de la planta. Lo anterior de acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad (instancia del gobierno federal que administra la planta); la plataforma de información del Gobierno; el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y OIEA.

En el país también existen dos centros de investigación que cuentan con equipos que utilizan energía nuclear: el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) y el Instituto de Ciencias Nucleares de la UNAM; sin embargo, en ninguno de estos institutos se genera energía eléctrica. El ININ tiene el reactor nuclear Triga Mark III, que se utiliza para investigación, así como para irradiar medicamentos, instrumental médico y esterilizar alimentos. Por su parte, la UNAM tiene un irradiador nuclear que se usa para crear radiofármacos y esterilizar frutas y vegetales.

“Hay reactores nucleares de investigación como los del ININ y la UNAM, entre otros, pero los de potencia son los únicos que producen electricidad. Laguna Verde es la única planta nuclear en potencia”, confirmó a Verificado 2018 Jaime Altamirano, encargado de Protección Radiológica autorizado por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas (CNSNS).

## Conclusiones

Primera, las elecciones de 2018, fueron las primeras en la historia del país donde las afirmaciones, publicaciones y dichos de los candidatos presidenciales, expresados tanto en campaña como en los foros institucionales fueron revisados, documentados y contrastados de manera profesional por un instrumento colaborativo de decenas de instituciones, medios y personas ligados a la información que permitió saber si estas manifestaciones eran verdad, medias verdades o mentiras completas.

Segundo, la teoría política democrática está basada en la calidad de la información que tiene el ciudadano a su alcance para tomar sus decisiones. Verificado 2018 hizo una contribución inédita a la democracia mexicana y quizá nunca sabremos su exacta influencia en millones de mexicanos que siguieron de cerca sus dictámenes sobre las afirmaciones, réplicas y contrarréplicas de sus adversarios políticos.

Tercero, la tarea desarrollada por Verificado 2018 sienta un precedente para futuros comicios de todos los niveles de competencia, incluso, en estos comicios medios de comunicación estatales hicieron sus ejercicios propios, a nivel de candidatos a los cargos de elección popular, lo que seguramente significará un cambio en la selección de candidatos poniendo por delante las capacidades de cada uno de ellos.

Cuarto, igualmente, el periodismo baluarte de la democracia crea un ins-

trumento de gran alcance que en este caso está en la política, pero haciendo una extensión puede ser un mecanismo para medir a otros actores que son decisivos en el ámbito de la economía, la cultura y la sociedad.

## Referencias

- ANAYA amaga con llevar a juicio a EPN y Meade; AMLO ofrece paz: 13 momentos que marcaron el debate (2018, 12 de junio). Animal Político. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2018/06/debate-momentos-acusaciones-yucatan/>
- CANEL, M. J. (2006). Comunicación Política. Una guía para su estudio y práctica. Madrid: Tecnos.
- CASTELLS, M. (2009). Comunicación y poder. Madrid: Alianza Editorial.
- DAHL, R. (1974). La poliarquía. Del autoritarismo a la democracia. Madrid: Guadiana de Publicaciones.
- DE Moragas Spa, Miquel (1985). Propaganda Política y Opinión Pública. Sociología de la Comunicación de Masas III. Barcelona: Gustavo Gilli.
- DEL Rey Morató, J. (1996). Democracia y postmodernidad. Teoría General de la Información. Madrid: Editorial Complutense.

- \_\_\_\_(2014). “Candidatos, sondeos, mensajes y auditorio”. Más Poder Local, 20.
- FUKUYAMA, F. (1994). El fin de la historia. S.l.: Amazon.
- GUTIÉRREZ-RUBÍ, A. (2017). “Sobre el concepto de la Posverdad”. Recuperado de la página: <http://bit.ly/2nAEKpN>
- HUNTINGTON, S. (1992). La Tercera ola, la democratización a finales del siglo xx. Barcelona: Paidós.
- JUÁREZ, M. (2018, 21 de febrero). Estos serían los temas de los tres debates presidenciales. El financiero. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/ine-define-temas-y-sedes-de-debates-presidenciales>
- LOZADA Morales, G. (2018). “Posverdad, un nuevo concepto de la modernidad para entender la política. El idealismo de un mundo que envuelve una gran dosis de mentira”, Más Poder Local, 35.
- MICROTARGETING (sin fecha). En Wikipedia. Recuperado de <https://es.wikipedia.org/wiki/Microtargeting>
- OXFORD University Press. Diccionario Oxford, ‘Post-truth’.
- POSVERDAD (sin fecha). En Wikipedia. Recuperado de <https://es.wikipedia.org/wiki/Posverdad>
- SÁNCHEZ Galicia, J. (2018). “La predisposición del voto en la era de la posverdad”. Más Poder Local, 35.
- SÁNCHEZ Martínez, J. D. (2018). “Comunicación política cívica en la era de la posverdad”, Más Poder Local, 35.
- VERDÚ, V. (2006). El estilo del mundo. La vida en el capitalismo de ficción. Barcelona: Anagrama.
- VERIFICADO 2018. Así funciona #verificado2018 – Metodología. Recuperado de la página <https://verificado.mx/metodologia/>
- VERIFICADO 2018. ¿Qué es verificado 2018? Recuperado de la página <https://verificado.mx/que-es-verificado-2018/>
- VERIFICADO 2018. ¿Quiénes participan en Verificado 2018? Recuperado de la página <https://verificado.mx/quienes-participan-verificado-2018/>
- VERIFICADO 2018 (2018, 23 de abril). ¿Verdades o mentiras? Esto dijeron los candidatos sobre seguridad y violencia en el primer debate. Recuperado de <https://verificado.mx/verdades-mentiras-candidatos-seguridad-violencia-debate/>

ZARZALEJOS, J. A. (2017). La era de la posverdad. Comunicación, periodismo y Fact-checking. Madrid: Revista Uno.





*Miscelánea*





## La grieta mexicana: Elecciones y polarización política 2018

Pamela Azpeitia Macías\*

**E**l domingo 1.º de julio de 2018 habrá elecciones presidenciales y renovación del congreso federal así como la disputa de nueve gubernaturas y congresos locales en México, más de 87 millones de personas podrán votar, empero el país presenta fenómenos de crisis democrática, tales como desencanto, desconfianza en las instituciones, y frente a ello la posibilidad de una nueva alternancia.

En México se puede utilizar la metáfora –la grieta– utilizada en Argentina, por los diferentes bandos o grupos políticos, para designar una honda separación entre partidarios de proyectos antagónicos en lo histórico, en lo social y en lo político. Una fractura política que traspasa la vida cultural y se coloca en los medios de comunicación, los centros de pensamiento y el análisis po-

lítico.<sup>1</sup> Se trata de dos grandes fuerzas que dividen al país en una disputa por la hegemonía. También ha servido para mostrar la exclusión social, la distribución de las riquezas y las diferencias para acceder al mundo del siglo XXI.<sup>2</sup>

A diferencia de Argentina, donde se aprecian dos bandos definidos política e ideológicamente, peronismo y antiperonismo y la oposición entre los partidarios y los opositores a la dictadura, en México se han aglutinado fuerzas sociales disímolas en dos grandes proyectos de nación que se han enfrentado decisivamente en las elecciones, en los últimos treinta años.

La analogía con México estriba que en los últimos 35 años se han venido

\* Universidad Iberoamericana, pame\_JMCF@hotmail.com.

1 Profesor investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Marcelo Leiras “El fondo de la grieta”, *Le Monde Diplomatique*, edición 216, junio 2017, pág.3.

2 Pablo Seman “La grieta opositora”, *Le Monde Diplomatique*, edición 217, julio 2017, pág. 6-7.

conformando fuerzas políticas que remueven los rezagos y pendientes históricos y si bien tienen un referente electoral inmediato, la grieta mexicana interpela una división social, económica y política de larga data de la sociedad mexicana, donde confluyen diferentes dimensiones explicativas.

En México la presencia de dos grandes clivajes de división social, entre otros, que suelen aparecer en diferentes expresiones y momentos, de remota raíz, han sido las diferencias entre Estado-Iglesia en las formas de percibir el laicismo y la vida religiosa, del espacio civil y religioso, donde los actores sobre todo de carácter confesional pretenden influir en la orientación de lo público. Por otra parte, las relaciones centro-periferia donde hay un sentimiento nacional en relación con el estado centralista, que en México se transfiguró formalmente en un “federalismo centralizado” desde el siglo XIX. Estos elementos han abierto fisuras sin cerrar.

## **México: territorio de la desigualdad y la polarización social**

A finales del siglo XX en Latinoamérica se produjeron diversos cambios de régimen político como resultado de las contradicciones sociales en el continente. En México se llevaba una lenta transición política que trajo por primera vez una larga y ansiada alternancia en el poder en año 2000. Las siete décadas de un solo partido gobernante (PRI) confor-

maron una dominación casi indisputable a la que correspondió afrontar los cambios sociales en ese siglo con las políticas del estado de bienestar (*Welfare state*) y posteriormente el consenso de Washington.

El régimen corporativo en grandes organizaciones sociales, institucionalizado en los años treinta, dentro del mismo PRI y sus antecesores, albergó la representación de intereses contradictorios lo mismo empresarios que trabajadores, propietarios de tierra con desposeídos, oligarquías criollas e indígenas, caciques y súbditos, en una “política de masas” que movilizó desde arriba a la mayoría de los sectores sociales en apoyo a los fines del Estado y de los gobiernos en turno.

La crisis del estado de bienestar en los setenta en México develó la existencia de profundas desigualdades sociales que no fueron atendidas. Con la llegada en 1982 de gobiernos neoliberales que aplicaron a rajatabla los lineamientos del Consenso de Washington, los rezagos históricos en lugar de resolverse se fueron magnificando en las siguientes décadas en un nivel de polarización inédito

En 2015 Oxfam<sup>3</sup> encontró en México grandes desigualdades económicas que configuran una polarización extrema, una grieta generada por los modelos económicos y las políticas gubernamentales seguidas desde 1982,

---

3 Gerardo Esquivel, *Desigualdad extrema en México. Concentración del poder económico y político*, Oxfam, 2015.

que produjeron una monstruosa concentración de la riqueza, en menos del 1 % y un crecimiento exponencial de pobres (54 % de la población). Las élites han capturado al Estado de diversos modos, principalmente con políticas fiscales que les benefician y contención del ingreso para las masas asalariadas.

### **La disputa por la nación: la formación de proyectos**

Los cambios en la economía del país vinieron aparejados con modificaciones al sistema político pero no con la misma fuerza ni contundencia. Se inició una lenta “transición política” en 1977 con una reforma política, similar a la española pero lejos de sus alcances y propósitos de apertura y pluralismo. El sistema político representativo en México configurado a través de corporaciones y control político de grandes sectores sociales prevaleció en las elecciones presidenciales de 1982, en las que llegó Miguel de la Madrid quien inició el proyecto neoliberal seguido a rajatabla en los siguientes 18 años.

Hacia las elecciones de 1988 se produjo un cisma en el PRI al configurarse dos propuestas, que representaron dos opciones de gobierno, dos proyectos de nación, por una parte la continuidad de las medidas “modernizadoras” pro empresariales y por otra, el rescate de las políticas de bienestar a partir del “nacionalismo revolucionario”. El control de las estructuras políticas corporativas permite la candidatura de

Carlos Salinas de Gortari, continuador del proyecto económico modernizador. Los opositores generan una ruptura y conforman una gran coalición política que incluye un amplio espectro de ideologías (izquierda y centro-derecha) que se denomina Frente Democrático Nacional encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, hijo del presidente Lázaro Cárdenas.

La efervescencia alcanzó altos niveles de politización y se registró una movilización social; en el medio rural y en sectores populares se alimentó la idea del surgimiento del “neocardenismo”, recordando las reformas sociales de los 30’s. Empero la manipulación gubernamental de las elecciones fraguaron una defraudación electoral conocida como la “caída del sistema” el día de las votaciones que abrió un proceso de deslegitimación profunda. En 1988 ocurre un quiebre significativo donde la ciudadanía rebasa el limitado marco electoral a través de un voto de impugnación al régimen, que mostró la existencia de fuerzas sociales definidas por proyectos políticos.

En la campaña presidencial del 2000 nuevamente se reagrupan las fuerzas sociales. 18 años de políticas modernizadoras basadas en el consenso de Washington, pero sobre todo en la permanencia del estilo del PRI, modernización más control político, habían generado en los diversos sectores sociales insatisfacción y un gran “hartazgo”, como lo dijo el escritor Carlos Monsiváis. Si bien fue un momento de exposición de tres

fuerzas partidarias del espectro político mexicano (PRI, PAN, PRD), la campaña electoral mostró la polarización de opciones.

El triunfo de Vicente Fox representó la alternancia política, inédita hasta entonces, mostraba la fortaleza de las instituciones electorales y concluía el sistema de partido cuasi hegemónico.

### **La confrontación de proyectos 2006 y 2012**

En 2006 se posicionaron dos propuestas de la geometría izquierda-derecha que se visibilizaron de mayor manera. Andrés Manuel López Obrador (amlo), alcalde del Distrito Federal movilizó las demandas sociales populares a través del frente político de izquierda, con un programa con fuertes inclinaciones reivindicativas, con identidad histórica, que se denominó “Proyecto Alternativo de Nación”. Felipe Calderón en cambio utilizó una campaña de marketing y de medios de comunicación con el lema “Para que vivamos mejor, pasión por México” pero en el discurso cotidiano utilizó con virulencia la campaña antipopulista y el léxico conservador. Empoderado por la maquinaria gubernamental.

Los resultados electorales, sin embargo, manifestaron el diferendo de las calles y de la campaña. El 6 de julio de 2006 a las 23 horas el organismo electoral se declaró incompetente para dar una tendencia; en el transcurso del cómputo AMLO iba a la cabeza pero al

final del conteo, de modo controvertible Calderón obtuvo la mayoría con una diferencia de 0.1 %. Los órganos electorales no consideraron la injerencia de gobiernos, de compra de voto, de campaña sucia. La percepción social que quedó para un sector de la población fue que las elecciones habían sido manipuladas.

La campaña presidencial y del Congreso en 2012 atrajo nuevamente una polarización de preferencias. Las emociones y simpatías de 2006 se reiteraron. La geopolítica mexicana nuevamente reprodujo el esquema izquierda-derecha. Los doce años del gobierno emanados del PAN entraron en decadencia. El PRI fue retomando territorios y en elecciones legislativas de 2009, por otra parte la izquierda se reforzó.

Del frente “Por el bien de todos”, la izquierda presentó en 2012 la coalición Movimiento Progresista incluyendo el PRD, PT y Convergencia. Dados los acontecimientos de la elección presidencial precedente, Andrés Manuel López Obrador se presentó como el candidato indiscutible dentro de su organización.

El PRI lanzó la Coalición Compromiso por México integrada además por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) que encabezó Enrique Peña Nieto quien tenía un perfil innovador dentro de su partido, ex gobernador del Estado de México, originario del grupo Atlacomulco el más poderoso de la clase política tradicional llegaba con el apoyo de las bases y gobernadores priistas. Así mismo, ante la caída del PAN

pudo conjuntar apoyo de la elite económica y empresarial, como del sector externo.

Los resultados electorales nuevamente fueron polémicos y fragmentados. A pesar de que López Obrador encabezaba las preferencias en las encuestas preelectorales, los resultados fueron contrarios. Peña Nieto del PRI y su coalición Compromiso por México llegó al 38.2 %, AMLO 31.5 % para la izquierda, Josefina Vázquez Mota 25.7 % del PAN que impidió que la polarización política se cerrara en dos fuerzas. Las críticas sobre déficit de legalidad y limpieza se extendieron hacia los organismos electorales. La existencia de prácticas generalizadas de compra y coacción del voto con recursos públicos vía triangulación de dinero puso en debate la legitimidad de la elección y el fracaso de la “democracia representativa”.

## **Hacia una nueva polarización política en 2018**

En lo que se denominó el “regreso del PRI a Los Pinos” en 2012, conocido símbolo de la residencia de los presidentes durante su mandato, Enrique Peña Nieto emprendió un amplio proyecto de políticas públicas. Desde el inicio de su administración incorporó a los dos partidos grandes de la oposición (PAN y PRD) lo que dio lugar al Pacto por México, firmado en diciembre de 2012 donde los tres partidos se comprometieron a cumplir un catálogo acuerdos que in-

volucraron un conjunto de reformas constitucionales.

De una manera inaudita se fueron produciendo reformas que dieron continuidad al modelo económico desde 1982: la reforma energética, la educativa –que enfrentó una cruenta oposición–, la electoral y la de telecomunicaciones, entre otras.

Varios escándalos de opacidad y corrupción se dieron en el periodo. En agosto de 2014 los firmantes dieron por concluido el pacto. En las elecciones legislativas de 2015 ya se había producido la ruptura. Amplios sectores de la sociedad descalificaban el gobierno. El latino barómetro registró a México como el último lugar en aceptación de la democracia, con 19 %. A partir de los acontecimientos de Ayotzinapa, por la desaparición forzada de 43 estudiantes se ensanchaba el descontento por crisis de inseguridad y violación de derechos humanos.<sup>4</sup>

En la etapa preelectoral de las elecciones presidenciales de 2018 se estuvieron reconfigurado las fuerzas políticas en pos de conformar alianzas y posicionarse ante el electorado, resultado de elecciones locales en 2016 y 2017. Mientras el partido gobernante fue perdiendo bastiones, PAN y PRD, de derecha e izquierda, nuevamente intervinieron con candidatos coaligados, alcanzando fuertes triunfos en ocho entidades federativas.

---

4 Véase [http://www.latinobarometro.org/INFORME\\_LB\\_2015.pdf](http://www.latinobarometro.org/INFORME_LB_2015.pdf)

Las encuestas preelectorales empezaron a registrar una corriente de opinión espontánea e imprevista que rompió con todas las expectativas. El precandidato a la presidencia Andrés Manuel López Obrador, quien lideró la ruptura de la izquierda se colocó pronto en el primer lugar de las preferencias con el 43 %.<sup>5</sup> Por tercera vez, se presentó a la lisa electoral. Los meses siguientes mantuvo una ventaja inusitada.

El PRD, la izquierda tradicional ante la caída de su voto se tuvo que plegar al PAN y MC que presentaron la alianza “Por México al frente” encabezada por Ricardo Anaya.

El PRI dependiente de su tradición presidencialista y sin un proceso interno, dejó que de Los Pinos, la casa del presidente Peña Nieto, hiciera la nominación del candidato presidencial, de José Antonio Meade Kuribreña, como “candidato ciudadano” de inclinación tecnócrata, ministro de Hacienda y Crédito Público (SHCP), quien había estado dentro del anterior gabinete de extracción panista. El PRI sumó nuevamente a sus partidos accesorios en sus alianzas: Partido Nueva Alianza (PANAL) y Partido Verde (PVEM), conformando la alianza “Todos por México”.

López Obrador se presentó con un discurso de ruptura en relación con las reformas estructurales y la corrupción del gobierno federal y los locales; se

---

5 Véase <https://aristeguinoticias.com/0808/mexico/morena-el-partido-mas-fuerte-rumbo-a-2018-pero-nadie-podra-ganar-en-solitario-encuesta-de-las-heras-demotecnia/>

adelantó con presentar su gabinete y los programas de gobierno. Fue creciendo en las encuestas de 2017 y 2018 y fue conformando acuerdos con el variopinto de las fuerzas políticas, así surge la alianza “Juntos haremos historia” entre MORENA, PT y Partido Encuentro Social (PES), este último de reciente creación y tendencia de derecha, que da cobijo a seguidores de iglesias cristianas.

No obstante, haber tres grandes coaliciones políticas, la orientación y el sentido de las propuestas de los candidatos, se enfocan a visualizar dos proyectos, reflejados también por el público mexicano, las encuestas y redes sociales. La reunión nacional de banqueros (ABM) fue una arena de alta exposición donde estuvieron los candidatos la segunda semana de marzo de 2018. El puñado de magnates ovacionó a José Antonio Meade de la coalición del PRI, aun sin tomar la palabra, fue explícito su voto; aplaudieron a Ricardo Anaya, empero fueron demasiado críticos con AMLO, que lo visualizan como un candidato antisistema, a pesar de que concedió en diversos puntos, sobre todo, que no buscaría la reelección, acataría la ley y no afectaría sus intereses.

Los temas fundamentales de división social y política entre los diversos sectores de la sociedad tienen cuatro ejes: las reformas estructurales, principalmente la energética, la educativa y laboral que representan diferendos en el estilo de gobernar; la distribución de la riqueza y la eficacia de las políticas

públicas antipobreza que han sido fallidas en los últimos treinta años; las propuestas de transparencia y anticorrupción y las de seguridad pública y derechos humanos.

Por las tendencias electorales y la campaña de polarización política, es probable que nuevamente la opinión pública mexicana se decante por dos proyectos de nación y se refleje nuevamente una gran grieta. La división social en la campaña electoral de 2018 constituye una etapa más de la polarización social y política en México, y se expresa en nuevos alineamientos multi-clasistas, y ambiguamente ideológicos, en relación con los temas fundamentales de dirección del país, dos fuerzas políticas opuestas que se disputan las ideas de progreso y civilización. En esencia, se trata de definir los derroteros del régimen político y de avanzar en la redemocratización mexicana.







*Reseñas*



## Reseña

### ***La epistemología rupturista. Reflexiones sobre un psicoanálisis del objeto,***

**Rigoberto Martínez Escárcega**

---

Alejandra Torres León\*

**S**e dice que las primeras líneas de un texto literario o científico son la manifestación de lo que contiene la obra. *La epistemología rupturista. Reflexiones sobre un psicoanálisis del objeto* inicia con el relato que hace el propio autor sobre uno de sus sueños. A partir de esta narración, Rigoberto Martínez nos lleva al mundo de lo simbólico a través del psicoanálisis.

En la introducción del libro, Martínez utiliza algunos ejemplos que permiten comprender algunas de las nociones que desarrolla durante toda la obra, tales como desplazamiento epistemológico, ruptura y perspectiva.

En el primer capítulo del libro, el autor utiliza el cuento de Edgar Allan Poe, "La carta robada" para ejemplificar cómo el acercamiento a un objeto de

estudio puede hacerse desde distintas perspectivas. De este modo, un objeto de estudio puede ser invisible para un investigador no porque esté oculto, sino porque la mirada hiperempírica no permite acercarse a lo *real*. Como una estrategia para hacer visible lo invisible, Martínez propone un *desplazamiento epistemológico* que consiste en la interrogación e interpretación conceptual de un objeto para posibilitar la emergencia de un nuevo objeto científico.

En el segundo capítulo, el autor elabora una reseña sobre la debacle de la teoría heliocéntrica y la emergencia de la teoría copernicana para establecer las diferencias epistemológicas entre la *observación* y la *visión*. Donde la primera se adscribe al conocimiento del objeto a través de la percepción sensorial, mientras la visión, como un acto científico, desafía los datos de la observación sensorial.

---

\* Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Martínez hace una crítica a los supuestos kuhnianos y afirma que la emergencia de la teoría copernicana no se debió a las inconsistencias de la teoría heliocéntrica, aunque esta teoría era más coherente que las hipótesis copernicanas, sino al hecho de que el primer telescopio diera la razón a Copérnico más de treinta años después de su muerte. Martínez afirma que la ciencia no es lineal, debido a que los retrocesos, desviaciones, rupturas y discontinuidades reclaman su lugar en la historia del conocimiento.

La *problemática teórica* a la que se adscribe el investigador le permite *ver* o *no ver* el mundo. De este modo, una posición epistemológica empirista da prioridad al objeto empírico mientras una posición filosófica idealista coloca la reflexión del sujeto por encima de la construcción de la realidad. En cambio, la *ruptura epistemológica* reconoce la mutua determinación entre la racionalidad del sujeto y la existencia del objeto.

En el capítulo “Lo exacto y lo verdadero”, el autor utiliza ejemplos de la Física para establecer diferencias entre estas dos categorías. Lo exacto, así, se obtiene de una mirada empirista, mientras lo verdadero requiere de un *desplazamiento epistemológico de problemática teórica*. Los datos exactos de la Teoría de la aceleración contradicen la Teoría de Galileo Galilei. La teoría de Galileo era conocimiento verdadero en el terreno teórico, pero era impreciso en su comprobación empírica; es decir, era inexacto pero verdadero. La ciencia,

afirma el autor, no es una recolección de hechos, sino un esfuerzo por acercarse al objeto con una *problemática teórica* desplazada epistemológicamente.

Para explicar la estructura de las revoluciones científicas, Kuhn se remite a la psicología Gestalt, mientras Martínez se adscribe al psicoanálisis. La teoría kuhniana afirma que las revoluciones científicas obedecen a un cambio de forma en la observación de un objeto (lo que antes era un pato ahora es un conejo). Para Kuhn, uno de los criterios de verdad es el consenso de una comunidad de científicos, es decir, la aceptación universal de lo que se considera como teoría y práctica científica. Martínez argumenta que la visión de ciencia que subyace a la teoría de Kuhn es relativista, puesto que obedece a un simple cambio de forma sometido a aprobación por consenso.

*Contrario sensu*, la noción de desplazamiento epistemológico propuesta por Martínez “[...] toma al psicoanálisis como fundamento cognitivo de toda actividad científica ya que es el referente psicológico que mejor ilustra una mutación de problemática teórica (entendida como) un sistema de conceptos que dan forma a una totalidad compleja de pensamiento” (Martínez, 2011, p. 72). Bajo esta premisa, la ciencia es una problemática teórica que visibiliza las relaciones establecidas entre las partes y la totalidad de un objeto de estudio.

La noción kuhniana de *paradigma* deja al conocimiento al arbitrio del consenso de una comunidad, mientras

la *perspectiva teórica* apela a la revisión –no sólo empírica sino fundamentalmente teórica– de las relaciones que constituyen las partes de un objeto y su articulación con el todo.

El autor define a la investigación científica como un *psicoanálisis del objeto*, y para ello trae a colación la noción psicoanalítica de *lo inconsciente*. Para acceder a lo inconsciente, no se requiere un cambio de perspectiva, como se propone desde la psicología Gestalt, sino que se requiere de un esfuerzo teórico para acceder a ello. El sistema preconsciente censura a lo inconsciente, de modo que toda manifestación de lo inconsciente, es decir, lo real, se percibe de forma tergiversada en los sueños, el lenguaje, los olvidos, los chistes y en un sinnúmero de gestos de la vida cotidiana. Para acceder a lo inconsciente se requiere de un psicoanálisis, que podría definirse como “[...] un alumbramiento científico sobre el contenido de lo inconsciente” (p. 80).

La labor del procedimiento psicoanalítico consiste en identificar los mecanismos de censura para establecer el verdadero sentido de lo inconsciente. “El objeto científico, de igual manera que lo inconsciente, se resiste al acceso directo a la conciencia” (p. 86). El objeto es deformado por el dato empírico, por la experiencia, por la verbalización; por el empleo excesivo de metáforas. Para realizar un psicoanálisis del objeto, es necesario ver al objeto como un síntoma, es decir, como la manifestación tergiversada de un objeto que se niega a exponerse de forma directa.

El psicoanálisis del objeto implica ir más allá de la descripción del fenómeno, tal como lo hizo Karl Marx cuando demostró que el origen de la ganancia proviene del valor que agrega el trabajador a la mercancía con su fuerza de trabajo. Marx realizó un *desplazamiento epistemológico*, un cambio de *problemática teórica* que le permitió ver el origen del plusvalor y, a diferencia de Adam Smith y David Ricardo, no solo hacer una descripción de la ganancia.

En el capítulo “La cosa y el objeto”, Martínez argumenta que mientras la cosa es una representación empírica del mundo, una elaboración inconsciente de la realidad que no implica el cuestionamiento de los datos, el objeto es una construcción teórica que cuestiona sistemáticamente al dato empírico. Esto es, que el cuestionamiento sistemático le da al objeto la condición de inacabado y permite sospechar de la neutralidad del dato. El cuestionamiento implica además, la crítica de la problemática teórica desde la que se interroga al dato. Así, mientras en el sentido común predominan las nociones inconscientes, el conocimiento científico se caracteriza por las nociones que articulan la problemática teórica. Como “[...] el objeto no es ni la cosa ni el mundo pensado, sino el producto de una actividad teórica consciente” (p. 124), entonces el sujeto no es la persona que piensa, sino la manifestación encarnada de una problemática teórica. Es a partir de este argumento que Martínez afirma que la ideología, al ser

inconsciente, interpela al sujeto y a las relaciones que este establece con las condiciones reales de existencia. Para la epistemología rupturista, la ideología es una manifestación tergiversada de lo real reprimido, es una *problemática teórica* inconsciente y sobredeterminada que configura la realidad. En cambio, una *problemática teórica* científica opera en el ámbito de la conciencia e interroga al dato de forma sistemática. El sujeto es entonces un posicionamiento epistemológico que, de forma dialéctica, construye o destruye a un objeto científico.

Con la finalidad de desafiar las fronteras del conocimiento, Martínez clarifica las nociones de *campo* y *terreno*. Mientras el *campo* es una región del saber, el *terreno* se relaciona con la mirada de los agentes. Así, dentro de un mismo *campo* del saber científico coexisten distintas miradas, distintos *terrenos* epistemológicos a partir de los cuales se imponen o se oponen los criterios de legitimidad científica.

Dentro de un *campo* existen luchas de posiciones y por lo tanto, relaciones de dominación que intentan imponer estos criterios. Dentro de un *campo*, las luchas adquieren carácter de subordinación cuando los criterios impuestos se han naturalizado. Sin embargo, cuando los criterios de legitimidad científica son cuestionados, existe una relación de opresión que surge por “[...] la emergencia de nuevos principios de legitimidad científica” (p. 147).

Cuando la arbitrariedad de los principios de legitimidad científica se hace visible, surgen relaciones de opresión y ante estas, prácticas de *oposición* o de *resistencia*. Las prácticas de *oposición* cuestionan a los agentes que detentan una posición de poder, mientras los actos de *resistencia* pretenden cuestionar los principios de legitimidad científica imperantes.

El autor afirma que para politizar lo epistemológico se requiere reconocer que el campo científico está *sobredeterminado* por múltiples factores que son autónomos, mas no independientes entre sí. Esto es, la independencia desvincula las partes de la totalidad, mientras la autonomía implica que las partes del campo se consideran parte del todo y viceversa.

La noción psicoanalítica de *sobredeterminación* es utilizada por Martínez en un sentido epistemológico para comprender fenómenos como la teoría de la relatividad de la física de Einstein, y el surgimiento de la teoría marxista del plusvalor.

Por último, Martínez afirma que para que el conocimiento científico se transforme, requiere luchar contra sí mismo y contra los principios en los que se fundamenta, lo que implica la construcción de un nuevo objeto a partir de una nueva *problemática teórica* que cuestione y problematice al dato empírico a través de un psicoanálisis permitiendo la emergencia de una nueva visión del mundo. “No es el sujeto quien logra ver al objeto, sino la *problemática teórica*,

el sistema conceptual desde el que se aborda el problema de investigación” (p. 190).

El libro de Martínez es para quienes pretenden incursionar en el quehacer científico y construir un nuevo objeto de estudio que trascienda el dato empírico. La obra es –tomando como referencia las aportaciones del autor– sencilla, mas no simple. Permite adentrarse en el complejo mundo de la ciencia y comprender que el objeto no es sino la problemática teórica a partir de la cual se la concibe.

El autor nos invita a cuestionarnos sistemáticamente, y de forma sobredeterminada, acerca la naturaleza de las preguntas de investigación. Es un texto para quienes tienen un tema de estudio y están por construir un problema de investigación.

## Referencias

MARTÍNEZ Escárcega, R. (2011). *La epistemología rupturista. Reflexiones sobre un psicoanálisis del objeto*. Chihuahua: Plaza y Valdés.

## Reseña curricular

### Estudios

- Licenciada en Educación Especial en el Área de Discapacidad Intelectual por la Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua en 2008.

- Maestra en Pedagogía por el Instituto de Pedagogía Crítica en 2012.
- Actualmente cursa el cuarto semestre del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en la terminal de Políticas Públicas con la tesis “Una mirada crítica a las políticas educativas incluyentes y las prácticas inclusivas en educación primaria” con la Dirección del Dr. César Silva Montes.

## Experiencia académica y laboral

- Maestra de apoyo en Educación Especial de 2008 a 2013.
- Directora de Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) de 2013 a 2017.
- Participación en el diseño curricular de programas de educación superior.
- Fundadora del Centro Latinoamericano de Pensamiento Crítico (CE-LAPEC) en 2012.
- Subdirectora administrativa del CE-LAPEC de 2012 a la fecha.
- Participación en jornadas de actualización docente del Colegio de Profesores de Chile en 2012.
- Pasantía académica en la Universidad Católica de Manizales, en Caldas, Colombia en 2013.







*Instrucciones para  
colaboradores*



# Instrucciones para colaboradores

*De Política*, Revista de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (Amecip), es una publicación semestral de carácter académico, editada y distribuida por la misma asociación, cuyo propósito es publicar y difundir trabajos de investigación originales e inéditos en el área de la ciencia política que contribuyan al avance de la disciplina, especialmente en México, al tiempo que sean referentes para entender mejor la realidad política de México, América Latina y el mundo. Las colaboraciones publicadas se dividen en cuatro secciones:

1. Artículos de investigación científica: productos de investigaciones empíricas con el adecuado fundamento teórico. Deberán tener la siguiente estructura: introducción, metodología empleada, marco conceptual, desarrollo, resultados obtenidos, conclusiones y bibliografía.
2. Artículos sobre el estado de la cuestión: resultados de investigaciones sobre algún tema, teórico o empírico, de la ciencia política, con el fin de dar cuenta de sus avances, límites y tendencias, con especial atención al caso mexicano.
3. Miscelánea: sección que incluye colaboraciones en las siguientes categorías: a) perfiles / semblanzas, b) monográficos y c) documentos.
4. Reseñas: espacio de crítica y revisión bibliográfica de novedades editoriales, nacionales y extranjeras, cuya temática sea de interés y trascendencia para la disciplina politológica.

Solo los dos primeros tipos de colaboración (artículos de investigación científica y artículos sobre el estado de la cuestión), se someterán a proceso de arbitraje. El resto, miscelánea y reseñas, no se consideran artículos de investigación científica y, por tanto, no agotan el proceso de arbitraje. La revista está dirigida a un amplio y variado público, entre los que destacan: académicos, investigadores, estudiantes universitarios, funcionarios públicos, actores sociales y representantes populares.

## Normas de publicación

1. Sólo se publicarán trabajos originales e inéditos.
2. El envío de colaboraciones implica que el autor confirma que su artículo no ha sido postulado simultáneamente ni aceptado para publicación en otra revista o medio de divulgación impreso o electrónico.
3. La entrega de colaboraciones irá acompañada de la carta cesión de derechos y certificado de originalidad que los autores deben diligenciar al momento de enviar sus colaboraciones.
4. Todas las contribuciones se someterán a dictamen por pares académicos (especialistas nacionales e internacionales), acogiendo la modalidad de doble ciego.
5. El proceso de arbitraje es anónimo y se desarrolla bajo los siguientes aspectos: a) relevancia, pertinencia y originalidad temática; b) discusión de la materia y contribución para el avance de la disciplina; c) consistencia y estructura de la exposición de objetivos; d) evaluación del uso y actualización de las fuentes; e) correspondencia de la metodología con los objetivos de la investigación y/o reflexión teórica; f) coherencia expositiva; y g) cumplimiento de los criterios editoriales de la revista. Los resultados del arbitraje pueden ser: a) admitido sin reserva; b) admitido con reserva; o c) no admitido.
6. Los trabajos que hayan obtenido dictamen favorable y que por razones editoriales no alcancen a publicarse en el número progresivo de la revista, se reservarán para el siguiente.
7. En hoja anexa, el autor debe indicar su nombre completo, filiación institucional actual y correo electrónico vigente. Asimismo, deberá incluir una reseña curricular con extensión no mayor a un párrafo (12 líneas aproximadamente), donde resalte los siguientes aspectos: institución de adscripción, grados académicos, líneas de investigación, libros y artículos publicados recientemente, premios recibidos, cargos y distinciones académicas, entre otros datos de interés académico.
8. El idioma oficial de la revista es el español. Las colaboraciones recibidas en otros idiomas (inglés, francés, italiano o portugués) se publicarán tal cual. No obstante, se consideran inéditos los trabajos escritos en idioma diferente al español, pero que hayan sido traducidos por primera vez a este.
9. Todas las colaboraciones deberán entregarse en versión electrónica bajo las siguientes características:

- a. Extensión mínima de 15 cuartillas y máxima de 25; escrito con letra Arial de 12 puntos, con interlineado de 1.5; márgenes: izquierdo y derecho de 3 centímetros; superior e inferior de 2 centímetros.
  - b. Para el caso de las reseñas, estas tendrán una extensión máxima de cinco cuartillas y deberán ser de libros académicos actuales sobre cualquiera de las áreas de interés de la ciencia política.
10. Las colaboraciones, salvo las reseñas, deberán incluir: título, resumen, palabras clave, sumario, introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía. El título debe resumir la idea principal del trabajo de la forma más precisa y menos extensa posible. El resumen será descriptivo del contenido del trabajo con extensión no mayor a un párrafo (12 líneas aproximadamente). Las palabras clave oscilarán entre 3 y 5, y deberán dar cuenta del contenido científico del artículo. El título, resumen y palabras clave deberán traducirse al idioma inglés.
11. Las citas y referencias bibliográficas deberán incluirse en el cuerpo del texto, bajo el estilo de redacción de la American Psychological Association (APA). De manera ilustrativa, se ofrecen los siguientes ejemplos:
- a) Entre paréntesis: Apellido(s) del autor(es), año de edición de la obra y número de página. Ejemplo: Sobre la nulidad de las elecciones hay muchos autores que ofrecen argumentos convincentes, sin embargo, “es Andreas Von Thur quien ofrece una mejor definición de la naturaleza de la nulidad, alejada de las nociones de sanción o pena, para fines electorales” (Ackerman, 2012: 46).
  - b) Cuando en el cuerpo del texto se mencione algún elemento de la ficha, en la referencia solo se asentarán los datos complementarios. Ejemplo:
    - Respecto a la democracia, Sartori (2008) ha escrito...
    - También Norberto Bobbio (2000) ha escrito sobre la relación  
entre democracia y liberalismo.
  - c) Respecto a las notas a pie de página, estas deberán ser exclusivamente explicativas.
12. Al final del texto deberá incorporarse un listado completo de la bibliografía empleada, alfabéticamente ordenada y con sangría francesa, en el siguiente orden:
- Libros: Apellido(s), Nombre(s) (año de publicación). Título de

la obra en cursiva, Ciudad de publicación y Editorial(es).

- Capítulos de libros: Apellido(s), Nombre(s) (año de publicación). “Título del capítulo entre comillas”, en Nombre(s) (ed. o eds. / comp. o comps.), Título de la obra en cursivas, Ciudad de publicación, Editorial(es) y páginas que comprende.
- Artículos en revistas: Apellido(s), Nombre(s) (año de publicación). “Título del artículo entre comillas”, Título de la publicación en cursivas, vol., núm., periodo de la edición y páginas que comprende el artículo.
- Páginas electrónicas: al igual que los artículos en revistas, agregar la fecha de consulta después de la dirección elec-

trónica del sitio consultado. Ejemplo:

Müller Creel, Oscar A. (2012). “La responsabilidad civil del servidor público en el combate a la corrupción”, en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, año LVII, núm. 214, enero-abril de 2012, pp. 165-185. Disponible en <http://http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmspys> [7 de noviembre de 2012].

Las colaboraciones deberán enviarse a la Secretaría Ejecutiva de la Asociación, con atención al Dr. Servando Pineda Jaimes, Director Editorial, indicando que desean ser publicados en la revista, a la siguientes direcciones electrónicas: [amecipdepolitica@gmail.com](mailto:amecipdepolitica@gmail.com) / [amecip@gmail.com](mailto:amecip@gmail.com)